

6398

# ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

PUBLICACION TRIMESTRAL

6398

050

Tomo I—

Julio-Septiembre de 1945.

—Nº 3

## NOTA EDITORIAL

7587

(3)

Motivos de índole interna de la Universidad han determinado la suspensión de estos ANALES desde el mes de Julio de 1941.

Con el presente número, la Comisión Directiva continúa su interrumpida publicación y se promete regularizarla trimestralmente.

Pide para ello el apoyo de todos los señores Profesores de la Universidad y de todos los escritores que quieran cooperar en esta obra de cultura.

ANALES quiere recoger la inquietud espiritual, el pensamiento azuayo en todos sus variados matices. Sus páginas están a disposición de cuantos cultiven la ciencia, el arte, la literatura.

LA COMISION DIRECTIVA.

## Universidades de América

Caracas, "la de los techos rojos y las palomas blancas", tiene una de las más célebres Universidades de América. Como las de Méjico y Lima, la Universidad de Santiago de León de Caracas ostenta títulos y blasones, pergaminos y preeminencias. Fue un Rey de España el que la fundó y un Pontífice de Roma quien la autorizó. Según versiones de la época, Don Felipe V expidió la Real Cédula de su erección en 1721, y el Papa Inocencio XIII la respectiva Bula Apostólica para su aprobación, en 1722. Sin embargo, el establecimiento formal y solemne de la Universidad de Caracas tuvo lugar apenas en 1725, en la Capilla Real del Seminario de Santa Rosa, que, años después por singular coincidencia servira también para la inauguración de las sesiones del célebre Congreso de 1811, que declaró la Independencia de Venezuela y dictó su primera Constitución Política. Bien puede decirse de aquella histórica capilla que fué la cuna de la libertad y casa del pensamiento!

Enfrente del Capitolio Nacional, en el antiguo convento de franciscanos se levantan hoy gallardamente las torrecillas góticas de la Real y Pontificia Universidad de Caracas. Refieren las crónicas de 1870 que, durante la dominación política del General Guzmán Blanco, fueron suprimidas las comunidades religiosas y destinados sus bienes a distintas obras de cultura y beneficencia de carácter nacional, de acuerdo con el espíritu de reforma radical de aquella época. En ardorosa lucha con la tradición religiosa, Guzmán Blanco derribó las vetustas torres de la iglesia de San Pablo para sustituirlas con las soberbias cúpulas del actual Teatro Municipal. Luego disolvió a las religiosas de la Concepción, entre las que se contaba una hermana suya, y en su antigua casa conventual edificó el hermoso Palacio Legislativo; y, por fin, con progresista y patriótico afán destinó para casa universitaria el convento de San Francisco, construido en la época colonial. Desde entonces se congrega en tan histórico lugar la juventud estudiosa para "recibir el ósculo de paz que conserve perpetuamente la alianza de paz en las atribuciones de la ley", según reza la antigua fórmula para la recepción de los grados doctorales.

Nada más señorial que los claustros de la Universidad de

Caracas. Su perspectiva antañera es sugerente, hermosa y evocadora. Allí se goza del encanto poético y del ambiente fresco de sus parques y jardines. Por sus amplios corredores, en cuyos arcos se deja ver la palidez de los siglos, la luz tropical penetra fuertemente y dá calor a las aulas, donde la tropa estudiantil pone perennemente la nota de color y vida, mientras lee un capítulo de Orlolán o repasa las páginas descarnadas de un texto de Anatomía. Bolívar, Vargas, Cagijal desde sus bronceos presiden la labor cultural de maestros y discípulos, como genios tutelares de la Universidad.

Si las Universidades tienen una alta y noble misión que cumplir dentro de la organización social; si su destino debe rumbarse a la formación de la conciencia nacional y robustecimiento de las fuerzas espirituales de los pueblos; si su labor ha de consagrarse a "crear almas, formar hombres y sembrar ideas", la Universidad de Caracas puede enorgullecerse de haber realizado su obra de manera cabal y trascendente. En sus claustros de noble abolengo colonial se formó el alto espíritu de Andrés Bello, representante de toda una época de singular cultura. Europa y América vieron salir de sus aulas a Francisco de Miranda, "caballero de la aventura, señor de la libertad y gentil-hombre del infortunio". Por allí discurrieron con su señorío y prestancia beneméritos patricios, hombres eminentes en ciencias y letras como el Marqués del Toro, José Félix Blanco, el sabio Vargas, Miguel José Sáenz, de quien hizo Humboldt el más alto elogio cuando dijo: "que valía la pena de hacer un viaje a América para conocer a un licenciado Sáenz".

Hija de la Colonia, la Real y Pontificia Universidad de Caracas no pudo sustraerse a la influencia político-religiosa de entonces, al igual que las otras de América. Tuvo que adoptar obligadamente una estructura "claustral", así en su organización como en los sistemas de enseñanza. Los estudios de teología y cánones constituyeron su principal norma didáctica; llegando a verse en el aprendizaje del derecho civil y en el conocimiento de sus instituciones un grave peligro para las doctrinas que se sustentaron en aquel periodo brumoso de la historia de América.

Sin embargo, cabe recordar que en 1776 y 1789 ya se pensó en algo como una transformación de sistemas de enseñanza en las universidades de América. Así, en el primero de los años nombrados, el Virrey Guirior al referirse al establecimiento de la Universidad de Santa Fe de Bogotá con los fondos de temporalidades, dijo: "Pudiendo a poca costa hacer el reino feliz a estos tan amados vasallos, que privados de la instruc-

ción de las ciencias útiles, se mantienen ocupados en disputar de las materias abstractas y fútiles contiendas del Peripato, privados del acertado método y buen gusto que se ha introducido en Europa en el estudio". Luego en 1789, el Virrey arzobispo de Santa Fe, ocupándose en su Memoria sobre el mismo asunto, expuso: "...Todo el objeto del plan se dirigió a sustituir las útiles ciencias exactas en lugar de las meramente especulativas, en que hasta ahora lastimosamente se ha perdido el tiempo; porque un reino lleno de preciosísimas producciones que utilizar, de montes de allanar, de caminos que abrir, de pantanos y minas que desecar, de aguas que dirigir, de metales que depurar, ciertamente que necesita más sujetos que sepán conocer y observar la naturaleza y manejar el cálculo, el compás y la regla que de quienes entiendan y crean el ente de razón, la primera materia y la forma sustancial". Si lo transcrito es una prueba de que se procuró dar nueva orientación al plan de enseñanza universitaria en aquella época, no es menos cierto que tan elevados propósitos quedaron sin mayor realización; siendo menester para ello que pasaran los años del régimen colonial y que las ideas en marcha abrieran cauces a nuevos sistemas en la vida universitaria. En esta obra reorganizadora fecunda y trascendente de la Universidad de Caracas, puso el Libertador Bolívar todo su afán, toda su acción inteligente y activa, encarnada en las leyes especiales dictadas en 1821 y 1826, por las cuales se destinaron los bienes y rentas de los extinguidos conventos menores de Caracas para su sostenimiento, normalizándose de este modo la vida económica de la Universidad, difícil en aquel entonces. Conocida es la trascendencia que tuvo para el régimen docente la aplicación de los Estatutos que por inspiración del Libertador se expidieron en 1827, proscribiendo la enseñanza establecida por órdenes reales y mandatos pontificios y adoptando la que correspondía a un pueblo que se había sacrificado por la libertad y el derecho.

Desde entonces la Universidad de Caracas es depositaria de una gloriosa tradición de cultura exquisita y grande. De su seno han salido oradores, poetas, historiadores, literatos de prestigio continental. Con sus escuelas de Filosofía y Letras, Ciencias Políticas y Sociales, Ciencias Médicas y Ciencias Físicas, la Universidad de Caracas representa y afirma actualmente el nombre de aquel gran pedazo de tierra americana.

Así la conocí. Así la admiré de cerca, en 1924.

D. CORDOVA TORAL.



## Humanizando el Derecho

---

Entre las Instituciones que consagra el Derecho Civil favorable al deudor, tenemos tres importantes capítulos que son: el Beneficio de Inventario, el Beneficio de Competencia y la Declaración de no Embargables a cierta porción de los bienes del deudor.

Pero estas instituciones que vamos a señalar brevemente, requieren ampliación por las razones que apuntaremos y que pueden tomarse en cuenta para una reforma legal.

**Beneficio del Inventario.**—Sabido es que el sucesor por causa de muerte reemplaza al antecesor o sucedido en todos los bienes, derechos y obligaciones transmisibles, de modo que el patrimonio del primero se transmite íntegramente al segundo. El patrimonio es considerado como un todo en cierto modo indivisible, que con excepción de los derechos personalísimos, cambia de dueño desde el instante de la muerte y el sucesor queda obligado también en la totalidad de las obligaciones, sin que se diferencie esto ya sean mayores o menores que el efectivo de los bienes. En otros términos el heredero toma sobre sí el pasivo del patrimonio, así sea menor, igual, o mayor que el activo y confunde su patrimonio propio con el difunto.

Este sistema se basa en la ficción que, desde el Derecho Romano; establecía la continuidad del que fallece en sus herederos porque el patrimonio era considerado como inseparable de la misma personalidad humana. De allí nació esa tirantez de relación entre el acreedor y el deudor con la conocida fórmula que ha avanzado hasta nosotros de comprometer persona y bienes al cumplimiento de una obligación.

Cuando muere una persona el fenómeno de la transmisión se verifica sobre el patrimonio en cuanto es considerado como una universalidad jurídica, de modo que bienes y cargas se consideran como una entidad única; y aún se llama patri-

monio al conjunto de deudas ya que el patrimonio no incluye necesariamente, como sostiene Planiol, la idea de riqueza, sino «el conjunto de derechos y obligaciones de una persona, apreciables en dinero», y en el que bien puede faltar uno u otro de los componentes expresados.

También hay que tener presente que el patrimonio de una persona, constituye en su totalidad una garantía tácita para las obligaciones que contrae, un derecho de prenda general, como califican los tratadistas; bien que este no constituye una traba para la enajenación mientras no haya embargo, ya que los valores son como células que pueden renovarse en un organismo, sustituyéndose unas a otras.

El deudor pues, responde de sus obligaciones con todo lo que tiene, salvo el privilegio que constituyéndose un derecho real (prenda o hipoteca) sobre algún bien suyo le afecte de preferencia a una obligación propia o ajena.

Así considerado el patrimonio; al suceder la muerte el heredero confunde su patrimonio con el de su antecesor que suma al propio.

Esta es la regla general de modo que el acreedor del fallecido puede hacer efectivo su crédito, indistintamente, en caso de necesidad por falta del pago, tanto sobre los bienes de su deudor directo que falleció como en los bienes del que sucedió por causa de muerte.

Para romper este sistema sólo hay por excepción el beneficio de inventario a favor del deudor y el beneficio de separación a favor del acreedor.

Este segundo caso que consiste en que el acreedor obtiene que no se mezclen los patrimonios para cobrar su crédito contra el difunto con preferencia a los acreedores que puede tener el heredero y sobre los bienes separados del sucedido, no viene al caso estudiarlo; del que queremos ocuparnos es del primero.

La excepción pues que significa el beneficio de inventario, a la regla general del reemplazo total de derechos y obligaciones, consiste en «no hacer a los herederos y obligados responsables de las obligaciones hereditarias y testamentarias, sino hasta el valor total de los bienes que han heredado». Art. 1287 del Código Civil.

Pero para gozar de este beneficio es necesario invocarlo, de lo contrario el heredero responde por todas las deudas del causante «si sean mayores, sin tasa, a los bienes que recibió por herencia. Salvo el Fisco y las Corporaciones y Establecimientos públicos y las personas que no pueden aceptar o repulir una herencia sino por ministerio o con autorización de

otras —menores, mujeres casadas, pupilos— que tienen obligación de aceptar dicho beneficio y si así no lo hacen «no estarán obligados por las deudas y cargas de la sucesión sino hasta donde alcance lo que existiere de la herencia al tiempo de la demanda, o se probare haberse empleado efectivamente en beneficio de ellas» —Art. 1240 C. G.

Queremos preguntar, si las personas y entidades citadas en el Art. anterior, tienen por fuerza de la ley el beneficio de inventario, ¿por qué no se generaliza este beneficio para todos y se lo establece no como privilegio, sino como sistema general para todo sucesor?— ¿Qué razón hay para conservar la ficción de la continuación del patrimonio, cuando lo único efectivo que se recibe debe ser el respaldo de lo que debió el sucedido; por qué el hijo o sucesor cualquiera que recibe cien sueres, ha de pagar doscientos sólo porque no invocó el beneficio de inventario?

Si las deudas corresponden a los derechos personales o créditos, que sólo pueden cobrarse durante la vida al deudor, ¿por qué si se verifica la muerte ha de pagar con exceso de lo que recibe una tercera persona, mezclándose patrimonios y por consiguiente sin ningún derecho del acreedor sobre los bienes propios del heredero?

Puede decirse que bien pudo haber invocado el beneficio de inventario, porque la ley es conocida de todos y su ignorancia no excusa a persona alguna. Pero esto es otra ficción que debe desaparecer; la ley debe obligar a todos si, porque de otro modo sería imposible la realización del derecho como fin del Estado, pero de allí a suponerla conocida por todos hay una distancia inmensa y por eso mal puede presumirse que el heredero debe aceptar, en todas condiciones, antes de hacer acto de heredero, alegando primero el beneficio de que tratamos.

Que puede ser que un hijo quiera pagar voluntariamente las deudas de su padre y por eso no acepta con beneficio de inventario? pues si voluntariamente quiere pagar, puede hacerlo sin necesidad de que la ley ni los acreedores le exijan y para que no se tome como donación al acreedor, porque si puede suponerse casos de delicadeza de conciencia en los que sea el pago de equidad, declárese que el pago de la deuda de un antecesor queda comprendido entre las obligaciones naturales, para que si alguien paga voluntariamente no pueda repetir lo pagado, ni él, ni sus sucesores; un nieto por ejemplo que se disgustara que su padre haya pagado una deuda de su abuelo. Pero de aquí a obligar con un pasivo mayor al activo a una sucesión, no se ve otra cosa que una injusticia ma-

nifiesta que el Código Civil debe suprimir; armonizando como es natural y suprimiendo así mismo cuanta disposición quedaría modificada o derogada con esta reforma que parece de equidad.

Si un simple renglón de la apertura de una sucesión crea un beneficio, es racional que la misma ley establezca que el heredero sólo responde en todo caso sin exceder su obligación del activo que recibió, evitándose la injusticia de obligarle a pagar deudas ajenas o sea a satisfacer un vínculo jurídico que sobrepasa la garantía tácita del patrimonio que hablamos al principio. Responda, en caso de muerte todo el patrimonio del deudor, pero no el patrimonio ajeno, pues no por ser sucesor ha de volver a los acreedores el patrimonio del sucesor; se altera al revés, el sistema de la sucesión, pues en cierto modo viene a suceder el fallecido en la persona de sus acreedores, al heredero en la efectivización de las deudas del que falleció, en los bienes del que sobrevive.

Con establecer, pues, que todo sucesor responde únicamente con los bienes que recibe del causante, no hay necesidad del beneficio de inventario, como privilegio establecido ahora sólo para los que lo invocan.

Se podrá objetar, por otra parte, que para los herederos que hurtan los bienes de la sucesión está prohibido con justicia este beneficio; pero esta sanción bien puede quedar comprendida dentro de las reglas generales de la indemnización en caso de hurto o robo, y claro está que tal indemnización recae sobre los bienes del delincuente, sin perjuicio de los acreedores.

**Beneficio de Competencia.**—Menos claro por complejo y por difícil el señalamiento al límite que debiera establecerse, es el Beneficio de Competencia, que quizá también debe ampliarse con un miraje más humano en situaciones de angustia del deudor, contra cualquiera acreedor que no necesite de la efectivización inmediata de su crédito.

El Beneficio de Competencia ya establecido en la ley consiste en que no se obligue a "ciertos deudores a pagar más de lo que buenamente puedan, dejándoseles en consecuencia, lo indispensable para una modesta subsistencia, según su clase y circunstancias, y con cargo de devolución cuando mejoren de fortuna". Art. 1615 del Código Civil.

Pero este beneficio sólo está obligado el acreedor a conceder a aquellos deudores que señala el Art. 1616 del Código citado: 1º. A sus ascendientes o descendientes; no habiendo éstos irrogado al acreedor alguna ofensa de las clasificadas entre las causas de desheredación; 2º. a su cónyuge no estando

divorciado por su culpa (numeral tácitamente reformado, desde que el divorciado ahora no es legalmente cónyuge, porque el divorcio rompe el vínculo civil, 3º. A sus hermanos —salvo ofensa análoga al numeral primero—; 4º. A sus consocios, pero sólo en las acciones recíprocas que nazcan del contrato de sociedad; 5º. Al donante, pero sólo cuando se trate de hacerle cumplir la donación prometida y 6º. al deudor de buena fe que hizo cesión de bienes y los mismos acreedores pretenden despojarle de los nuevos bienes que ha adquirido después de la cesión.

El fundamento de obligar al acreedor en estos casos a esperar que el deudor mejore de fortuna para pagarle y no se quede éste siquiera con los medios necesarios para una modesta subsistencia, no es otro que el de equidad y humanitarismo, ya con personas ligados con vínculos de congre, ya con socios que el derecho antiguo consideraba como hermanos, ya en el caso de haber habido cesión, la crueldad que significaría el no permitir la vuelta al bienestar por medio del trabajo a quién apenas adquiere algo, después de haber entregado todo lo que tuvo, volverle a quitar hasta lo necesario para la vida.

Preguntamos también ahora, estos fundamentos ¿No tienen también razón de ser dentro de la fraterna solidaridad humana con cualquier deudor?

Pero es indudable que la generalización de este beneficio sería una arma de dos filos, pues si por un lado corta la tiranía del acreedor para no dejar en la calle, como se dice gráficamente, al deudor, por el otro corta el crédito de éste para que nadie quiera en este caso verificar un préstamo o un contrato de otra índole.

Por otra parte, puede también haber acreedor que necesite tanto como el deudor de cobrar su crédito para subsistir; el beneficio tal como está ahora constituido no consulta tampoco esta segunda situación.

Por eso lo complejo de este punto y la necesidad de estudiarlo con la debida cautela; pero hay casos y muchos, que repugna a la justicia y a la fraternidad humana la ejecución forzada de un préstamo a mutuo, por ejemplo, de un rico que deja en la miseria a un pobre. Esto debe corregirse de alguna manera, reglamentándose el beneficio de competencia con mayor amplitud de la que tiene en la actualidad.

Cuanto a la pérdida o merma del crédito, ya cosa análoga se objetó y gritó en la supresión de la prisión por deudas, y las personas honradas han continuado con crédito, y los deudores ya no van a podrirse en la cárcel porque no te-

nian como pagar sus deudas, hasta que un fiador aparezca ser víctima, por pena, de obligación ajena. La supresión de la prisión por deudas fué de justicia y un homenaje necesario a la dignidad de la personalidad humana. Los bienes han de afianzar la obligación, no la persona, mediante descarada esclavitud del deudor.

Ahora bien ¿no será también justo decir al acreedor pudente, espere que ya le pagaré, pero ahora lo que tengo es el mínimo necesario para mi modesta subsistencia, y en cuanto adquiera más se hará efectivo su crédito?

Mas para no caer en el inconveniente anotado anteriormente —necesidad también del acreedor— debería concederse o extenderse el beneficio de competencia a juicio del juez ante quien se ha demandado el cumplimiento de la obligación y restringirlo sólo a las deudas provenientes de préstamo ya que ampliarlo a otra clase de obligaciones, como de hacer etc. sería realmente destruir la garantía de contratación individual y perjudicar talvez al mismo contratista u obrero en casos dados.

¿Pero se podrá confiar en el caso de préstamo, al juez, esta enorme responsabilidad?

¿Que el juez, previa la alegación comprobada del deudor, de que si paga se queda sin lo necesario para subsistir y de que el acreedor tiene bienes de sobra, declare con lugar el beneficio de competencia y aplace el pago, como puede hacerlo ahora con los deudores que el Código señala?

Creemos que si los jueces son los llamados a hacer justicia y en el alto cargo que desempeñan, su criterio, cuando la relatividad del límite legal es tan difícil, debe ser la norma que la misma ley establezca, de análoga manera que lo hace en las pensiones alimenticias.

Con todo, sólo como anhelo de justicia queda apuntada esta reforma al beneficio de competencia, pero ya no como simple anhelo, sino como lógica necesidad debe reformarse el Capítulo de los bienes no embargables. Veámoslo.

**Bienes no embargables.**—Nueva es la institución del patrimonio familiar, que consiste en declarar inembargable y aún no enagenable, ni voluntariamente, un predio hasta de valor de veinte mil suces, mientras cumpla la mayor edad el último hijo del matrimonio; de manera que viene a ser esta protección de la ley sólo para los hijos legítimos, ya que sólo estos son concebidos dentro del matrimonio de sus padres.

Pero para que tenga lugar el establecimiento del patrimonio familiar se requiere, después de comprobación de no existir deudas, etc., la celebración de escritura pública en la



que declare el padre o madre de familia la constitución de la propiedad raíz en dicho patrimonio; entonces los acreedores no pueden hacer efectivos los créditos que después se formaran a su favor, sobre los bienes patrimoniales.

Ya esta institución fué un notable adelantado que los Congresos de 1939 y 1940, establecieron a beneficio del que teniendo pocos bienes, debe ser protegido por la ley, limitando la acción inmisericorde del acreedor. También se dijo entonces: aquel que constituye patrimonio familiar quedará sin crédito, pero esta dificultad es menor frente a la ventaja de la defensa del hogar siquiera en un límite necesario para garantizar la morada propia. Tiene esta institución los inconvenientes de la necesidad de la celebración de escritura pública, que los pobres rara vez lo harán, y de la fijación del valor de los veinte mil sueres señalados como máximo, ya que con la desvalorización constante de la moneda, o si se quiere con el alza del precio de las cosas, pronto quedará en cantidad despreciable. El patrimonio familiar inembargable podría ser sin necesidad de escritura pública, o sea por el ministerio de la ley y de una cantidad relativa que el juez pueda modificarla con criterio de equidad circunstancial.

Nos ha complacido saber que el Congreso Gatequístico celebrado en Quito en 1916 y cuya alma fué el eminente Arzobispo Ilustrísimo D. Federico González Suárez, puso entre sus anhelos o ponencias, éste de señalar una porción de bienes inembargables para los indígenas, como necesidad para su protección social. Tan autorizada opinión respalda en alto grado la tesis que estamos sosteniendo.

Pero si para los indígenas o campesinos se ha tenido éste anhelo, no hay razón para no tenerlo general, ya que el proletario no por ser de la ciudad o de raza blanca, no tiene derecho, como asociado, a la tutela de la ley, pues en la ciudad hay tanta desgracia como en el campo o quizá mayor.

Una porción de bienes inembargables pudiera ser declarada, con justicia, para todo deudor, ya que el derecho a la vida radica al fin en los medios necesarios para ella y esta necesidad puede ser prevista por el Estado en defensa de sus componentes.

Y efectivamente, ya el Art. 1608 del Código Civil, declara los bienes que no son embargables, y también al respecto queríamos hacer notar la necesidad de reformar este artículo ampliando su declaración convenientemente.

Desde la vigencia del Código Civil, salvo lo relativo a los sueldos, no ha tenido este artículo modificación, y así tenemos que no son embargables según dicha disposición: 3º.—Los li-



bros relativos a la profesión del deudor hasta el valor de ciento sesenta sucos, y a la elección del mismo deudor; 4o.—Las máquinas e instrumentos de que se sirve el deudor para la enseñanza de alguna ciencia o arte hasta dicho valor y sujetos a la misma elección. Esto es pues clamoroso; ¿qué significan ahora ciento sesenta sucos? Sería pues mejor que subir aún la suma indicada declarar lo mismo que declara la ley con relación al uniforme y equipo de los militares y a los utensillos del deudor, artesano o trabajador del campo, y referirse, como criterio, a lo necesario para la dicha profesión o enseñanza, a elección del deudor, eso sí dentro de un límite prudencial que señalaría el juzgado. De los demás numerales de este artículo mencionado no decimos nada porque están muy bien señalados, ya que el lecho y ropa del deudor y de su familia, los alimentos para el mes etc. deben ser inembargables hasta por concepto a la dignidad humana y a las necesidades imperiosas del momento.

Ojalá pues que estos apuntes sirvan para que algún día, rompiéndose la severidad de un individualismo absoluto y despótico, se humanice el Derecho, defendiéndose al débil, ya que ésto no es destruir ni la propiedad, ni la riqueza, ni el estímulo del trabajo, sino es garantizar por medio de la ley, elevando a derecho positivo algo que el mismo derecho nos impone: fraternidad humana y amparo al desvalido en caso de necesidad.

MANUEL A. CORRAL JAUREGUI.

## La identificación del cadáver y los delitos de homicidio.

---

La identificación del cadáver, prescrita por el Inciso 1.º del Art. 137 del Código de Procedimiento Penal, presenta en nuestros Estrados Judiciales tema de discusión, a menudo bastante enconada. Esta diligencia constituye uno de los blancos sobre los que se dispara en el combate librado en los enjuiciamientos penales que siguen con ocasión de los delitos de homicidio.

Los sindicados y sus defensores anhelosamente buscan los medios de evitarla, o esperan que los Jueces de Instrucción, que en su mayoría se hallan representados por los Tenientes Políticos, gentes rústicas e ignorantes, se olviden de practicarla o que la practiquen en forma no ajustada rigurosamente al mandato legal. A menudo, para evitar la identificación, se decapita a la víctima y se oculta su cabeza, o se la deforma de modo tal que, si no imposible es muy difícil identificarla. Con ello se pretende destruir los efectos del enjuiciamiento. Los sindicados creen hallar una fuente segura de impunidad y los abogados defensores un medio fácil de demostrar su eficacia profesional.

Si la Ley manda que se identifique al muerto, debe identificarse; y si no se lo ha identificado por medio de dos textos no existe el delito, o por lo menos no tiene existencia legal, no debiendo, por tanto, continuar la causa y siendo, por ende, inútil toda otra diligencia; si no se ha cumplido con este requisito lo único que procede es la absolución. He aquí todo el razonamiento y guay de aquél que esboce una interpretación a la luz de la técnica y de la lógica.

Se invoca como dogma intocable el aforismo de la obligatoriedad de la norma procesal. Con criterio simplista se llega al extremo de negar la posibilidad de sancionar el infanticidio, delito en el que es de todo punto imposible identi-

car el cadáver; el infante no es conocido de nadie y por lo mismo es imposible dar con dos testigos idóneos que declaren haberlo conocido en vida; no tiene nombre, no se lo ha fichado en las Oficinas del Registro Civil, es un N. N. No es raro que se pretenda la absolución alegando que los testigos que identificaron al difunto son sus parientes o sus amigos íntimos, lógicamente las personas más llamadas a representar el papel de identificadores.

Tan tercamente se ha abogado por esta puerta de escape que los Jueces, temerosos de que se diga que atropellan la Ley y de que se les tilda de arbitrarios, han declarado que no conociéndose la identidad del difunto no se justifica la existencia del delito. Y seriamente nos hemos preguntado si la identidad de la víctima es elemento del homicidio.

A esta interrogante de absurdo nos ha conducido el precepto arriba citado, que, como una innovación, fué incorporado al nuevo Código de Procedimiento Penal, y que textualmente dice: "En el homicidio, en el asesinato y en las demás infracciones que produzca la muerte de un ser humano, se procederá a comprobar la identidad del cadáver, por medio de dos testigos que hayan conocido en vida al difunto".

En todas partes, en Europa como en América, es de rutina policial cechar mano de cualquier medio para identificar el cadáver: testigos, fotografías, papeles, cartas, documentos de identificación, huellas dactilares, etc., etc. Pero esta identificación es mirada más bien como una necesidad de carácter policial de investigación, antes que como una diligencia de orden judicial. Salta a la vista la utilidad de esta medida. Conociéndose la identidad del difunto se facilita la investigación, pues los funcionarios encargados de ella se hallan en condiciones de saber quienes tenían interés en la muerte, quienes se beneficiaban con ella, quienes tenían motivos de venganza, quienes tenían más fácil acceso a la víctima, etc., etc., lo cual les conduce como si dijéramos llevados de la mano al descubrimiento del homicida.

Parece que el reconocimiento de esta utilidad de orden puramente investigativo ha influido para que se incorporase a nuestro Código de Procedimiento Penal el precepto antes transcrito. Pero una vez más el Código se resiente de su precipitada composición. No se trata ya de arbitrar medidas para el fácil y completo inquirimiento de la verdad; no es un pasaje legal que señala un nuevo e importante elemento de prueba; ni siquiera una recomendación o exhortación para que no se pase por alto un medio tan eficiente de investigación, similar a la contenida en el Art. 61, según el cual el Juez procurará re-

coger desde el sumario los antecedentes penales del procesado y los motivos determinantes del delito, por tener manifiesto importancia en el juicio penal. El precepto que manda identificar el cadáver se halla concebido y colocado de tal manera que, a primera vista, parece que se tratara de una verdadera categoría jurídica. Se halla incluido en una sección que lleva por título: "Del cuerpo del delito" y que trata de la existencia de la infracción.

Es precisamente esta desafortunada ubicación la que ha dado pie para que se sostenga temeramente que sin identificar el cadáver no puede comprobarse legalmente la existencia del homicidio. Se arguye que tratándose en esta sección de los medios de comprobar la existencia del delito, la que debiendo establecerse conforme a derecho, no pueda realizarse sino por los medios determinados por la Ley. Pero en realidad dicha sección no contiene sino una declaración de carácter general (Art. 131) con la cual se sienta el principio básico de que la comprobación de esa delictuosa existencia constituye la piedra angular del enjuiciamiento penal, sin la que éste no puede subsistir, y varias reglas que señalan el *modus operandi* que se ha de observar en el reconocimiento y apreciación de los resultados de la infracción, de sus huellas, vestigios, señales, que no constituyen el delito integral; ni sirven por sí solos para comprobar su existencia, ya que el delito no se compone únicamente de su hecho externo, apreciable materialmente, sino también e indispensablemente del factor intención —dolo o culpa—, así como de la imputabilidad y de la antijuridicidad.

Si se encuentra el cuerpo de un hombre y se le reconoce y autopsia, estableciéndose que su muerte reconoce como causa un impacto de arma de fuego, no por ésto habremos de decir que se ha comprobado la existencia de la infracción, cuando más se habrá establecido la existencia del hecho material externo; muy bien puede tratarse de un suicidio, de un accidente debido a caso fortuito, el arma puede haber sido disparada por un individuo inimputable, o puede haberse disparado en legítima defensa. El reconocimiento del sujeto pasivo o del objeto materia de la infracción, de sus resultados, de sus rastros, huellas o vestigios, no constituye, pues, la comprobación de su existencia, cuando más significa la atestiguación de su factor físico, material, de su hecho externo. Efectivamente, el Art. 182 y los siguientes no nos hablan sino de la atestiguación, de la comprobación, del modo de evidenciar el hecho externo. Así vemos que el mencionado Art. 132 comienza diciendo: "Si el hecho hubiera dejado señales, el Juez las reconocerá y describirá prolija y detalladamente....". Y es indudable que a la

comprobación del hecho externo del delito se refieren los Arts. 135 y 148, cuando prescriben que en los casos en que hubieren desaparecido las señales que debió dejar la infracción, o cuando ésta se hubiere cometido de modo que no las deje, se admita cualquier clase de pruebas.

De aquí que resulte por demás aventurado sostener que la identificación del cadáver forma parte de la comprobación de la existencia del homicidio genéricamente considerado. Ni siquiera forma parte de la atestiguación de su hecho externo. La existencia de ese hecho quedará demostrada lo mismo sabiéndole conocido al difunto que cuando se ignore su nombre o identidad.

Según el Art. 131 lo fundamental y básico en el juicio penal es la comprobación de la existencia de la acción u omisión punible. Comprobar o probar, según el léxico, es demostrar, justificar, manifestar, hacer patente la verdad de una cosa; o como dice Ricci: "probar vale tanto como procurar la demostración de que un hecho ha existido y existe de un modo determinado y no de otro". En la comprobación de la existencia del homicidio en su fase genérica no se vé, pues, por qué lado puede entrar en juego el factor identificación de la víctima. La Ley garantiza y protege la vida humana no la de fulano, Zutano o mengano; la Ley Penal castiga la muerte de un ser humano no la de una persona determinada.

La Ciencia del Derecho Penal nos enseña que el delito, "acción determinada por móviles individuales, antisociales, que turban las condiciones de la vida y que contravienen a la moralidad media de un pueblo, en un momento dado", que dijera Von Listz, se compone de elementos constitutivo generales y elementos constitutivo específicos; los primeros señalan su configuración general y los segundos, dándole tipicidad, perfilan su figura singular descrita en cada uno de los preceptos del Código Penal. Comprobar, pues, la existencia de un delito cualquiera será demostrar, justificar, palpar, hacer evidente la concurrencia de todos y cada uno de estos elementos y no de otros que le sean extraños, sobreañadidos, artificiales.

Aunque el Código Penal no define el homicidio, unánimemente se lo considera por todos los penalistas como la muerte de un hombre cometida por otro; o como detalladamente lo define Whart, es: "la destrucción de la vida o la muerte de una criatura humana, la muerte de ser humano por otro u otros, o la destrucción de la vida de un ser humano por el acto, acción, intervención o culpable omisión de otro". De donde se sigue que los elementos constitutivo generales del homicidio considerado genéricamente,

son: amén de la imputabilidad y de la antijuridicidad, primero la extinción de una vida humana; y segundo, la voluntad homicida, traducida en dolo o en culpa; en dolo directo en el homicidio simple, en dolo eventual o indirecto en el homicidio preterintencional y en culpa en el homicidio inintencional o culposo. La estructura primaria del homicidio se compone, pues, de la extinción de una vida humana y del dolo o la culpa.

Para comprobar la concurrencia del primer elemento, que es el que nos interesa, no vemos en qué forma puede servir el conocimiento de la identidad del difunto. Para la existencia del homicidio común, en su fase genérica, en cualquiera de sus grados: homicidio simple, asesinato, infanticidio, homicidio preterintencional, homicidio inintencional o culposo, homicidio producido en riña tumultuaria, homicidio causado en accidente de tráfico, lo esencial es que se haya producido la extinción de una vida humana; simplemente que haya muerto un ser humano, es indiferente que se llame A, B o C, que sea de ésta o aquella condición. Para establecer el hecho externo, material, de su muerte no se requiere averiguar su identidad.

Cuando se trata ya de tipificar el delito, dándole fisonomía propia, buscando su figura singular encuadrada en cada uno de los preceptos del Código Penal, encontramos determinados casos en los que es no sólo útil sino indispensable identificar al difunto, por cuanto es necesario cualificar el homicidio en razón de la condición personal de la víctima o en razón de la función pública que ejercía. Entonces si la identidad del difunto de circunstancia indiferente se convierte en elemento constitutivo específico.

En el parricidio, contemplado en el Art. 428 del Código Penal, que trata de la muerte de los ascendientes, descendientes y cónyuges, y en el homicidio especial incriminado en los Arts. 129 y 130 del mismo Código, en los que se trata de la muerte del Jefe de un Estado Extranjero y de los Jefes de Misiones Diplomáticas de Estados Extranjeros, es inexcusable el conocimiento de la identidad del difunto. Sin conocerla no puede declararse que existen estos tipos especiales de homicidio. Así como el homicinio simple se convierte en asesinato demostrando la concurrencia de cualquiera de sus elementos específicos: alevosía, sobre seguro, precio, crueldad, etc.; el homicidio común se convierte en parricidio o en esa forma especial contemplada en los dos Arts. últimamente citados comprobando que concurre en su composición el elemento específico representado por el lazo de parentesco que une a víctima y



victimario, o por la función pública que ejercía aquélla; siendo eso sí indispensable que el criminal, al tiempo de ejecutar su acto dañoso, tenga plena conciencia del lazo de parentesco que le une a la víctima o de la función pública que esta ejercía. Sin esta conciencia el delito no se sale de sus límites de homicidio común.

Además de estos dos casos existen otros dos en los que es indispensable identificar al difunto; éstos son: cuando se trata de justificar la concurrencia de la eximente contemplada en el Art. 22 del Código Penal, para los casos de adulterio flagrante, y cuando se trata, asimismo, de justificar la concurrencia de la excusante contemplada en el Art. 27 del mismo Código, para los casos en que se sorprenda en acto carnal ilegítimo a hija, nieta o hermana. En estos casos, desconociéndose la identidad del difunto no podría sostenerse que se hallan justificadas ni la eximente ni la excusante anotadas, ya que es preciso demostrar que la víctima tenía el carácter de cónyuge, hija, nieta o hermana del agresor.

De lo expuesto se deduce claramente que nó por naberse prescindido de identificar el cadáver en la forma prescrita en el Inciso 1º del Art. 137 de la Ley de Procedimiento, ha de suponerse que no se ha establecido la existencia del homicidio en su aspecto genérico. Cuando más se dirá que no se ha comprobado el parricidio o el homicidio especial incriminado en los Arts. 129 y 130 del Código Penal, sino un homicidio de tipo común.

En estos últimos tiempos ya se ha logrado, alguna que otra vez, que el Tribunal del Crimen, aunque con vacilaciones, acepte esta tesis.—Pero desgraciadamente estos fallos no se han fundamentado en razones de técnica jurídica, sino en la facultad concedida por el Art. 297 del Código de Procedimiento Penal a los Vocales del Tribunal del Crimen para que puedan resolver los asuntos sometidos a su consideración únicamente por los dictados de su conciencia; lo cual equivale a decir que se falla en este o aquel sentido solamente porque ese es su leal saber y entender.

Concluyendo este breve trabajo, diremos, que la identificación del cadáver es forzosa únicamente cuando se trata de establecer la existencia del parricidio o del homicidio especial incriminado en los Arts. 129 y 130 del Código Penal, o cuando se trata de justificar la concurrencia de la eximente o de la excusante anotadas en los Arts. 22 y 27 del mismo Código; que la ausencia de esta diligencia no puede influir en la declaratoria de estar o no estar comprobada la existencia del homicidio común en cualquiera de sus grados; y que en



los excepcionales casos en que es forzosa la identificación, debe practicársela por el único medio prescrito en el tantas veces citado Art. 137, ya que entonces sí, por tratarse exclusivamente de modus operandi, tiene plena aplicación el postulado de la obligatoriedad de la norma procesal.

REINALDO CHICO PEÑAHERRERA.

---

## DISCURSO

del Profesor de Medicina Legal y Psiquiatría Forense, Doctor Agustín Cueva Tamasiz, presentando al Profesor Jiménez de Asúa, en la Conferencia que, sobre "Psicoanálisis Criminal", sustentó en la Universidad de Cuenca, por invitación del "Centro de Estudios de Medicina Legal y más Ramas Conexas".

Ilustre Profesor Jiménez de Asúa,  
Señor Rector de la Universidad y Director del Centro de Estudios de Medicina Legal, Psiquiatría Forense, Criminología, Derecho Penal y más Ramas y Disciplinas Conexas,  
Señores Profesores,  
Señores:

El legendario denuedo hispánico se estrelló en desigual refriega en pos de distintos ideales. El talento y el arrojo al servicio de convicciones antagónicas, ha dejado, en apariencia, un saldo ruinoso de maldición bíblica y bajos sus escombros... más de un millón de muertos.

Nuestro cariño de hermanos y nuestro amor de hijos espirituales de la Madre España, no concibió nunca *qué bien de este mal vendría* y que no todo lo malo es de modo total y completo.

La sesuda conciencia del empirismo popular parecía, entonces, sin sentido. Pero hoy, rojas aún las brasas de la hoguera, siderado el odio por la pena, la dura lección en esa imprecisa hora trágica de la historia, va afirmando este modo de sabiduría intuitiva, hasta darle caracteres de precisión y de forzosidad.

Porque tras la hecatombe, el genio y la cultura de España —de la España auténtica y libre— se incide y se vuelca a raudales sobre las enhiestas cumbres y las solcadas y tranquilas rutas de esta América hispana, cubierta de verdor y de sabia, en aprovechamiento de los más grandes valores del espíritu.

Y es por eso que, sereno en el fragor, por encima de la pasión, luego de la lucha y aun sobrepuesto al caudal incalculable de su propia vena emotiva, un ilustre hijo de España, el Profesor Luis Jiménez de Asúa, vino al encuentro de esta América, cabalgando sobre la ruta de las vías luminosas y de los amplios caminos del espacio, sin lindes del infinito, que los sabe recorrer también el espíritu, porque la Ciencia no tiene fronteras, ni límites, ni patria; y si sólo el milagro de su universalidad en lo inaccesible de sus horizontes...

Y su presencia entre nosotros, en esta Universidad de Cuenca del Ecuador que, acaso, por una raíz biológica con la de España, posee un amplio teclado emocional para una justa y consciente valorización de la raquedumbre moral de los hombres, ha sido un acontecimiento y un destino, una suerte y una merced para nuestra presente integridad.

Misión suprema y generosa la del doctor Jiménez de Asúa —el profesor de renombre mundial por su descollante y fecunda actuación en los campos del Derecho Penal y de la Criminología— la de encaminarse hacia este Mundo Nuevo, destruyendo, con su presencia, toda extrañez entre los hombres; la de acercar la lejanía y la de unir un pueblo de noble tradición y de pujante raza, a otros pueblos más jóvenes —que tienen la vitalidad apasionada de su impaciencia para desbordar los cauces de la rutina intelectual— en una unidad sobrehumana: la unidad universal de la Ciencia y de la Cultura.

Porque es un hecho real e histórico que conforme una nacionalidad se unifica en un entretejido creciente de relaciones reales e ideales, avanza ella hacia el clímax de su perfección espiritual. Porque el progreso de las civilizaciones es una continua creación de nuevas formas de convivencia e intercambios sociales que aproximan los valores del espíritu entre sí, que las ayuden a comprenderse y que les hagan sentirse, por la cercanía física y moral, la común finalidad humana.

Y qué pueblo, entre todos los pueblos, precisa más de la figura continental de sus hombres que España, en estos momentos oscuros de su historia?. Porque a aquellos que se quedaron en su suelo desgarrado y sangrante, les ha insensibilizado el egoísmo y ese terrible sentimiento de soledad, que angustia al hombre que piensa o medita, cuando todo a su

alrededor es vértigo y lucha y convivencia espiritual, cada día más estrecha y siempre más necesaria.

Parece como si la España del Falangismo no se diera cuenta del regalo generoso que nos lo hace —sin querernoslo hacer— al exilarlo como heraldo de cultura a este ilustre profesor de todas las Universidades de América y de quien puede decirse lo que dijo de él mismo Salvador de Madariaga: "un español de nacimiento y un ciudadano del mundo por convicción"....

•••

"El Centro de Estudios de Medicina Legal, Psiquiatría Forense, Criminología, Derecho Penal y más Ramas y Disciplinas Conexas", adscrito a esta Universidad, que agrupa especialidades diversas dentro de un amplio y generoso espíritu de cooperación intercientífica, de reciente iniciación y que no cuenta aun sino con el violento impetu del comienzo, para llegar, en un futuro no lejano, a la creación de un verdadero Instituto de Medicina Legal, en estos momentos en que la misma Medicina Forense, la Neuro-psiquiatría, la Psicología Jurídica, la Endocrinología y más ciencias a fines constituyen el basamento de la revolución ideológica trascendental que ha sacudido a todos los Códigos del universo, cambiando el concepto de responsabilidad o capacidad penal; haciendo surgir la escuela de la defensa social; el concepto de la peligrosidad; de la práctica en la reforma penitenciaria, fundando anexos psiquiátricos en las prisiones; conceptos nuevos sobre la temibilidad y la profilaxis del delito, etc., etc.

Este Centro, digo, al tener conocimiento de vuestra visita a esta Universidad, Señor Profesor Jiménez de Asúa, resolvió, por unanimidad, y de acuerdo con el art. 13 de sus Estatutos, designaros como su SOCIO HONORARIO, ya que vuestros títulos y merecimientos os hacen acreedor no solamente a ello.

Y, al entregaros el Diploma que os acredite como su SOCIO DE HONOR, los componentes de él sólo deseamos que llevéis un recuerdo imperecedero de esta tierra de paz, de estudio y de espiritualidad, que os ha recibido con entusiasmo y afecto y a la que habéis honrado con vuestra presencia, obsequiándola con los tesoros de vuestra palabra y de vuestra enorme cultura.

De vuestra palabra, he dicho. De vuestra maravillosa forma de expresión de altísimos pensamientos, con la que, ahora, nuevamente, con gentileza infinita de vuestra parte, vais a deleitarnos.

El tema que va a desarrollar el ilustre conferencista, es el de PSICOANÁLISIS Y CRIMINALIDAD, que va a ser, como si se dijera, un puente tendido entre la Medicina y el Derecho. Ya el penalista español, Dorado Montero, a quien evocaba tan emocionadamente el Dr. Jiménez de Asúa en su magistral conferencia de ayer, decía que los conflictos entre el Derecho y la Psiquiatría tenían por causa fundamental la diversidad de cultura, es decir, la heterogeneidad de nociones y conceptos científicos, los cuales producen un estado intelectual distinto entre los juristas y los médicos. Pero en temas y doctrinas como la que va a desarrollar tan ilustre Profesor, después de breves momentos, tenemos, cabalmente, un crisol para fundir el Derecho con la Medicina.

El psicoanálisis freudiano, que ya es más bien una resultante transformada y ramificada de su doctrina primitiva, es casi, puede decirse, una nueva concepción de la vida.

Las concepciones freudianas se han aplicado a los más diversos ramos de la cultura. Haremos el recuento de algunos de ellos. En *Medicina y Psiquiatría*: en que el punto de vista psicoanalítico, primitivamente limitado a la interpretación de los trastornos neuróticos y psiconeuróticos, se ha extendido considerablemente hasta el punto de interesar, casi por igual hoy, al médico general y al especialista en psiquiatría.

En *Pedagogía*, ya que aun cuando en ciertos sectores pedagógicos ha tenido un éxito más espectacular la Psicología individual de Adler — uno de los primeros y más notables discípulos de Freud — que quizo emerger como rama disidente y autóctona, lo cierto es que el psicoanálisis ortodoxo, ha ocasionado una verdadera conmoción en el campo pedagógico, rectificando algunos errores, descubriendo nuevos hechos y confirmando otros.

En las *Religiones*: cuando Freud, en sus obras "Totem y Tabú" y su último libro "Moisés", expone su audaz criterio acerca del origen, misión e influjo de las Religiones en la vida humana.

En el *Arte*: ya que las teorías freudianas han sido rápidamente difundidas en la Literatura y, sobre todo, en el Teatro; y aquí, como en tantas otras ocasiones — ya lo hizo notar bellamente el Profesor Jiménez de Asúa al hablar en la conferencia de ayer sobre los "negadores del derecho a castigar" — el arte se ha anticipado a la ciencia en el descubrimiento de realidades psicológicas. Stefan Zweig, por ejemplo, vio afinidades misteriosas entre la obra y la personalidad de Dostowiewski, el enorme epiléptico de "Crimen y Castigo" y la "Agonía del Cristianismo", que retrata de una manera agitada

y confusa los profundos complejos anímicos dentro de la personalidad agonizante, plena de trágicas indecisiones, de Don Miguel de Unamuno.

En *Sociología*: en este campo se ha reprochado a Freud, por la escuela alderiana singularmente, el hecho de haber descuidado en sus trabajos la acción que la Sociedad ejercía en la determinación de las reacciones personales, y el haberlas limitado, en todo caso, al tabú sexual, no tomando en consideración los demás factores —económicos, político sociales, históricos, etc.— Tal objeción ha llevado —nos lo hace notar Mirá López— incluso a no pocos psicólogos soviéticos, a negar la veracidad a las interpretaciones del psicoanálisis ortodoxo. Pero nadie puede negar que, en este terreno, ha correspondido a Freud el mérito de haber desbrozado el camino, adelantándose a los demás, en el intento explorador, y realizando, cuando menos, la primera tentativa sería de enfocar la comprensión de la organización social, desde un punto de vista estrictamente psicológico. (Al respecto un distinguido médico e intelectual guayaquileño, el Dr. Falconi Villagómez, tiene un estudio muy interesante y muy bien escrito, con el título de "Marx y Freud ante la Biología").

Y, por último, las aplicaciones del psicoanálisis en el Derecho y, especialmente, en la Criminología. Porque si Freud ha conseguido aclarar fundamentalmente la psicología del neurótico, ha contribuido también a comprender mejor la del delincuente, ya que entre este y aquél hay numerosos puntos de contacto. Ambos son desadaptados a la vida social y tienen, además, un ELLO prevalente.

Es por eso que el Psicoanálisis se ha hecho materia indispensable para los modernos jueces y criminalistas. Dos libros de dos penalistas españoles han aparecido sobre el tema: el uno del ilustre Profesor aquí presente; y el otro, de Camargo Merín. Tema que ha sido ampliamente debatido en Congresos científicos, como en el Congreso de Medicina Legal de París y en el Congreso Latino-Americano de Criminología de Santiago de Chile, en donde el doctor Francisco Bocca presentó un magnífico estudio, aprobando el Congreso el siguiente Voto: "Que las conclusiones del Psicoanálisis deben ser consideradas entre los sistemas modernos de estudio, represión y profilaxis del delito, por su innegable valor".....

Porque la acción delictiva —cuando es tributaria de interpretación psicoanalítica— resulta de una de estas tres causas: 1ª. de una violencia excesiva de los impulsos del ELLO, que no permiten derivación ni represión alguna y se descargan directamente; 2ª. de una insuficiente formación del SU-

PER-YO, que coincidiendo con un YO estrictamente utilitario y epicúreo, diese lugar a la ejecución hipócrita y disimulada de los mismos actos delictivos; y 3ª. de una excesiva hipertrofia del propio SUPER-YO, que crease en el YO un sentimiento de culpabilidad preexistente y le llevase a la realización delictiva como medio auto-punitivo y expiatorio de sus incestuosas tendencias infantiles, como ya rozó, brevemente, en su conferencia de ayer, nuestro ilustra SOCIO de HONOR, Dr. Jiménez de Asúa, a quien pido la merced de su generosa disculpa por lo temerario de mi osadía al bosquejar los puntos principales del tema que, extasiados, lo vamos a escuchar en seguida.

La Tribuna y el Auditorio os esperan —impacientes— Maestro.



## Psicoanálisis Criminal

Conferencia sustentada por el Profesor Jiménez de Asúa en la Universidad de Cuenca, el día 27 de Abril de 1944.

Señor Rector; Señores Profesores; Señores Estudiantes; Señores:

El doctor Agustín Cueva Tamariz, quien me ha hecho honor al presentarme como Miembro Honorario de este "Centro de Estudios de Medicina Legal, Psiquiatría Forense y más Disciplinas", a más de verme sobre mi las más galanas palabras, ha hecho también una exposición, no por corta menos honda, de muchos aspectos que el Psicoanálisis presenta a la vista del hombre, ávido de hallar remedio a sus infinitos males.

Yo quiero, antes de dar comienzo a los problemas enunciados, hacer presente mi gratitud al doctor Agustín Cueva y a este Centro que me ha designado como su Miembro de Honor.

Así como el doctor Cueva nos decía —citando al insigne Maestro Dn. Pedro Dorado Montero— que es preciso conciliar las diferencias que hay entre Juristas y Médicos, también el doctor Mercado, allá en remota época, decía: "En bien de las Ciencias Penales, en beneficio del delincuente y, sobre todo, de la Sociedad, cuyas normas son precisas, debemos procurar que, entre nosotros los médicos y los abogados, no sólo haya paz sino entender...." En la Medicina Legal, en la Criminología, en la Psiquiatría Forense, etc., tenemos, pues, fundadas esperanzas los unos en los otros. Y el día de mañana, cuando los presilios se edifiquen de otro modo, cuando el hombre haya dejado esta áspera tierra, no podremos encontrar: para el bien común del hombre honrado y del que ha delinquido, mejor ley que la de la comprensión.

Ya el doctor Cueva, enfocó uno de estos temas: el de la

hermandad entre nosotros, que cada día se hace más exitosa y más visible mediante la Psicología, una de cuyas facetas es la Psicología profunda o abismal.

En el año de 1939, cuando yo llegaba a la República Argentina, fugitivo de Europa —que ya empezaba a llamear— tuve noticias de que había muerto Sigmund Freud; y fué, precisamente, en esos días en que el Instituto de Medicina Legal, presidido por una de las más grandes figuras de la ciencia contemporánea, el Dr. Nerio Rojas, me había invitado a hablar sobre problemas de delincuencia y psicología. Esa noticia, en esos momentos, me produjo una enorme emoción: la que siempre ha de causar a los que nos dedicamos a los mismos principios, a las mismas disciplinas, a las mismas investigaciones, la muerte de un camarada. Y mucho más si, como en este caso penoso, la insigne figura de Sigmund Freud siempre ha de asomar, a nuestro recuerdo y a nuestra mente, clara y límpida, como claras y límpidas son sus doctrinas.

Se puede ser freudiano o enemigo del Psicoanálisis; pero lo mismo los partidarios que los enemigos han de reconocer la magnitud del hombre y de la obra. Con su método de explorar el psiquismo ha ocurrido como en la mayor parte de los grandes descubrimientos de esta época. Recordemos el caso de la Antropología Criminal. Lombroso, que era un sabio auténtico, concibió su doctrina en el restringido círculo de la Ciencia. Bien pronto fué extraída la fórmula explicativa de la causalidad del delito de su esfera propia y trasladada a otros territorios que, por no ser explicativos de la causa, no pueden reivindicar con tan justo título la denominación de Ciencia. Ansioso, el hombre, de acabar con esa gran plaga que es el delito, hipertrofió las explicaciones y remedios que Lombroso ofrecía, en la firme pero ingenua creencia de que en unas y otros se hallaba el secreto de acabar con los crímenes. Cuando la genial concepción lombrosiana denunció su impotencia para remediar el enorme mal, comenzó a desacreditarse, y después de sufrir ironías y ataques, apenas si era digna, después de tanta divulgación, de ser citada por los doctos labios del mediocre aspirante a sabio, a caza constante de novedades. Tras el primitivo prestigio en el ámbito especialista, y después del enorme encumbramiento, la Antropología Criminal y su eterno fundador, parecieron caer en el descrédito. Pero hoy, la Antropología Criminal — con este u otro nombre — se ha inscrito en el cuadro de las ciencias impercederamente. Y junto a ella está el nombre de su fundador: César Lombroso.

Pareja curva de ascensión, descenso y reivindicación siguió la Endocrinología, en la que los humanos afligidos cre-

yeron encontrar soluciones para sus males físicos e incluso morales. Hubo una época en que todo se explicaba por la insuficiencia o abundancia de secreciones internas. Del restringido campo médico pasó al psicológico; luego invadió la Sociología y hasta el Derecho. Y Pende y Marañón, sobre todo, romántico y versátil, hablaron más de literatura que de Ciencia. Pero como ocurre siempre con los grandes descubrimientos, en cuanto estos, al descender de la impropia esfera a que fueran elevados, tocan tierra, de nuevo se ponen en pie y yerguen lo que hay en ellos de auténtica estatura. Nadie puede negar hoy el valor enorme de la Endocrinología, de la Medicina constitucionalista que, con Hipócrates por ascendiente, presenta como una de sus piedras básicas esta nueva Ciencia.

Acaso con mayores caracteres que en los dos conocimientos científicos mencionados, ese fenómeno se da en el Psicoanálisis, y con su autor, genio legítimo, Sigmud Freud. El Psicoanálisis ha seguido la misma ruta de ascensión, plenitud exagerada, descenso y rehabilitación. Aquí, como antes en la Antropología criminal, un hecho, un hecho probado, se impone a todas las conciencias: Sigmud Freud ha penetrado mejor que nadie en ese recinto misterioso y hermético del *inconsciente*. Antes que nadie ha explorado la psicología profunda. Podrá el método seguido perfeccionarse. Podrán tener necesidad de ser depuradas sus explicaciones en dominios que para mí son vedados, por ser lego en ellos. Pero hay algo que hace a Freud inmortal en la hora de su muerte: el gran austriaco entró por vez primera, con su poderosa inteligencia, en territorios psíquicos tan vírgenes como las maniglas y selvas que descubrieron los españoles de la Conquista.

En el marco de la nueva Psicopatología se presenta la dirección anímica del Psicoanálisis, que pretende construir una concepción etiológica del delito y que significa un ataque a las doctrinas tradicionales. A Sigmud Freud se le ha acusado en efecto, como muy bien lo dijo el doctor Cueva Tamariz, de haber sido demasiado endógeno en su doctrina. Edmundo Mezger, que es exageradamente exógeno en sus teorías, se ha pronunciado contra el Psicoanálisis en el orden criminológico y jurídico penal; y hoy, también le disputa el puesto otra tendencia de Psicología profunda, la llamada por Adler: *Individual-psychologie* cuyos postulados en materia etiológica nos parecen, en cierto modo, más certeros y dejan más esperanzas de victoria en la lucha contra el delito. Ya la señalaba a esta psicología individual de Adler, en rasgos muy concentrados, el doctor Cueva.

Yo diría que me falta tiempo para poder entrar a discu-

tir el vasto tema del Psicoanálisis criminal. Estudiemos, primero, conforme a los principios de la ortodoxia freudiana, la problemática de las soluciones criminológicas del Psicoanálisis, concepto y etiología del delito, para tratar después de su resonancia en Derecho Penal.

Partamos de este punto de vista, ya que todo el público no es especialista en psiquiatría ni en psicología.

En el aparato anímico del hombre tres, elementos se manifiestan: el *Yo*, el *super-yo* y el *ello*. El *Yo* es lo natural, que tiende a dejarse invadir por las tendencias antisociales del *ello*. La educación, la vida social, dotan al *Yo* de una parte más cultivada y superior: es el *super-yo*, con poderes inhibitorios y refrenadores de las tendencias del *ello*. El *ello* corresponde a los instintos y es el más antiguo, lo ancestral que hay en nosotros. Sus naturales impulsos suelen ser de índole antisocial. Sigmund Freud, en su reciente libro «Moisés» nos dice que en la vida de un individuo no sólo pueden actuar los sucesos vividos, sino también conceptos aportados desde el momento del nacimiento, fragmentos de origen filogenético, una *herencia arcaica*. Todo esto puede cambiar el rumbo del Psicoanálisis, que se acerca así a la Psicología individual. No podemos tratar aquí este enorme tema. Basta con dejarlo enunciado.

La personalidad anímica, pues, vive en constante tensión. Normalmente, de la permanencia o de la ruptura del equilibrio de estos tres elementos —el *yo*, el *super-yo* y el *ello*— depende que el hombre no delinca o que perpetre un crimen. Mejor dicho: en el triunfo o fracaso del papel del *super-yo*, que es la porción anímica socialmente adaptada, radica el fenómeno de la delincuencia, aunque, a veces, el delincuente posee un *super-yo* criminal, como en los casos habituales y profesionales del delito.

El Psicoanálisis esclarece el fenómeno anímico con la ayuda de los llamados *complejos*, que nacen en la vida anímica y que su titular, la mayor parte de las veces inconscientemente, remite a la conciencia en formas compensatorias de variada especie. Su dinámica anímica es la consecuencia última y más extrema de una visión anturualística y mecánica del mundo, aplicada a la vida del alma humana. El escenario de esta dinámica es la pisque inconsciente del hombre, de donde proceden las fuerzas auténticamente impulsoras de la conducta. Estas fuerzas son de índole sexual y se determinan y forman en las vivencias sexuales del niño. En primer término, se presenta el llamado *complejo de Edipo*: el odio al padre —la autoridad— y el amor a la madre. Parricidio e incesto son los crímenes primitivos de la humanidad. Similares o complementarios del

complejo de Edipo son el de *Electra* —atracción afectiva de la niña a su padre, el de *Cain*, el de *Diana*, etc. Los autores han señalado y bautizado otros muchos complejos, sobre todo los escritores hispanoamericanos. Han hablado del complejo de *Byron* y del complejo de *Penélope*. De otra índole es, en cambio, el complejo de castración. Puede significar el sentimiento de la niña que cree que le amputaron el miembro viril y Freud trata esta «envidia del pene» como actitud parafalica al complejo de castración de los niños, que luego se sublima: la niña picusa que el pene le brotará, y lo que después nace, en reemplazo, es el hijo: el complejo de castración femenino se une, así, al sentimiento de maternidad. De modo distinto se comporta el complejo de castración que afecta a los varones infantiles y que pervive en numerosas consecuencias: las amenazas al niño que cumple sus funciones naturales en la cama de que se le arrancara o quemará el miembro viril, engrandan el temor de perderle, de que le castren y de convertirse en niña. Es harto sabido que todos estos complejos se forman en la primera infancia, es decir, generalmente, antes de los seis primeros años de la vida.

La concepción psicoanalítica del delito esclarece el crimen con la simple ayuda de esos complejos. Sobre el criminal gravita, a causa de su impulso delictivo inconsciente, junto al impulso agresivo o sádico, un constante sentimiento de culpabilidad. Por eso trata de librarse de su delito, y de aquí que, inconscientemente, en vez de temer la pena, la desea. El complejo de Edipo hace surgir el sentimiento social de culpabilidad. El poseedor de este sentimiento, que no está satisfecho de sus deseos criminales, comete un acto criminal y exige para él una pena, con el designio de aplacar la conciencia de la culpabilidad reprimida. El sentimiento de culpabilidad y la «autopunición» preceden al acto delictivo y no son sólo su consecuencia. El delito se comete para satisfacer los instintos antisociales y para justificar y aliviar el sentimiento de culpabilidad. Acaso, como ya el doctor Cueva decía: la excesiva hipertrofia del *super-yo*, crea en el *yo* un sentimiento de culpabilidad preexistente y lleva a la realización delictiva como medio autopunitivo y expiatorio de las incestuosas tendencias infantiles.

Desde que Ferri proclamó la muerte del libre albedrío y de la responsabilidad moral e implantó la doctrina de la responsabilidad social y legal, se ha venido sosteniendo por los positivistas y sus seguidores que la imputabilidad penal era un concepto llamado a extinguirse. Esta tesis de la responsabilidad social fué causa de profundas escisiones entre los penalistas italianos. Y el caso es que se dividían a causa de un postula-

do, pero no por sus consecuencias, puesto que éstas eran idénticas, ora se parliese de la responsabilidad moral, bien se apartase del criterio de la responsabilidad social. Los positivistas proclamaban responsable al niño y al demente; pero no les imponían una pena, sino que los sometían a un tratamiento educativo o los internaban en un establecimiento psiquiátrico.

En ciertos oídos —especialmente en los de los médicos— sonaba a algo vicijísimo la palabra imputabilidad, estrechamente unida al libre albedrío. En vano trataron de remozarla penalistas franceses, alemanes e italianos —como Tarde von Liszt y Alimena, entre otros— que hallaban en la personalidad del individuo bases para mantenerla. Ferri les lanzó, como un insulto, el mote de *eléticos*.

Pero a la luz del Psicoanálisis, la *imputabilidad* parece recobrar nuevo sentido, sobre todo para Alexander y Staub, en base de elementos psicológicos. Los actos humanos obedecen a una constelación heterogénea de motivaciones, de las cuales unas son conscientes y otras pertenecen al territorio del inconsciente. Según la medida en que los motivos conscientes determinan al sujeto, y según la proporción en que determinen el acto las motivaciones inconscientes, así se medirá la responsabilidad del individuo, que ya no es patrimonio exclusivo del jurista, sino que es tema de la incumbencia del psicólogo. Y no sólo en orden a la imputabilidad ha actuado la doctrina psicoanalista, sino que también se han hecho aplicaciones a la *culpabilidad*, afirmando —Hans Coenen lo ha hecho— que el Psicoanálisis fundamenta la concepción normotiva de la culpabilidad. De todas maneras, el problema del *motivo*, que, en relación con el carácter, yace en la enorme trascendencia en la doctrina de la culpabilidad y que influye en la medida de la pena, se ha considerado a la luz del Psicoanálisis; pero éste, con su método especial, da a las motivaciones significado totalmente distinto al que antes se asignaba, a causa de la función del inconsciente. En este aspecto son de sintomática significación los casos en que no se halla determinado el motivo y en los que la conducta delictiva muestra la relación con el complejo preexistente.

El esclarecimiento psicológico de la imputabilidad nos conduce al reemplazo del concepto jurídico por un diagnóstico criminal basado en el grado de participación del yo consciente y del yo inconsciente en la conducta delictiva. Desde este punto de vista, Alexander y Staub clasifican las conductas criminales, aceptando la división de los penalistas alemanes, que reparten la criminalidad en *crónica* y *accidental* (o *aguda*). La primera está constituida por acciones criminales de individuos crimi-



nalmente afectadós», de sujetos «proclives a la delincuencia por la estructura de su aparato anímico». La segunda comprende las «acciones criminales de hombres no delinquentes». Cada uno de estos dos grandes grupos abarca variedades bien definidas; pero antes es preciso referirnos a la *criminalidad fantástica o imaginativa*.

Incluso en el hombre mejor adaptado a la vida social, existe casi siempre una especie de *criminalidad imaginativa o fantástica*, que es inofensiva, puesto que no se transforma en catos. Se la descubre en los fenómenos psíquicos que revelan el impulso hacia el *yo* de las tendencias antisociales reprimidas. Por ejemplo: en los *sueños*, en las *ensoñaciones*, en los *chistes* y en los *actos fallidos*.

Es fácil descubrir en los sueños el reflejo de esta delincuencia inconsciente de la fantasía, cuando por el análisis se revela su verdadero sentido, esta clase de sueños representan —lo mismo que en síntoma neurótico— la válvula intrapsíquica que asegura la filtración inofensiva de las tendencias criminales. Es un delito simbólico, en que el disfraz muestra el juego de una instancia moral, que consigue enmascarar el pensamiento delictivo. En los *ensueños* —vulgarmente en el «soñar despierto»— la tendencia criminal puede manifestarse aun de un modo más aparente. Por ejemplo: cuando se tiene por objeto la ejecución de un acto prohibido que el sujeto no se atreve a cometer en realidad. Así en el caso del alumno que se figura ahofetear al maestro que le molesta; en el soldado que ensueña insultar al cabo que le atormenta; en el del marido que fantasea engañar a su mujer. Cada uno de ellos da satisfacción a su fantasía, a sus deseos prohibidos. Aquí el pensamiento criminal no es inconsciente, como en los sueños, sino que se hace consciente, y el individuo se lo confiesa, no osando ponerle en ejecución por miedo a la pena.

La criminalidad *efectiva*, como hemos dicho, se divide en *crónica* y *accidental*. En primer lugar, señalaremos, dentro de la criminalidad crónica, un primer subgrupo: el de las acciones criminales en que la función del *yo* está excluida o desconectada en grandes proporciones por causas tóxicas o por fenómenos orgánico-patológicos. Entran aquí aquellas acciones en que el Derecho y la Medicina estiman como irresponsables. Son los denominados iniputables por los juristas: es el caso de los imbeciles, enfermos mentales orgánicos, etc., etc.

Un segundo grupo correspondería a las acciones criminales neuróticamente condicionadas. Estas acciones están condicionadas, en primer término, por motivos inconscientes, y, por lo tanto, la parte consciente de la personalidad no puede tener



influjo alguno en tales motivos, inasequibles para ella. El *yo* es *ganado* para la ejecución del hecho por especiales mecanismos neuróticos, que relajan su dependencia del influjo inhibitorio del *super-yo*, que le engañan, ocultándole el verdadero sentido de la acción y de sus motivaciones reales.

Se pueden distinguir variedades, según los mecanismos que causan estos efectos. Y así tenemos: los *delitos por autoacusación*, que los más próximos al sintoma neurótico y en los cuales el impulso coactivo surge en el *yo* como un cuerpo extraño, sin sentido y aislado del restante contenido de la conciencia. A esta categoría pertenecen los *cleptómanos*, *pirómanos*, *pseudólogos*, etc.; *actuaciones criminales neuróticas con participación de la personalidad total*, en que se sucede al *yo* para ejecutar el hecho, mediante mecanismos de dolor o por realizaciones, y, a menudo, por ambos procedimientos; *proyección de culpabilidad*: en los criminales neuróticos constituye una forma especialmente importante de desconectarse del influjo inhibitorio del *super-yo*, la llamada *proyección de culpabilidad*, mecanismo que desempeña un papel decisivo en la *paranoia*. Pero a veces se presenta como ejemplos inocentes y en individuos de edad infantil. Camargo recuerda el caso del niño que a la vista del elefante en el parque zoológico dice al abuelo que le acompaña, tirando de su mano: «Vamos, abuelito, porque *tú* tienes mucho miedo. Cuando en la neurosis se produce el dolor de una manera autoplástica, el mecanismo de la proyección de culpabilidad implica el establecimiento de un estado en que el agente, por una deformación de la realidad, mayor o menor, se coloca en la creencia de que el mundo que le rodea le produce dolores. La situación real es interpretada falsamente, como si el culpable fuera la víctima y el atacado el culpable. En esta situación transformada se origina, pues, una relación afectiva que el *yo* considera justificada y propia de la situación. El sujeto cree experimentar ataques, malos tratos, persecuciones, ofensas, y se siente en legítima defensa. Lo característico de la proyección de culpabilidad es que los móviles imputados al adversario son realmente los propios móviles del agente, reprimidos y rechazados por el *super-yo*. Esta falsificación de la realidad exterior e interior es realizada bajo la presión de las tendencias del *ello*, que de este modo se expande sin dificultades. Freud ha descrito el mecanismo de los celos patológicos del neurótico, de tan enorme importancia en los crímenes pasionales. Uno de los cónyuges, por ejemplo, proyecta sobre el otro sus propias tendencias de adulterio, inconscientes y reprimidas, descargando su sentimiento reactivo de culpabilidad.

Otro mecanismo es el de la *racionalización de la conducta*. La racionalización que, incluso el hombre normal emplea a diario en su vida, implica una falsificación cuantitativa de la mecánica psíquica y un modo de ganar al yo para cometer un hecho antisocial. Según el psicoanálisis la racionalización consiste en escoger arbitrariamente un motivo, que el yo juzga bastante para ejecutar el hecho, aunque en realidad obedece a otras motivaciones no captadas por la conciencia. Todos racionalizamos nuestra conducta, cual más, cual menos. Cuando hemos ejecutado un acto que, a veces nuestra conciencia parece reprocharnos, estamos convencidos de que hemos realizado un acto bueno cuando a fuerza de pensarlo encontramos su ideología racional. En efecto, la racionalización de la conducta es patrimonio de la vida diaria. Baste un ejemplo: yo no sé si aquí, en esta Cuenca del Ecuador habrá, como en otros lugares del mundo, roperos de señoras, que pertenezcan a lo más elevado de la aristocracia o a las clases sociales más acomodadas y que suelen hacer trajecitos para niños pobres; esta conducta de estas damas de alcurnia es demostrada como noble y gentil, cuando en realidad obedece al deseo de hacer crítica y chismografía, móvil mucho más eficaz en su economía anímica y que no se confiesan a sí mismas.

A lado de estos delinquentes neuróticamente condicionados, suelen colocar los psicoanalistas a los delinquentes normales con un *super-yo* criminal. Estos individuos están adaptados a una sociedad especial, con moral propia, que pudiéramos decir «moral criminal», distinta de la moral dominante. Por eso su personalidad se identifica por completo con la conducta. Pudiera afirmarse que el hecho es adecuado y hasta superadecuado al yo. Forman este grupo algunas especies de vagos, mendigos, maleantes, y, en general, los delinquentes profesionales, como los descuideros, ladrones, etc.

Otra categoría es la de la *criminalidad genuina*. Representa el caso límite imaginable del hombre que no ha sufrido especie alguna de adaptación social y se encuentra al nivel primitivo del hombre ancestral, cuyos instintos, no domeñados, se traducirían inmediatamente en casos si no lo impidiera la resistencia de la realidad exterior; es decir, el temor real ante las represalias. Se trata, simplemente, del hombre sin *super-yo*. Son los delinquentes «natos» de Cobi Soler y de Ferri, el «tipo criminal» de Lombroso, los delinquentes por «tendencia» de que habla el vigente Código Penal italiano.

Habíamos dicho antes que una de las divisiones de la criminalidad efectiva es la *accidental*. Y este grupo —el de la criminalidad accidental— subdividimos en dos categorías: deli-

tos por *equivocación* y delitos de *situación*. Con el título de delitos de equivocación designan los psicoanalistas los que denominamos los juristas "delitos culposos". Las conductas de este tipo se producen cuando el *yo* está con la atención fija en una cosa distinta de la ocupación real que el sujeto emprende, en cuyo caso cualquier tendencia criminal inconciente llega a desbordarse. El *yo* rechaza por completo el acto ejecutado en estas circunstancias, en que ha triunfado, por inadvertencias del *yo* consciente, las tendencias ocultas del ello. Los penalistas nos hemos encontrado en tremendas dificultades para edificar teorías sobre los delitos *culposos*. Desde los tiempos de Adriano y Justiniano ha sido castigado el delito culposo; pero edificarlo ha sido tarea sin cuento, y aún hoy nos hallamos vacilantes. La tesis de Alexander y Staud es harto original y perfectamente lógica en el curso del pensamiento psicoanalítico; pero el profesor Ernesto Hafter no la considera demostrada ni concluyente.

En cuanto a los *delitos de situación* —con cuya nueva nomenclatura designan los psicoanalistas lo que los cultivadores del derecho llamamos delitos «ocasionales»—, todo el mundo comprende y disculpa estas acciones, ejecutadas en ciertas circunstancias en que el choque afectivo provoca en el sujeto una reacción criminal. Se citan, entre estos casos, aquellos en que se trata de una situación real de dolor, que lesione tan fuertemente el sentimiento de lo justo, que el poder inhibitorio del *super-yo*, aun funcionando perfectamente en otras condiciones, queda anulado en el caso concreto.

La relectura de las páginas de Wittles, pasando revista de los crímenes primitivos de la humanidad, parricidio, incesto, canibalismo, así como a la «necesidad del castigo» y de la «confesión», que ilustra con ejemplos literarios de Dostoyewsky y Nietzsche, utilizados también para esclarecer el *yo ideal* de los reclusos; el conocimiento de otras páginas sagacísimas de un santiaguense eminente, Bernardo Canal Feijóo, me han persuadido de que el Psicoanálisis criminal, para ser bien interpretado, precisa remediar en el tremendo tema del sentimiento de culpabilidad, completando la doctrina freudiana con observaciones y ejemplos de los naturalistas y escritores.

Bernardo Canal Feijóo ha meditado sobre el sugestivo asunto, en referencia a una vieja leyenda americana, conocida con el título de *Leyenda del Kakuy*, tomada de la transcripción de Ricardo Rojas en su libro *El País de la Selva*: Una pareja de hermanos habitaba en un rancho en el bosque. Vivían solos desde la muerte de los padres; él era bueno; ella era cruel. Amábale el muchacho y ella acibaraba sus ideas con re-

calcitrante perversidad. Le hacía objeto de desdenes y humillaciones. Al fin un día el hombre le invitó para que le acompañara a un sitio donde había descubierto abundante miel. Con engaños le hizo subir a la rama de un corpulento árbol; descendió él, con rapidez, desgarrado a hachazos las ramas, y huyó rápidamente. Con horror se dio ella cuenta de que estaba sola para siempre, y poco a poco vio que se convertía en ave nocturna. Así nació el *Kakuy* y la pena que se ahogó en su garganta llamando a aquel hermano justiciero, es el grito de constricción que aún resuena en la noche de los bosques natales, gritando: Turay!... Turay! Turay!... (que en lengua indígena es: Hermano! Hermano! Hermano!...)

Con singular agudeza, y haciendo las indispensables rectificaciones en la versión de la leyenda, Canal Feijóo la estudia a la luz de la Etnología y del Psicoanálisis. No debía decirse que virían solos desde la muerte de «los padres», sino desde la muerte del padre; es decir, desde el parricidio. Tampoco es correcto establecer contradicción entre la comunidad de la sangre y las diferencias de sus idiosincrasias antagónicas. Pues la verdad es — como dice Canal Feijóo — que era precisamente la comunidad de la sangre el secreto o la raíz de las diferencias de sus idiosincrasias antagónicas, las cuales se diferenciaban y antagonizaban en oposición de los sexos, primero, y luego en que mientras uno de los personajes, a la voz del instinto, aspiraba a la unión, el otro — la otra — se rehusaba, fiel al dictado póstumo de la voluntad del padre.

Es frecuente que los técnicos del psicoanálisis invoquen, al tratar estas formas de sentimientos y coacciones, el prestigioso nombre de Dostoyewsky en cuyas páginas se halla la más característica muestra de la necesidad de confesión. Pero otro escritor celeberrimo, pocos años antes, había escrito ya inolvidables párrafos de psicología delincuente. Edgar Allan Poe en *El Demonio de la Perversidad*, concentró en pocas líneas el sentimiento de necesidad de confesar, que anima al Raskolnikof de *Crimen y Castigo*. Poe nos cuenta el caso de un hombre que asesinó a otro y heredó su fortuna, empleando para darle muerte una buja envenenada. Los restos de la vela fueron por él mismo destruidos y durante largos años un magnífico sentimiento de satisfacción se elevaba en su seno, cuando reflexionaba sobre su absoluta seguridad. Pero a la larga, llegó una época a partir de la cual el sentimiento de placer se transformó, en una gradación casi imperceptible, en un pensamiento que le torturaba. Precisamente porque en todo instante era duradero, como un continuo estambote, al decirse a sí mismo: «Estoy salvado! Un día paseando por las calles lo formuló de

este nuevo modo: Estoy salvado! Estoy salvado! — si — con tan de que no sea bastante tonto para confesar yo mismo mi caso. Apenas pronunció estas palabras un frío de hielo le penetró hasta el corazón. Marchó más de prisa, corrió luego, para huir del deseo de gritarlo con todas sus fuerzas. Saltaba como un loco. Le persiguieron y le arrestaron. Y se expresa así: «Hablé, me denuncié muy claramente, con una marcada energía y una ardiente precipitación, como si temiera ser interrumpido antes de haber acabado las frases breves, pero grávidas de importancia, que me entregaban al verdugo y al infierno. Habiendo relatado todo cuanto era preciso para la plena convicción de la justicia, caía a tierra desvanecido.

En *El Corazón Revelador* aunque intervienen pulsiones evidentemente psicóticas, transparente, así mismo, esa necesidad de confesar. Un criado mata a un anciano porque le obsesiona y escalofría su «ojo de buitre»; después despedaza el cadáver y lo oculta bajo las maderas del pavimento. Momentos antes del crimen, el autor había oído latir el angustiado corazón de la víctima propiciatoria, de modo escandaloso. El clamor de los latidos cesó con la vida del anciano. La policía llega a la casa. Al principio el asesino está tranquilo y seguro de su impunidad. Se hallan todos sentados sobre las tablas que ocultan el cuerpo. De pronto el criminal comienza a oír el latido del corazón de su víctima; leve primero y clamoroso después; se pasea, habla alto, grita. Pero el ruido suena cada vez más fuerte. Al fin el autor dice a los agentes policiales: «Misericordias! No disimuléis más tiempo! Lo confieso! Arrancaid esas tablas! Allí es! Allí es! Ese latido de su espantoso corazón!

Todo esto nos demuestra, en suma, ese sentimiento de culpabilidad; ese sentimiento de culpabilidad que es lo que nos obliga a señalar la pena de la cual el sujeto se siente con agrado; por esto que la pena de muerte no debe ser tocada en países civilizados, porque es volver otra vez a poner en escena el espantoso problema del sentimiento de culpabilidad.

Ya dije antes que debía hablar algo sobre otro aspecto del psicoanálisis. Y es el heterodoxo del mismo, lo que se denomina *Psicología Individual*. Es harto sabido que dentro del amplio concepto de Psicología Profunda se han formado grupos francamente disidentes de Freud; así como los de Jung, Adler, Stekel, Rank, etc. Los dos primeros por su eminente autoridad, son los que marcan rumbo más persistente. De la Psicología analítica, de Jung, cuyas obras y artículos son bien conocidos en España, no se ha derivado una teoría criminológica-penal especializada. En cambio, la Psicología Individual, de Alfredo Adler ha dado nacimiento a importantísimas doctrinas criminológicas

y a la doctrina penal acaso más conforme con los ideales de justicia humana.

La llamada Psicología Individual esclarece los fenómenos anímicos mediante un *complejo de inferioridad* o *minivalia*, procedente de inferioridades orgánicas, falsa educación, represión social, etc., que al impulso de poder del hombre trata de superar mediante supercompensaciones y que conduce al individuo a muy variados conflictos internos y externos.

El conjunto de la doctrina, a pesar de su base orgánica, está desde un principio fuertemente incorporado a la concepción sociológica y no reniega de su relación espiritual con ciertas doctrinas económicas y sociales. Estos vínculos se manifiestan en el pensamiento de la presión y en la protesta contra esa represión, ligada a la fuerte relevancia de las relaciones con el prójimo. La Psicología Individual, según los fundamentos expuestos, concibe el delito como expresión en el autor del complejo de inferioridad y de la lucha por superarla. El delincuente muestra con claridad "el estilo de vida" de una persona provista de gran actividad, pero poco propicia a vivir en común. Al querer superar el sentimiento de minue valia, la acción delictiva se produce como protesta contra el ordenamiento social. Por lo tanto el delito es, para la Psicología Individual, una forma de expresión del *desaliento social*, como ha dicho Eugenio Schmidt. He aquí el esquema que puede trazarse: inferioridad orgánica o social — Complejo anímico de inferioridad — afán de superación y protesta viril — Delito.

En la génesis del delito actúan muy variadamente las numerosas causas del complejo de inferioridad, tales como las causas de la inferioridad orgánica. Está hecho comprobado que especialmente entre los jóvenes delincuentes se encuentran numerosos individuos aquejados de defectos corporales. Una anomalía física de esta clase atrae siempre la propia atención del niño o del joven, que al compararse con muchachos normales de su misma edad le produce un cambio en la completa estructura de su persona y crea en él un sentimiento de inferioridad corporal. Estos defectos pueden ser producidos por la fealdad sorprendente, por excesiva gordura, por especial delgadez y hasta por la singular belleza. El niño se siente, por los defectos dichos, perjudicado, despreciado por la Naturaleza, o por su hermosura extrema, admirado y mimado por demás.

Como trascendencia de la doctrina de la Psicología Individual en el tratamiento penal y los efectos de la prisión, sólo diremos que el régimen intimidante y expiatorio que, a despecho de los esfuerzos doctrinales, impera hoy en la ejecución de las penas, sólo produce perniciosos resultados. A finales del



pasado siglo, coincidiendo en gran parte, con los "negadores del jus puniendi", el austriaco Vargha clamó contra la servidumbre penal; pero son los escritores modernos, con alegatos de más nueva y fina psicología, los que denuncian el fracaso de las largas penas privatizas de la libertad, que, con la muerte, son las únicas a las que sus defensores adscriben objetivos expiatorios e intimidantes.

Los investigadores han probado que la prisión mata espiritualmente al hombre, destruye en él todo resorte activo y toda reacción útil a la vida común, y arroja por sus puertas, al término de la pena, según su duración, un pobre sujeto desalentado y radicalmente estéril para la comunidad o un ser más rencoroso, más inadaptado, más agresivo que el que entró en la penitenciaría.

El estudio de la psicología del preso ha pasado de la Ciencia a la novela. Ha tratado el tema Eduardo Zamacois en la novela *Los vivos Muertos*, en donde demuestra claramente lo que la prisión hace de los hombres. Cita el caso de un hombre que, extinguida su pena, recobra su libertad; pero está muerto en vida y vuelve al presidio voluntariamente para acabar allí sus días.

Y el caso más interesante y famoso, traducido ahora a la lengua castellana en la república Argentina, es el de la novela de Jacobo Wassermann: *El Caso Maurizius*. Maurizius es un hombre que en un momento de su vida se deja condenar. Su mujer ha dado muerte a la mujer a quien él ama. Todas las pruebas son contra Maurizius; pero él no se defiende. Es condenado por el Fiscal que ha hecho de la condena cuestión de norma, como suele ocurrir a todos los Fiscales. En efecto, Maurizius entra a la cárcel y el padre de éste trabaja afanosamente por su libertad, y se encuentra —cosa extraña— con el hijo del Fiscal que le acompaña a conseguir esa libertad; se empeñan en todo momento en encontrar la inculpabilidad del injustamente condenado. Al fin consiguen su libertad. Maurizius sale de la cárcel; el mismo día al alto de sus habitaciones para dormir sus fatigas; en las habitaciones bajas queda el padre, quien, en esos momentos, deja de existir, como un insecto que ha dejado esta vida cumpliendo su misión. Y es curioso como Maurizius no ve en aquella muerte nada que le afecte; se siente indiferente. Ha desaparecido en él toda afición. Tiene un sólo deseo: la mujer por quien él se sacrificó ha de ser, de nuevo, vista por él. Ella está en una provincia cercana, ya casada, y allá llega Maurizius. Al saber que él llega, tiembla de espanto. "Vendrá a vengarse", dice; pero no viene para ello: viene sólo a verla. Y cuando se convence de que



la mujer amada está ya casada y con hijos, su desconsuelo no tiene fin; pero es un desconsuelo manso, sin lágrimas ni sollozos. Pasa en ese momento un tren, se embarca en éste y encuentra allí a una mujer extraordinariamente atractiva; parece enamorarse de ella, pero comprueba más tarde, dolorosamente, que ha perdido hasta su virilidad. Sube a otro tren en marcha, abre la portezuela y se lanza al abismo.....

Estos son los hombres que han hecho las prisiones; en vez de hacer de ellos hombres buenos, ha matado todo instinto vital.

Puesto que la conducta del delincuente procede de ese "desaliento social", el individuo que ha transferido la norma no debe ser más desalentado, aún por la pena, sino que debe ser alentado con otras medidas. Si el delito es un fenómeno morboso social, una enfermedad psíquica, debe combatirse, no con armas punitivas, sino con medios procedentes de la Psicología. La mejor profilaxis de la delincuencia será la educación correcta. Hay que cuidar con esmero los métodos pedagógicos. La Psicología individual comprueba que el castigo debe reemplazarse por la *resocialización* del delincuente, mediante medios educativos, debiendo expulsarse toda intimidación y sufrimiento en la ejecución de las penas.

Cuando hayamos logrado esto, por medio de un plan adecuado, cuando veamos el éxito coronando estos planes, entonces habremos rendido el homenaje más honroso a la memoria de Sigmund Freud. Los que hemos hecho de la cultura una ley, puede decirse que estamos precedidos por los hombres que nos han dejado muy claros ejemplos.

Nosotros, que rechazamos el sistema expiatorio, no negamos la facultad estatal de intervenir sobre los sujetos peligrosos; pero conforme a las enseñanzas de la Psicología Individual, pedimos que esa intervención sea mediante un tratamiento protector y educativo, lejano hoy y que es seguro no veremos realizado los que en él soñamos. Por el instante, todo esto puede ser utopía. No importa que nosotros no hayamos descubierto, todavía el velo de la realidad. Lo harán otros. Un mundo quiebra y otro se abre. Consolémonos siempre soñando!.....

# EL VIEJO CHIHUAHUA

## I

### INTRODUCCION

Alguien dijo una vez —y ahora lo repito— que la historia del Ecuador debía ser reescrita, y que muchos hombres debían ser reivindicados y sacados del olvido en que actualmente yacen. Efectivamente, nuestra historia ha sido siempre escrita con un criterio interesado, con un criterio de grupo, de familia o de partido. Rara vez se ha dado con la causa verdadera de los acontecimientos, y lo que es peor, rara vez se ha dicho la verdad. Nuestra historia y nuestros hombres han sido y son mistificados. Se ha ensalzado a hombres mediocres, vacíos de doctrina y de personalidad. Y se ha sepultado en el olvido a verdaderos valores, tanto de la política como de las letras.

Este es el caso, entre muchos otros, de don Pedro Montcayo. Este hombre magnífico, este político incorruptible, el más grande de los políticos liberales del siglo pasado, el enemigo implacable de la tiranía floresana yace en el olvido más completo, en un olvido que subleva y entristece, máxime si vemos cómo otros hombres infinitamente menos valiosos que él, como Carbo y Montalvo, han sido y son aún ensalzados y admirados. Y no solo ha sido olvidada su memoria, abandonado su ejemplo y pisoteada su doctrina. Más aún, su obra histórica ha sido proscrita del Ecuador y son raros, muy raros los ecuatorianos que conocen su "El Ecuador en 1825 a 1875", en la cual relata —muchas veces, casi siempre, con pasión, con rabia, pero con sinceridad y conocimiento de causa— los hechos más notables de los primeros años de la República. Y si alguna vez los historiadores profesionales han pronunciado su nombre ha sido para injurarlo, para tratarlo de escritor apasionado —como si la pasión fuera un estigma— de parcial y farsante. Es que como dijimos anteriormente, en el Ecuador hasta aquí, la historia ha sido privilegio de una casta, campo

corrido para el común de los ciudadanos. Todos los que han hecho historia, especialmente de los primeros años de la República han tenido un sólo fin: defender la memoria del general Juan José Flores. Y es claro que escribiendo con este fin preconcebido, tenían que escarnecer la memoria de Moncayo, acusarlo de farsante y de impostor. Moncayo había afirmado en su historia que Flores fue uno de los cómplices del asesinato de Sucre y por lo tanto era necesario presentarlo como un calumniante vulgar y despreciable.

Pero ha llegado la hora de resucitar su memoria, de hacerla conocer de los ecuatorianos. Ya que el liberalismo nunca se ha acordado de este hombre, yo, que no profeso sus ideas, más aún, que soy enemigo jurado de esta doctrina, quiero rendirle un tributo de admiración, quiero mostrar a los ecuatorianos a un revolucionario integral, a un rebelde implacable, al "viejo chihuahua", creador del periodismo político en nuestra patria, romántico incorregible y batallador apasionado. Pero quiero hacerlo en una forma viviente, fuera del academismo infecundo y estéril, fuera de los caminos estrechos y pesados de nuestros historiadores profesionales. Nada de retórica, nada de seriedad. Unas páginas de lucha, de polémica. Cálida, vibrante, llena de vida, como fue su propia vida, como fue su paso por esta tierra nuestra. Para mí, la vida es lucha, es combate, es contradicción consigo mismo, con los demás, es ansia de superación y de mejora. Este es el destino del hombre verdadero, del hombre creador. Y fue el de Moncayo, y lo cumplió con apasionada devoción, ajeno a las preocupaciones diarias de la vida, con ánimo resuelto y la mirada fija en un punto del horizonte, punto al cual dirigió sus pasos de caminante solitario, sin desviarse jamás de la senda trazada por el destino, imponente y magnífico, señor de su vida y de su muerte.

Don Pedro Moncayo fué hombre lleno de vida, y de una vida pura, limpia, creadora. Por esto el liberalismo troglodita, impuro y cavernario jamás se ha acordado de él. Y con razón. Con su mirada utilitaria, con su desvergüenza innata, con la corrupción que lleva en sus venas no podía comprender a Moncayo, combatiente ante todo de un ideal, al cual sacrificó toda su vida. Por eso su nombre no aparece nunca entre las celebridades del partido, ni su figura ha sido eternizada en el bronce o en el mármol. Es un desconocido, un extraño, un anónimo para nuestro pueblo. Nadie habla de él, nadie cita sus libros, nadie sigue su ejemplo. Pero en cambio todos hablan de Montalvo, de Carbo y hasta de Urvina. De Montalvo se ha hecho un mito infructuoso, pues en verdad, a éste es-

oritor no le debemos una sola idea, un solo concepto claro, definido, preciso. En cuanto a don Pedro Carbo no pasa de ser don Pedro Carbo, mediocridad insignificante, creador de la escuela de los "patricios", hombre que no admite comparación ni remota con Moncayo, y que sin embargo es tenido por uno de los patriarcas del liberalismo y cuya figura de yeso se levanta sorprendida de sí misma en un parque de la ciudad de Guayaquil. Moncayo nó. El vive solitario, abandonado. Ni siquiera sus restos mortales descansan en tierra ecuatoriana. Están allá, en Chile, arrinconados en el olvido, esperando la hora de la gran justicia, esperando el momento en que sean reintegrados a su tierra, a su querida tierra del Imbabura. Entre tanto, yo levanto estas páginas a su memoria y las entrego al pueblo ecuatoriano, el único dueño de sus grandes hombres. Es la hora de que este pueblo oprimido y explotado conozca a sus hombres y conociéndolos, viendo como se sacrificaron por el bienestar de la Patria, abandone su actual estado de alma, entierre su pesimismo indiferente y dé comienzo a la obra de verdadera reconstrucción nacional. Más que de reconstrucción, de salvación y de regeneración, de confianza en nuestro destino, de fe en nuestra misión que como pueblo tenemos que cumplir. Nuestro pueblo ha vivido hasta ahora agobiado por el peso de la infamia, entregado al desconsuelo y al pesimismo. Es la hora de reaccionar, de actuar, de creer en algo que sea capaz de salvarnos, en algo que pueda liberarnos de nuestra tristeza, de nuestra indiferencia. Y este algo capaz de salvarnos es el conocimiento de nuestra vida, pero un conocimiento verdadero, real, efectivo. Y por lo tanto, el conocimiento del pueblo, el único héroe de la historia, el autor magnífico de las grandes transformaciones. Y para conocer al pueblo hay que conocer a los hombres que mejor lo han representado, a esos que podríamos llamar hombres-símbolos, a los que han luchado siempre por la única causa justa: la causa del pueblo, que en definitiva es la causa de la patria y la causa de la humanidad. Y en este caso presente, nada mejor que conocer la vida de uno de esos hombres-símbolos, de uno de los creadores de la nacionalidad ecuatoriana, de un hombre en fin que fué en su época la expresión viviente del anhelo progresista de nuestro pueblo. Don Pedro Moncayo encarnó durante toda su vida ese sentimiento un tanto exacerbado de libertad que todos los ecuatorianos llevamos muy adentro de nuestra sangre. Fué un perpetuo rebelde y vivió los años heroicos de la República naciente. Más, su rebeldía era una rebeldía sincera, una rebeldía creadora, que guiada por la idea de perfección, le hacía reaccio-

nar contra el orden establecido, presentándosenos como un espíritu descontento, anarquista y disconforme. Pero en realidad, su inconformidad es sólo aparente, o más bien su anarquismo —entendida esta palabra como negación de toda autoridad— pues en verdad esta clase de hombres son fanáticos de un orden superior, y por la consecución de este orden luchan incansablemente durante toda su vida. Este es el caso de Moncayo. Esta su grandeza y su tragedia, pues hasta el momento no ha sido comprendido, permaneciendo denigrado en las páginas de unos cuantos libros, que la audacia de sus autores quiere llamarlos de historia.

Para decir la verdad de esta vida magnífica, van estas páginas. Sin ninguna pretensión, sin pretender imponer criterios, con el único fin de decir la verdad de las cosas con la sinceridad que yo las veo. Recoja el pueblo —a quien va dedicada esta obra— el ejemplo que dió durante su vida uno de los pocos grandes hombres del Ecuador: Don Pedro Moncayo, a quien se le conocerá en nuestra historia con el nombre que mejor le define: "El viejo chihuahua".

R. ARIZAGA VEGA.

## Capítulos de la Ciencia Nacional

Pero, y puede haber una Ciencia Nacional? Puede el horizonte inmenso de la ciencia, estrecharse hasta los límites de la nacional?

Si, bajo ciertos aspectos. Si, porque aunque la ciencia sea universal, puede ser aplicable y abordable desde puntos de vista nacionales.

Por esta razón, nuestros esfuerzos deben dirigirse a descubrir aquel matiz de la ciencia que nos corresponda con alguna propiedad.

Debemos hacer Ciencia Nacional, si se nos permite la expresión.

Pero, no la hemos hecho.

La Universidad, que para ello ha sido creada, no ha cumplido sus destinos, y ahora ella misma constituye un problema. Por desgracia, la orientación universitaria de nuestra juventud, en su mayoría, como ya lo han anotado sociólogos de estudio, ni es vocacional, ni es científica: no hay sino el anhelo por la capacitación legal del seguro de una profesión. Cosa que está en contraposición con el espíritu de investigación de la realidad nacional, espíritu que es el que debe señalar los rumbos de la Universidad.

Precisa pues, dar nuevo sentido y nuevo pulso a la cátedra: inyectar el afán investigativo de lo propio, en el estudio de los capítulos de la ciencia universal.

Y, el campo de acción, es inmenso. Nos referimos solamente a los estudios que a Medicina se refieren.

Todo lo que sabemos, es lo que desde Europa se nos enseña por medio de los textos, en una gran mayoría de casos. Casi todo es de afuera. Y aunque así tiene que ser en lo fundamental; pero no hay en nuestra heredad ni una gavilla de cosecha propia; apenas una que otra espiga desperdigada aquí y allá en el campo de nuestro horizonte científico nacional.

Y qué campos tan vastos e insospechosos los de *nues-*

tra Patología, los de *nuestra* Terapéutica, los de *nuestra* Parasitología, y hasta los de *nuestra* Anatomía.

Ha habido labores investigativas de nuestro medio ambiente; pero labores que han quedado como casos íslicos, que no se han hecho cuerpo de doctrina, porque entre nosotros el interés científico por tal o cual materia, aún constituye un hallazgo digno de "apunte".

Por todo esto es preciso despertar en la juventud la afición por lo "nuestro". La misma ley de Educación Superior apunta como una de finalidades de la Universidad, la de "orientar la conciencia"; la conciencia de lo que somos, de lo que tenemos, de lo que podemos valer.

Habíamos dicho que en aquella ciencia, en la que parece que nada queda por añadir, la Anatomía, podíamos encontrar interés nacional. Y en verdad, ese campo está casi intocado. Cosa por otra parte digna de admiración, siendo como es base de las ciencias Antropológicas, una de las fuentes de la Sociología.

Si exceptuamos dos o tres ensayos hechos como contribución al estudio de la Antropología, hasta hoy no tenemos datos anatómicos completos de nuestra "gens".

Hay en esta materia tantos elementos de descripción característicos de la raza, y que difieren tan notablemente de las descripciones clásicas, que requirieren una revisión sería estos capítulos de las ciencias Morfológicas. Han sido señalados ya algunos de sus detalles. Para no citar sino pocos, apuntemos: Variedades musculares y de las piezas dentarias, estudiadas en indígenas del Norte de la República, por el Dr. Santiana; disminución del peso del término medio; deshidratación orgánica prematura, por trastornos de insuficiencia pluriglandular; disminución del volumen y del peso de los órganos como en un 20%, señalado por el Dr. Bejarano; todo esto hace que sin entrar en lo patológico, estemos nosotros colocados anatómicamente fuera de la normalidad clásica. Un detalle morfológico observado en cadáveres y confirmado a la pantalla por el Dr. Pablo Arturo Suárez: la ptosis visceral, preferentemente intestinal, que dá un 90% de Dolico-cólon, es una característica racial, regresiva, que de continuar, naturalmente, traerá anormalidades fisiológicas estables en la eliminación de toxinas intestinales, y que bajará aún más nuestra normalidad anatómica.

Y en el capítulo de Osteología, hay un campo inmenso de investigación. Podríamos afirmar que no conocemos el esqueleto de nuestra raza. Las descripciones científicas de las



características antropológicas de nuestros aborígenes, son escasas. Sabios extranjeros nos han dejado uno que otro estudio sobre la materia: el cráneo de Punin, de la quebrada de Chalán, cerca de Riobamba; el hombre de Alangasi, tenido como el más antiguo reconocido en suelo ecuatoriano; y uno que otro apunte más.

El horizonte de nuestra antropología está por despejarse. Y, muchos otros horizontes, también.

Por eso, decíamos al principio, es preciso inyectar en la juventud alán investigador, espíritu científico. Es preciso encausar sus inquietudes selectas hacia los capítulos de la ciencia. Quizá nuestra juventud no esté agonizando, ahogada en verso. Hay que darle iniciativas; prenderle una luz, para que se abra un horizonte y se forje una "conciencia nacional": esa debe ser la labor de la nueva cátedra.

Dr. CÉSAR HERMIDA P.

# MUSICA

## IMPRESIONES DOMINICALES

Escribe: J. ORTEGA.

No todos pasan el domingo de la misma manera. Hay quienes desde temprana hora o anticipándose desde el día anterior, se encuentran formulando planes de cómo pasar el día domingo. Unos sientan la excitación de los deportes, otros sueñan con salir a pasearse por la "Naturaleza". Cada cual a su manera y de acuerdo con sus inclinaciones particulares, saborea el encanto del domingo.

Pero quien sabe si no es más intenso el placer que, semana tras semana, le reserva la orquesta del Conservatorio de Osneca, al amante de la música selecta. Gracias al entusiasmo del competente Director Sr. Dr. R. A. Sojos y sus profesores, éste, no necesita romperse la cabeza adivinando de cómo gozar del día domingo. Cómo? pues, como en la quietud de su hogar o de su cuarto, convivir con la grandeza del divino Arte y recibir las caricias espirituales de los genios inmortales de la música. Así tiene la oportunidad de vivir horas de concentración y de bienhechor personal. La música que oye, al mismo tiempo que ilumina su espíritu, le crea un estado de ánimo propicio para la realización de un balance, de un resumen de cuentas, consigo mismo, con su verdadero "yo".

Un domingo sinfónico en el salón de actos del Conservatorio, purifica al alma del amante de la música. Es el mejor oxígeno espiritual. Este, no tiene motivo alguno para envidiar a quienes buscan olvido y goce en las diversiones calculadas para las multitudes. Esta situación que experimenta el amante de la música, le proporciona a su mente y espíritu cansados por los triviales problemas de la existencia cotidiana, descanso, consuelo y paz. Esto, jamás conocerán quienes no han tenido la dicha de experimentarla, temerosos de ensimismamiento y pesimismo. Quien no comprende la música, no comprende la hermosura de la Naturaleza.

## Contribuciones para el conocimiento geológico de la región Azuaya

---

### Las Rocas Calizas.—Fuentes Calcáreas Termales.

Las rocas calizas de esta región, son productos que deben su existencia a las aguas termales. Una gran parte de las fuentes termales, del mismo modo que las fuentes ordinarias, son reapariciones de aguas meteóricas infiltradas en el suelo, o de aguas corrientes desaparecidas momentáneamente en una de las capas que componen la costra terrestre.

La temperatura de las aguas que vuelven a nacer en las fuentes, frecuentemente es bastante elevada en consecuencia de las condiciones térmicas que existen en la profundidad de la corteza terrestre.

Al pasar al través de las capas terrestres, sea en el sentido ascendente, sea en el sentido descendente, las aguas se mineralizan a menudo, por disolver sustancias minerales contenidas en aquellas capas. Existen también fuentes de origen muy profundo, ricas en gases y en materias minerales en solución, cuyas relaciones con los fenómenos volcánicos son evidentes, sea por estar localizadas en regiones de actividades volcánicas antiguas o recientes, sea que su mineralización se explique difícilmente por la composición de los terrenos atravezados. Estas fuentes se llaman hipógenas. (1) La riqueza de muchas fuentes minerales en ácido carbónico, las aproxima a los mofetes que son emanaciones de ácido carbónico frecuentes en las proximidades de los volcanes, tanto activos como extinguidos. Muchas fuentes también emiten abundantemente este gas por contener el bicarbonato de calcio en estado líquido. Al llegar a la superficie, el bicarbonato se transforma en carbonato de calcio que constituye las incrustaciones de toba calcárea que se forman al rededor de la boca de las fuentes termales.

El ácido carbónico, puesto en libertad por este proceso, se pierde en el aire.

Como la boca termal se obstruye frecuentemente por las propias incrustaciones tobáceas calcáreas, el agua termal cada vez tiene que buscar una nueva salida, de manera que las tobas se extienden en algunos parajes sobre áreas extensas, como se puede observar en Baños, cerca d Cuenca, y en Guaspán cerca de Azogues. En las laderas del valle formado por el riachuelo de Milchichig, por el lado del Cebollar y de Racar, se encuentran muchos yacimientos pequeños de toba y de travertina que dan una idea clara del cambio frecuente del lugar que ocupa la boca termal.

A veces la toba calcárea forma cerros pequeños, como se ve uno al lado del carretero de San Roque a Barabón, en un punto llamado Balsay.

En Patamarca, cerca de la población de Sinincay, existen cerros de pocos metros de altura, compuestos de toba calcárea en su parte superficial, mientras que en el interior predomina la travertina, llamada también mármol en este país. En realidad, el verdadero mármol es un producto del metamorfismo de contacto. Conocidas son las canteras de mármol de Carrara en Italia, de Paros en Grecia.

En esta región no se han encontrado todavía yacimientos de mármol de esa clase. En las faldas occidentales de la Cordillera Oriental, donde el metamorfismo es muy fuerte, podría haber en uno u otro punto, un mármol tan fino como el de Carrara. Hasta ahora he observado solamente ocurrencias pequeñas de este mármol en forma de bolsas y lentejas intercaladas en las rocas metamórficas que forman el subsuelo del gran cono o abanico de escombros cerca del pueblito de Paric en el cantón Paute. Las ocurrencias son demasiado pequeñas para ser explotadas.

La Geología llama toba calcárea a las incrustaciones superficiales, formadas en el suelo, sobre las piedras, hojas y sobre cualquier objeto pequeño, en las inmediaciones de las fuentes termales calcáreas. Las partes vegetales de esas incrustaciones con el tiempo desaparecen, y el grosor de la capa calcárea aumenta a medida que el agua termal alcance a sobreponer material nuevo. Después de algún tiempo la toba se transforma en travertina por cristalización. Esto es lo que se observa en los montículos calcáreos de Patamarca y en todas partes, en donde la incrustación calcárea haya adquirido cierto grosor. Las oquedades dejadas por los fragmentos vegetales generalmente no se rellenan con el material crista-

lizado y son perfectamente visibles en las piezas de "mármol" labrado.

Al rededor de los montículos de toba y travertina de Patamarca, de Baños, de Guaspán y de los demás lugares de la región Azuaya, existen capas delgadas de toba que se extienden sobre el suelo. El ácido carbónico que se pone en libertad al formarse las capas de toba en un punto, sirve para que las aguas meteóricas que corren superficialmente y las que se infiltran en las propias incrustaciones primitivas, hasta cierta profundidad, pueden absorber la suficiente cantidad de ácido carbónico del ambiente, para disolver una pequeña parte de estas tobas, transformándolas en bicarbonato líquido que corre por la superficie. Pero a poca distancia cambian las condiciones y de nuevo se forma toba calcárea, sea engrosando la capa existente, sea ensanchando su extensión superficial.

La travertina que se cristaliza después de algún tiempo, toma la forma cristalina del sistema rómbico que es el de la Aragonita. Sólo en grandes profundidades la travertina toma la forma romboédrica que corresponde a la propia calcita.

Según la cantidad de óxido férrico hidratado,  $2\text{Fe}_2\text{O}_3 \cdot 3\text{H}_2\text{O}$ , que entra en la toba, durante la cristalización de ésta, la travertina exhibirá diferentes colores. El río Sinincay, cerca de la población de este nombre, atraviesa un yacimiento de travertina hermosa que ostenta coloraciones en amarillo, rosado, rojo, pardo y en blanco.

En la región Azuaya hay también travertinas negras por contener partículas de carbón en estado finamente dividido, como por ejemplo en la parte alta del río Jubones.

La travertina del Portete que se emplea para monumentos de arte, para tumbas, columnas y objetos de escultura en general, es famosa por su color blanco de nieve.

Las travertinas de cualquier color se emplean como piedras de construcción, sea en forma pulimentada, sea como superficie áspera.

En la ciudad de Cuenca se ven frecuentemente las placas de mármol en las fachadas de los edificios.

El mármol con superficie áspera se emplea también para la construcción de muros enteros como ha sucedido en el edificio de la Universidad, del Banco del Azuay y en algunas casas particulares como también en la Catedral actual de construcción.

La travertina blanca se usa además en estado molido para la fabricación de baldosinas tanto en Cuenca como en Gua-

vaquil. Se ha formado una pequeña industria en la región de Michichig superior que consiste en moler, de una manera muy rudimentaria, el mármol blanco para exportarlo a Guavaquil en este estado.

En muchos yacimientos de travertina ya no existen hoy las fuentes termalés. De esto se deduce que en aquellos lugares la travertina poco a poco se consume, y que, por la acción de fuentes, ya no se forma ninguna nueva.

En otros lugares, como en Baños de Cuenca y también en Guapán, la formación calcárea se renueva parcialmente. Sin embargo habrá que tomar en cuenta que lo que suministran las citadas fuentes termalés no significa sino un pequeño porcentaje de la existencia calcárea actual.

Así como ha sucedido en los yacimientos del Cebollar, de Racar, de Sinincay, Tejer, Portel, San Marcos, también en Baños de Cuenca y en Guapán, han de secarse algún día las fuentes termalés.

En la hacienda Puetate, en la parte superior del río Juhones, existen yacimientos calcáreos de procedencia termal que tienen la estructura pisolítica, con granos de diferente diámetro desde el de una cabeza de alfiler hasta el de una ranja. Los cristalitas del interior forman capas concéntricas de diferente grosor y de varios matices de colores. Esta travertina pisolítica podría emplearse pulimentándola para ciertos objetos de adorno. En otros puntos de la misma hacienda se encuentran formaciones que pueden servir como alabastro calcáreo debido a su brillo sedoso.

Notables son también las secreciones estalactíticas del mismo lugar.

### **Observaciones respecto a la posibilidad de explotar yacimientos subterráneos de calizas termalés.**

Cuando se procede a la cubicación de las calizas de procedencia termal, no se encuentra en ningún punto una cantidad suficiente considerable para justificar la elaboración de un proyecto de exploración en forma de cemento, con excepción de Guapán.

Reuniendo por medio del transporte en camión, las cantidades de toba y travertina de varios lugares en un solo centro, podría recomendarse el estudio preliminar de un proyecto que se ocupara del establecimiento de un horno de cal, de acción continua del sistema Hoffmann. Esto podría por ejemplo tomarse en cuenta para Cuenca, siempre supo-

niendo que exista facilidad de concentrar en esta ciudad las calizas del Cebollar, Racar, Baños, Sinincay, Tejar. Para que esto fuera posible sería necesario resolver oportunamente la cuestión del combustible. Por medio de varias clases de lignito como el de Nabón y Cochapata y de carbón, como el de Biblián, de Déleg y Llacao, deben hacerse primero experimentos científicos con respecto a la obtención de un combustible artificial en forma de coke. Deberá considerarse además la posibilidad de aumentar la cantidad de material calcáreo por medio de la explotación de las calizas tobáceas subterráneas.

Es probable que la dificultad de perseguir los conductos termales subterráneos será tan grande que no permitirá, siquiera duplicar la cantidad explotable de piedra calcárea.

Si se tratara de una roca caliza, formada por la sedimentación marina o lacustre con estratificación regular, sería fácil ubicar los yacimientos subterráneos hasta cierta profundidad, para conocer las perspectivas económicas cuando se piense establecer una empresa industrial moderna. Desgraciadamente las formaciones termales de travertina no ofrecen esta ventaja.

Un paseo por los parajes del Cebollar y de Racar comprueba que en los yacimientos subterráneos de travertina la localización ofrece grandes dificultades, pues se pueden observar los cambios frecuentes de las bocas termales, lo que implica también los cambios de los conductos subterráneos. Esta circunstancia se debe principalmente a la estructura irregular y poco consolidada de las capas Cuaternarias. Es imposible determinar de que manera los conductos subterráneos converjan hacia un conducto principal por donde hubieren subido las aguas termales cargadas de bicarbonato de calcio.

No se sabe en que profundidad se encuentran las principales fracturas del subsuelo que deben existir en las rocas bien estratificadas del período Cretáceo y de la era Terciaria.

Tampoco es fácil determinar en que parte se han formado los yacimientos, hoy subterráneos, pero en aquellos tiempos situados en la superficie del suelo, por no estar cubiertos todavía por las sedimentaciones posteriores.

Las fracturas que han facilitado el movimiento ascendente de los productos volcánicos, sin duda son numerosas, irregulares y ramificadas. Deben existir en partes profundas. Su número es tanto mayor porque anterior al movimiento orogénico que levantó la Cordillera Oriental, ya en los tiempos Cretáceos había ciertas actividades paleo-volcánicas.

Además el movimiento orogénico que procedía de la par-





Nicol  $\uparrow$

25 X

DIORITA. (Surocucho).

Se exhiben cristales de plagioclasa que ostentan, bajo el microscopio de polarización, la estriación paralela de las macas polisintéticas.

Varios listones del mismo feldespato aparecen aislados. Hay indicios de plagioclasas zonares.

En la parte superior de la figura se observa un feldespato plagioclásico de la serie ácida. Los minerales anfibólicos se encuentran algo alterados y son conocibles por sus colores débiles de polarización bajo el microscopio. Se ven pocas piritas férricas como puntos negros. No hay masa fundamental.

te oriental se estrelló contra el macizo fuerte de la Cordillera Occidental. El núcleo de la Cordillera Occidental de Cuenca está formado por una roca de estructura granitoide, de color verde, verde grisáceo o gris, clasificada como diorita. Al lado de esta montaña primitiva sucedieron entonces erupciones volcánicas que dieron como producto la porfita, aumentando así la extensión de la cordillera mencionada. Esto implicaba cambios climatológicos y sobretudo hidrográficos, y sucedió en mayor proporción al presentarse después los surgimientos de pórfido cuprífero y de pórfido rojo antiguo.

Un movimiento orogénico produce efectos diferentes según la clase de roca afectada por él. Superficialmente o sea en la epizona de la región más cercana, las rocas sedimentarias toman una estructura esquistosa y aún en las rocas eruptivas se observan ciertas diaclasas paralelas. En mayores profundidades el movimiento orogénico produce más que efectos mecánicos. Es el metamorfismo regional que se manifiesta principalmente por los cambios químicos en los constituyentes minerales en la catazona de la corteza.

En la epizona la presión orogénica apenas produce el efecto de hidratar ciertos compuestos minerales. Así por ejemplo un silicato de magnesio se transformará en silicato hidratado de magnesio, como por ejemplo la serpentina. Una hematita roja o sea un sesquióxido de hierro se transforma en limonita o sea un sesquióxido de hierro hidratado. A mayores distancias el empuje orogénico produce superficialmente cambios mecánicos y también fracturas en los estratos sedimentarios afectados. La presión orogénica que sufrió la resistencia del macizo consolidado de la Cordillera Occidental, debe haber aumentado el número de fracturas en la región limítrofe con ésta. Así se preparó esta parte de la corteza terrestre para nuevos movimientos volcánicos. En efecto estos sucedieron a fines del Terciario y en la primera mitad de la era Cuaternaria.

Las rocas suaves de la era Terciaria, constituidas por areniscas, conglomerados y arcillas han tenido la suficiente elasticidad para formar pliegues con sus sinclinales y anticlinales como los podemos observar al dar un paseo, a la quebrada del Mal Paso, a las alturas de Turi, de Yanacauri y de Cabullin. Debido a las presiones que implican un empuje orogénicos, los pequeños yacimientos de petróleo que se encuentran en el subsuelo, fueron presionados hacia las alturas de Mouay y Cabullin donde existe un anticlinal. Allí el hidrocarburo líquido aparece en forma de asfalto natural. Es-

te se forma por la oxidación del hidrocarburo líquido.

Por el lado del Descanso, de Chuquipata y de Azoguez, el sistema de pliegues aparece más complicado y aún trastornado por las actividades neo-volcánicas del Cojitambo, del Tawal y de la Josefina, situada frente a la boca del Río Quingeo, más abajo de Jadán.

Otros trastornos locales han producido los surgimientos neo-volcánicos al Sur de Cuenca, en el valle formado por el Río Maluay y en el valle de Gualaceo-Sigsig.

En el Huahualzhuma y en el Boquerón, que constituyen las montañas Terciarias típicas de Cuenca, los estratos aparecen poco alterados. Cerca del camino de Gapal se observa una falla de poca importancia que se puede perseguir fácilmente hasta el camino del Mal Paso. Por lo demás el Huahualzhuma está cubierto por una capa de toba volcánica en forma de gravas y guijarros mezclados con arena, que, en los tiempos diluviales, han sido traídos por las aguas torrenciales.

Rocas sedimentarias deben haberse formado también durante el período Cretáceo, en los alrededores de Cuenca, principalmente con los fragmentos de desintegración de las rocas antiguas. Los resultados de la sedimentación de los fragmentos mencionados eran areniscas, brechas, conglomerados, filitas y tobas volcánicas solidificadas. Por contener los productos de desintegración de las anteriormente mencionadas rocas eruptivas de colores oscuros, estos sedimentos también muestran los mismos matices.

La sedimentación sin duda ocupaba una área grande a fines del Cretáceo pero fué poco a poco destruída por las actividades erosivas de las aguas corrientes, en los períodos posteriores.

Sin embargo observamos todavía restos notables de esta formación sedimentaria. Los ríos actuales traen bloques grandes hasta Cuenca en donde los picapedreros los saben distinguir perfectamente de otras rocas semejantes. En tiempos muy posteriores, también se formaron areniscas, brechas y conglomerados de uncolor más claro, gris verdoso claro y gris azulado. Este fenómeno se debe al hecho de proceder los elementos de las brechas de una porfirita que ostenta colores más claros. El público llama piedras azules a estas rocas sedimentarias nuevas. Los fragmentos que las componen no están bien cementados, les falta la recristalización y por consiguiente se disgregan fácilmente. Apenas estas rocas azules se pueden emplear para sócalos en las cercas de hierro

de los jardines y parques, como ha sucedido en el parque Matovelle de Cuenca. En cambio las areniscas, brechas y conglomerados antiguos, todos bien recristalizados, se emplean para bordes de cerca, piedras sillares en los edificios y para monumentos. Una arenisca fina y cuarzosa que se halla en la parte superior del pequeño valle formado por el riachuelo Lavancay en Charazol, pertenece a la formación Terciaria.

### Fuentes Termales Silíceas.

#### *La Silicificación de Fragmentos vegetales y animales.*

Al rededor de la boca de los Geysers o fuentes termales intermitentes de Islandia y del Parque Nacional de los EE. UU., se observan depósitos de sílice amorfa formados por el agua termal al caer ésta sobre el suelo. Este producto termal se llama también toba silícea o geysericita. Antes de endurecerse, la geysericita tiene la consistencia de una sílice gelatinosa y en cuanto a su composición química no es sino una especie de ópalo o sílice hidratada que puede presentarse tanto en forma concrecionada como en forma fibrosa.  $\text{SiO}_2 \cdot 2\text{H}_2\text{O}$ .

Tobas de sílice amorfa podrían formarse en cualquier fuente termal porque frecuentemente se encuentran partes de conductos subterráneos en los cuales las aguas termales habjan depositado tanto secreciones calcáreas como silíceas, unas veces en estado amorfo, otras veces en estado cristalizado. Sin embargo no he podido descubrir en la superficie de la tierra ningún indicio de una boca termal que haya dado lugar a secreciones de toba silícea en el Aznay.

Los fragmentos de troncos silicificados frecuentes en las lomas de Turi, Gapal y en los alrededores del Descanso tienen que haber recibido la sustancia silicificante de algún modo. Es probable que los troncos mencionados hayan sido traídos por torrentes de agua desde otros lugares, aunque todos los vestigios superficiales de acción termal hayan desaparecido por agentes meteóricos.

En el camino antiguo de ir a Loja, se encuentra un poco más allá del puente de Uduzhapa una sílice hidratada correspondiente a la denominación de ópalo. Es un ópalo común que se ha segregado de una andesita cuarcífera. En muy pocos lugares el mineral llama la atención del observador por el juego de los colores de opalización. En lo general este mineral se disgrega mecánicamente cuando se lo golpea con

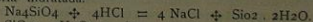
el martillo o cuando está expuesto a los cambios de temperatura. Lo mismo sucede en los ópalos de la hacienda El Paso.

En algunas partes de la Cordillera Oriental, como por ejemplo al pie del cerro de Yanaurco, en donde nace el río Vetas, afluente del Yacu-Zhingari, así como en la parte superior de las aguas del río Zhingata, he podido observar una sílice verde, al parecer amorfa, que presenta la estructura de una crisoprasa; algunos puntos ostentan minerales de jaspe y ágata. La sílice gelatinosa, mencionada en las erupciones acuosas de los geysers, se forma debido a la temperatura elevada de estas fuentes intermitentes.

A veces es posible ver como esta sílice gelatinosa atraviesa las grietas de las rocas volcánicas; y se origina debido a ciertas reacciones químicas producidas por gases alcalinos. Así, en 1928, tuve ocasión de presenciar ese fenómeno en un corte recién cavado en una roca andesítica con motivo de la construcción de la carretera de Pasto a Popayán. La muestra recogida se endureció después de poco y mostró las propiedades de un ópalo común. Es preciso recordar que el macizo andesítico de Pasto en aquellos tiempos ha sido el teatro de varias erupciones volcánicas acompañadas de temblores locales.

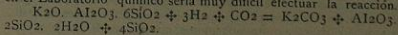
Los experimentos han demostrado que el cuarzo y cualquier otra forma de sílice pueden pasar al estado líquido cuando se encuentran expuestos a la acción de los vapores acuosos sobrecalentados. Luego el movimiento de la sílice de un lugar a otro en el interior de la corteza terrestre, y el subsiguiente paso al estado sólido por enfriamiento, sea al amorfo e hidratado, sea al cristalino, se explica científicamente.

Toda sílice anhídrica por la acción de un carbonato alcalino, a la temperatura de fusión, se transforma en silicato alcalino soluble, y éste por la acción del ácido clorhídrico contenido en las fumarolas y en los gases volcánicos, da sílice amorfa hidratada:



$\text{SiO}_2 \cdot 2\text{H}_2\text{O}$  es sílice, gelatinosa al principio, y después pasa al estado sólido.

Por lo demás se conoce también el hecho de descomponerse cualquier silicato cuando éste está expuesto a la acción del agua cargada de ácido carbónico. Así sucede con el feldespato ortoclásico (ortosa). El ácido carbónico que se encuentra disuelto en el agua no actúa como reactivo rápido, y en el Laboratorio químico sería muy difícil efectuar la reacción.



Los productos de la descomposición de este silicato doble de potasio y aluminio, expuesto al agua que contiene ácido carbónico, son los siguientes: Carbonato de potasio, caolina y sílice amorfa en forma de granos. El carbonato de potasio se separará pronto de la mezcla de esos tres productos porque es soluble en el agua. La caolina se disgrega en forma de polvo fino y será llevada por el agua corriente como material en suspensión. Queda la sílice amorfa que puede ser arrastrada también por las aguas en movimiento, pero no llegará a formar sedimentación en el mismo lugar de la caolina (arcilla pura), debido al diferente peso específico. Después de tiempos geológicos los sedimentos de arcilla pura, ya solidificados aparecerán en forma de una peña la que contiene nidos y venas de cuarzo.

Otra parte de la sílice que resulta de la descomposición de la ortosa y de cualquier otro silicato constituyente de las rocas eruptivas estará contenida en la arenisca cuarzosa como elemento principal de ésta. Ninguna arenisca cuarzosa se compone de pura sílice o sea granos de cuarzo, siempre constituye una mezcla con otros fragmentos minerales, principalmente con aquellos que tienen peso específico semejante.

En los filones cuarzosos y en las secreciones que llenan las fisuras diminutas de las rocas expuestas a las acciones metamórficas, se observan frecuentemente los dos minerales, calcita y cuarzo, el uno al lado del otro, por haber llegado a este lugar en soluciones termales. Este mismo fenómeno se observa también en las diaclasas.

En terrenos afectados por el metamorfismo regional como el que se anota en el trayecto del Tawal hasta el puente de Chicti, al Este de Paute, el fenómeno anterior se repite con tanta mayor frecuencia cuanto más hayan influido los levantamientos de masas volcánicas, como allí realmente ha sucedido.

### **Las canteras más importantes de piedra caliza. Proyecciones industriales.**

#### *Checa.*

Cerca de la población del mismo nombre, en las lomas situadas al otro lado del río "Checa", se encuentran formaciones calcáreas de alguna extensión pero de poca potencia. Una gran parte está formada de tobas tiernas que no producen buena cal.

Entre travertinas finas y ordinarias cavernosas, existen unos

dos mil metros cúbicos de material explotable, sea para emplearlo en obra de arte, sea para la calcinación. Trabajan actualmente con dos hornos muy rudimentarios para producir cal. Existen también algunas travertinas de estructura pisolítica con capas concéntricas variables en cuanto al grosor y color del grano cristalino que las forman. Esta clase de travertina podría servir para objetos de adorno previa pulimentación. De la población de Checa conduce una carretera de verano a Cuenca y el recorrido se hace en una hora de automóvil.

### *Patamarca.*

Al Oeste de Checa se encuentra una formación de calizas termales que podrían suministrar algo como doce mil metros cúbicos de travertina fina y unos ocho mil metros de travertina cavernosa pero suficientemente buena para obtener por medio de su calcinación una cal medianamente hidráulica.

La toba calcárea que forma una capa superficial de poco grosor no debe emplearse en los hornos de cal, porque se obtiene una cal estéril.

Encontré en el lugar un horno de cal abandonado. Los dueños de la calera prefieren hacer tejas en lugar de emplear la poca cantidad de combustible allí existente para la elaboración de la cal.

Una carretera de verano está terminada hasta cerca del lugar mencionado. La distancia de Cuenca es unas dos horas. La vía se encuentra en mal estado.

Por excavación se podría agregar mayor cantidad de piedra caliza a la que se conoce por afloramiento, sin embargo es preciso observar que de ninguna manera se debe pensar en una fábrica de cemento. Para iniciar con éxito una industria de esta clase es preciso tomar en cuenta los grandes gastos del establecimiento causados por hornos, almacenes, máquinas, construcción de caminos de acceso a la cantera y por medios de transporte. Es preciso tener la seguridad de disponer por lo menos durante quince años de la piedra caliza necesaria para una producción anual de 100.000 quintales métricos. De otro modo el buen éxito de la empresa no está asegurado.

Por más que se aumente por excavación subterránea la cantidad de piedra caliza, Patamarca nunca podrá suministrar lo suficiente en materia prima.

Aún para una empresa de cal es aventurada una instalación del horno sistema Hoffmann de acción continua.



Otras desventajas causa la falta de material de combustión y la conducción cara de éste, cuando se necesita adquirirlo en lugares distantes.

#### *Canteras de mármol de Sinincay.*

Muy cerca de la población, el río Sinincay corta un banco de travertina fina de varios matices de colores. Actualmente esta se explota para planchas de mármol pulimentado, para socalos de monumentos y edificios. Una gran parte de la hermosa Iglesia parroquial de Sinincay ostenta el mármol del río del mismo nombre. Para los siscos y para la travertina de clase inferior existen dos hornos de calcinación.

A la salida de la misma población, cerca de la carretera de verano que conduce a Cuenca, existe una cantera de travertina blanca de donde se llevan bloques de diferentes tamaños a Cuenca. En esta ciudad son labrados en pequeños establecimientos para planchas de mármol destinadas a diferentes usos.

La travertina explotable de Sinincay no pasa de diez mil metros cúbicos. No existe mucha voluntad para esta clase de industria.

Pues más arriba de la población, en la carretera de ir a Cuenca, existen extensos terrenos arcillosos y un número regular de hornos para quemar ladrillos y tejas. El poco combustible que se obtiene a precios exorbitantes lo prefieren emplear de esta manera, en sus hornos más que rudimentarios.

#### *Las calizas de formación termal entre los ríos Milchichig y Sinincay.*

Estas se encuentran a continuación de la formación de travertina que existe a la salida de la población de Sinincay en un camino antiguo de ir a las propiedades de la familia Granda. La mayor parte ha sido ya explotada por parte de sus dueños. En algunos lugares donde las aguas corren en pequeñas cañadas se observan sin embargo unos bancos de travertina generalmente blanca. Podrían aprovecharse todavía unos mil metros cúbicos para labrar objetos de mármol o para calcinar los siscos y las calizas menos propias.

La ausencia de un buen camino hace la explotación muy cara.

#### *Las calizas de Rucur y del Cebollar.*

Las fracturas geodinámicas situadas en las rocas sedimen-

turias de la época Terciaria que se extienden desde Checa y Patamarca y que existen también en el subsuelo de Sinincay, siguen hasta la parte superior del pequeño valle formado por el riachuelo de Milchichig y de sus afluentes. Mientras que el producto termal de travertina es de poca extensión en las lomas altas de la hacienda perteneciente a la familia Granda, en la cañada del riachuelo Milchichig existen grandes cantidades.

Esto se refiere a los parajes de Racar y del Cebollar. En la parte interior del valle, no muy lejos del Leprocomio, se observa en cambio, que las rocas Terciarias se encuentran desprovistas de piedra caliza. Sin duda el sistema principal de las fracturas no se encuentra cerca de este lugar. Las rocas Terciarias constituidas por areniscas flojas, conglomerados y arcillas comprimidas, muestran claramente el efecto de las acciones orogénicas, pues se ven plegadas y aún torcidas en unos puntos y levantadas casi verticalmente en otros. En ningún lugar se ve mejor la forma irregular de la superficie del terreno Terciario antes de sobreponerse a este los sedimentos Cuaternarios. Este hecho explica el porque el movimiento subterráneo de las aguas termales no ha llegado a formar fuentes termales poderosas debido a la topografía irregular.

En Racar y en el Cebollar los afloramientos de travertina son variados y ostentan colores de todos los matices que suelen ocurrir en las canteras de mármol. Debido a la cercanía de una carretera estable y la situación cercana de Cuenca, se trabaja bastante en las diferentes canteras. He observado varios hornos primitivos que calcinan los síscos procedentes de las piedras labradas y la travertina de clase inferior. La piedra que tiene un color blanco de nieve existe en varios puntos. Esta se rompe y se muele con martillos pesados y con piedras eruptivas pulimentadas y más duras que la caliza. A pesar de este procedimiento más que rudimentario se ha iniciado una pequeña industria para producir harina de mármol blanco que se emplea para la fabricación de baldosas tanto en Cuenca como en Guayaquil.

La cantidad de piedra caliza explotable en las canteras de Racar y del Cebollar asciende a unos cinco mil metros cúbicos. Otra cantidad apreciable se encuentra en la falda que sigue de Racar hacia el Tejar, 3000 metros cúbicos.

#### *Las piedras calizas de Baños.*

La fractura situada en los estratos del Terciario sigue desde Racar hasta el Tejar en la carretera de Sayausi y de

allí a la hacienda de San José de la familia Farfán. Su presencia se manifiesta también en el pequeño cerrito de Balsay, en la carretera de Cuenca a Barabón. Las formaciones de caliza, en estos lugares, son de poca extensión superficial y, según lo que hasta ahora se ha podido observar, no existen en capas gruesas. En consecuencia de su excelente situación cercana a Cuenca, las canteras del Tejar han suministrado mucho material de construcción para los edificios de la ciudad. El material que no se emplea para elaborar piedras de construcción se calcina en los hornos de cal y produce una cal hidráulica de regular calidad.

La travertina existente no excede de tres mil metros cúbicos aún tomando en cuenta la continuación subterránea en una loma cercana. En la hacienda de San José y en el cerrito ya mencionado no existen cantidades notables.

Después de una pequeña interrupción de las actividades termales anteriores, estas vuelven a manifestarse con tanta mayor fuerza en la población de Baños. Parecen existir allí dos fracturas geotectónicas. La una facilita el movimiento de las aguas termales en grandes cantidades, la que se encuentra en el propio establecimiento de baños termales. La otra se halla en la parte superior. A pesar de la gran cantidad de secreciones calcáreas que forman lomas de varios metros de altura, y que se propagan aún por debajo del carretero nuevo, no existen más de unos ochenta mil metros cúbicos de caliza explotable. Un pequeño horno de cal de acción continua podría adaptarse a las condiciones allí existentes. El asunto del combustible es de difícil solución. No hay leña den toda esa región. Podría pensarse en el uso del carbón de piedra que existe en ciertos parajes de Biblián, Azogues y Llacao, cuya explotación se hace actualmente de una manera muy rudimentaria. Además los yacimientos carboníferos se encuentran a distancias grandes del carretero que conduce del Tambo a Cuenca, y los caminos son malos. También el carbón de Nabón y Cochapata debería tomarse en cuenta.

Para obtener una buena cal hidráulica del material que existe en Baños, será preciso evitar el uso de la roba, toba que hay en grandes cantidades.

#### *Las canteras de Chilincay cerca de la ciudad de Azogues.*

Desde las alturas de San Marcos se extiende un sistema de fracturas que llega a la parte superior de la quebrada de Chilincay. Por el otro lado su presencia se manifiesta

ta por una pequeña fuente de aguas calcáreas en el río Lavacay, cerca de la hacienda de la familia Aguilar.

En la parte situada entre las dos corrientes de agua existen numerosas formaciones calcáreas de poca potencia. La mayor cantidad se halla en las canteras del Señor Carlos Abad. Un horno de cal establecido en la ciudad antes citada, produce un material bastante hidráulico con la travertina de Chilincay.

El total de piedra caliza de la región de "San Marcos", Chilincay, Lavacay, no pasa de tres mil metros cúbicos.

#### *La cantera de San Miguel.*

En las alturas de Chuquipata se encuentra una travertina de muy buenas condiciones que se calcina en el horno de cal y que da un producto bien hidráulico. La extensión es pequeña y puede llegar a unos mil quinientos metros cúbicos.

#### *La piedra caliza de Guapán.*

A un cuarto de hora de la ciudad de Azogues se divisa una grandísima extensión de piedra caliza que ocupa toda la loma que está comprendida entre el paso del río Tabacay y un riachuelo que se encuentra por el lado oriental, llamado Churicay. El camino de ascender hasta la capilla de "María de las Nieves" atraviesa sin excepción la formación calcárea. En algunas partes se nota la presencia de toba calcárea todavía no transformada en travertina. La mitad superior de todo el yacimiento hasta más arriba de la capilla, casi exclusivamente está formada de una travertina fina. La capa calcárea, según excavaciones hechas para una piscina y otras visibles en canteras, llega a tener un grosor de ocho a diez metros. Los trabajos de agricultura emprendidos en esta falda producen cosechas solamente en las pequeñas depresiones y en algunos parajes planos hasta donde las aguas de lluvia pueden traer, desde más arriba, las necesarias sustancias terrosas.

El estudio prolijo de esta formación indica la existencia de una capa caliza de procedencia termal no interrumpida subterráneamente en ninguna parte de la falda de Guapán. Por lo demás la fuente termal mencionada por el explorador Wolf actualmente tiene apenas una temperatura de unos 30 grados y suministra ya muy poca agua. Otros pequeños "hervideros" se encuentran en las inmediaciones de la capilla.

La cantidad total de travertina que se puede explotar sea para labrarla, sea para calcinarla, llega a unos dos millones quinientos mil metros cúbicos.

Actualmente se calcina esta piedra en dos hornos primitivos. El uno pertenece al Municipio de Azogues; el otro es particular. Cuando no hay suficiente vigilancia, los trabajadores emplean de preferencia la toba fofo para los hornos por ser muy fácil su extracción. El resultado de este procedimiento es una cal inservible, peligrosa para la estabilidad de los edificios.

Quando se hace una selección razonable del material calizo, se obtiene un producto hidráulico de calidades excelentes.

De lo expuesto anteriormente, se deduce que con éxito se podría iniciar una industria en mayor escala por medio del establecimiento de una fábrica de cemento. Sería posible producir unos doscientos mil quintales métricos anuales durante el tiempo de diez años por lo menos. En el caso de faltar, después de algunos años la travertina en este paraje, ésta sería obtenible de otra formación caliza de alguna potencia, situada más allá de la vía de Biblián, en un paraje llamado Mangás, cerca del carretero que conduce al Tambo. La travertina de este lugar tiene fama por sus calidades insuperables. Puede haber allí unos doscientos mil metros cúbicos explotables.

Al pasar el tiempo y contando con carreteras de primera clase, se podría transportar, aún desde más lejos, la piedra caliza de otros lugares.

Algo difícil será la consecución del combustible necesario para una fábrica de cemento, si se toma en cuenta que por cada cien mil quintales de cemento se necesitan mil ochocientas toneladas de carbón de piedra que tenga una potencia calorífica de por lo menos 7,000 mil calorías (por kilogramo.)

### Los Yacimientos Carboníferos de Azogues y Biblián.

Los yacimientos de carbón de los lugares mencionados se encuentran intercalados entre dos estratos arcillosos de color gris.

El movimiento orogénico de la Cordillera Oriental ocasionó repliegues con anticlinales y sinclinales, de modo que los yacimientos carboníferos se encuentran en posiciones inclinadas. El ángulo del buzamiento varía de una capa a la otra, y mide generalmente más de treinta grados lo que implica una explotación por el sistema de galerías algo costosa.

El rumbo de los pliegues se aproxima a la dirección Norte-Sur. La longitud de las diferentes capas de carbón es considerable y mide hasta tres kilómetros según que se puede ver en el afloramiento de las vetas. El espesor de las capas es variable. Las vetas más importantes miden de uno a tres metros de potencia.

El ancho de las capas de carbón es desconocido porque éstas se pierden en la profundidad del subsuelo, lo que sucede tanto más rápidamente cuanto más grande sea el ángulo de buzamiento.

La cubicación de los yacimientos de carbón efectuada por un ingeniero de minas de Portovelo, el Señor Luther Yantis, dió varios millones de toneladas de carbón.

En su informe presentado, hace algunos años, al Señor Ministro de OO. Públicas, Señor Ingeniero S. H. Ayala, el Geólogo Doctor Sheppard confirmó los datos suministrados por el ingeniero Yantis.

Suponiendo una longitud total de diez kilómetros de vetas, con un espesor de 1.5 metros en término medio, se obtendría un resultado bastante favorable para la tercera dimensión de los yacimientos de carbón: unos trescientos cincuenta a cuatrocientos metros o sea algo más que la diferencia de elevación sobre el nivel del mar entre la vía de Biblián y las alturas donde afloran algunas capas carboníferas.

Me parece que el cálculo hecho por el ingeniero americano y aprobado por el Doctor Sheppard, no es erróneo en cuanto a la cantidad de carbón, pero tengo que observar que del carbón explotable la mayor parte es inadmisable como combustible por su contenido en azufre. El anhídrido sulfuroso que se forma por su combustión, perjudica a las partes metálicas que se encuentran a su alcance. Además este carbón tiene el defecto de compactarse y de adherir al hogar de un modo que lo hace difícil separarlo.

**A PESAR DE LAS DESVENTAJAS APUNTADAS, LOS YACIMIENTOS CARBONIFEROS DE AZOGUES Y BIBLIÁN ASI COMO LOS DE LLACAO Y DE NABONCOCHAPATA, CONSTITUYEN UNA VERDADERA RIQUEZA PARA LA REGION AZUAYA Y AUN PARA LA NACION.**

Todo depende del modo como se aproveche de las enormes cantidades de carbón que suministran los diferentes yacimientos. No basta cavarlo en las minas sino es preciso tam-





Lamelibranquios de San Juan-Loma, cerca de la población del Valle. Petrefactos calcáreos de conchas de lamelibranquios que han vivido en lagos de la época del Plioceno, segunda mitad de la era Terciaria.

La figura representa la tercera parte del tamaño natural.

La caliza de lamelibranquios aparece en parte en la superficie y tiene una potencia de menos de un decímetro hasta treinta centímetros. En el paraje mencionado la formación se puede perseguir en  $\frac{3}{4}$  kilómetro cuadrado de superficie.



bién que se lo transforme en un verdadero combustible.

El carbón de Biblián y Azoguea, en la general, es bastante quebradizo y es fácil pulverizarlo y mezclarlo con un aglutinante de alquitrán o de brea. Para evitar la cantidad demasiado grande de azufre sería necesario clasificar el carbón obtenido por la explotación de los yacimientos o buscar un procedimiento para eliminar el contenido en azufre, antes de aglutinarlo y prensarlo para la obtención de las briquetas.

### *Edad Geológica de los Yacimientos de Biblián y Azoguea*

Esos pertenecen a la Era Terciaria como veremos por lo que sigue: Las capas de arcilla que forman parte de los terrenos replegados, en unión con las areniscas y con los conglomerados, en un remoto pasado se hallaban en posición horizontal en el fondo de un sistema de lagos. En aquellos tiempos el desagüe de la región, hacia el mar, estaba obstruido, y se formó en consecuencia un estancamiento. El material fino o sea el limo de composición arcillosa que provenía de la disgregación de las rocas paleo-volcánicas formó un sedimento en el fondo de las aguas tranquilas.

El espesor de las capas arcillosas es uniforme y hay homogeneidad, hasta grandes distancias. De esto se deduce que las desigualdades topográficas existentes antes de la sedimentación lacustre, previamente han sido eliminadas por el aporte de un material más grueso, traído por las corrientes de agua en forma de gravas, arenas y tobas volcánicas de diferente tamaño.

Presentáronse entonces las condiciones favorables para el desarrollo de una vegetación suficientemente abundante para constituir la base de una acumulación de troncos y ramas de árboles encima de la primera capa de las mencionadas arcillas. Estos restos vegetales fueron después cubiertos por mayores cantidades de agua seguidas de una nueva sedimentación arcillosa. De esta manera la carbonización pudo poco a poco llevarse a efecto.

La presencia de unas vetas paralelas de carbón indica que el fenómeno geológico descrito, en algunos lugares se repitió.

Al terminarse las formaciones de sedimentación lacustre, aparecieron acumulaciones de otra clase, como por ejemplo las de arenas teluspáticas, pobres en cuarzo, de las gravas y guijarros resultantes de la disgregación de las montañas de porfirita situadas al borde del gran macizo de diorita, al occidente y al norte de Biblián.

En efecto, cuando se examina la composición mineralógica de los granos de arena y de las piedras rodadas que constituyen las areniscas y los conglomerados de los estratos que cubren a las arcillas comprimidas que encierran el carbón, se puede comprobar su procedencia de las montañas eruptivas mencionadas.

En medio de las mismas capas de arcilla que contienen el carbón, encontramos en algunos puntos un enriquecimiento en carbonato de cal. Esta circunstancia hacía posible la vida de ciertos moluscos de agua dulce, cuyos fósiles los encontramos cerca de Bibián, en las parroquias de Nulti, Pachá y del Valle, cercanas a Cuenca. Son lamelibranquios clasificados como Terciarios, del Período Pliocénico. (G. Shepard). No es raro encontrar Lamelibranquios (conchas) y Gastrópodos (caracoles) acumulados en el mismo punto, en consecuencia de alguna inundación. Pero por lo general los gastrópodos ocurren en estratos margosos que constituyen una prolongación terrosa de los sedimentos lacustres. Los Lamelibranquios son de agua dulce y los gastrópodos viven en la tierra. Para la edificación de su concha ambas clases de moluscos emplean el carbonato de calcio y los correspondientes petrefactos también son calcáreos.

**El antiguo Valle de Cuenca, cuyos restos observamos en la altiplanicie situada entre Sinincay, Chillincay, por el lado Oriental, y Racar por el lado Occidental.**

La altiplanicie mide unos seis kilómetros cuadrados y está cubierta en partes por terrenos sedimentarios de procedencia fluvial de los tiempos post-glaciares.

En muchos puntos aseman antiguas rocas volcánicas de la clase de las porfiritas, sobre todo en el camino de herradura para ir de Cuenca a la población de Sinincay, pasando por el paraje llamado Chillincay. En las partes expuestas a la acción atmosférica, la roca eruptiva mencionada aparece algo alterada, de manera que el matiz principal es un gris no muy oscuro o un gris azulejo. En estado fresco es una "roca verde" algo clara.

Es la misma roca que ha suministrado ciertas brechas volcánicas llamadas en Cuenca, piedra azul, la que ya se ha mencionado en otra parte de este trabajo. Los fenocristales de feldespato blanco aparecen algo descompuestos debido a una caolinización incipiente. Los anfíbolos se encuentran en estado progresado de alteración. Superficialmente tienden a

formar hierro porfirita de estructura cavernosa. Frecuentemente se hallan en el paraje mencionado fragmentos de este mineral ferruginoso.

La altura media sobre el nivel del mar de la altiplanicie mencionada, es de dos mil ochocientos metros. La consecuencia de los efectos de meteorización y denudación, la planicie está algo inclinada hacia el sur. Nacen en ella pequeñas corrientes de agua que no le quitan el carácter de una mesa plana. Por el lado del río Milchichig, la roca eruptiva forma contacto con los estratos se componen de arcilla comprimida, arenisca y conglomerados, que conocimos al tratar las rocas Terciarias de Biblián.

Se observa que los estratos Terciarios mencionados no llegaron a sobreponearse a la porfirita, sino muestran más bien una dislocación local, en forma de un deslizamiento. La propia porfirita no aflora en el valle de Milchichig, pero sí está muy cerca y ha sufrido los efectos producidos por el movimiento tectónico de la Cordillera Oriental, relacionado en su génesis, con el movimiento de los mismos estratos Terciarios. La parte cercana al contacto con las rocas sedimentarias constituye el lugar de numerosas fracturas. Estas dieron paso al movimiento ascendente de las aguas termales que suministraron los extensos depósitos de piedra caliza entre Sinincay y el riachuelo mencionado.

Por el lado de Patamarca, se puede comprobar que las porfiritas están directamente cubiertas por una capa sedimentaria de la época Terciaria. También allí existen en el subsuelo varias fracturas que han dado lugar al ascenso de las aguas termales calcáreas.

En un párrafo anterior, se ha mencionado que las antiguas fuentes termales, hoy completamente secas, de algunos lugares, han atravesado las sedimentaciones Cuaternarias después de haber pasado por los estratos Terciarios más o menos potentes. No cabe duda que también estos fenómenos termales tienen su asiento en las rocas eruptivas de la clase de las porfiritas de Chilincay. Sabemos que las tobas calcáreas del Portete y de Quinuas descansan directamente sobre las propias rocas eruptivas. En Baños, donde existen dos formaciones termales, la una activa y la otra más antigua y seca, los conductos subterráneos, tuvieron que atravesar una capa Cuaternaria. La roca eruptiva aflora cerca de la población y es seguro que el origen de los fenómenos termales, también en Baños se encuentre en la misma.

De las investigaciones efectuadas durante mis excursiones,

Deduzco que, por lo menos, en la región aznaya, las fracturas principales que han dado paso a las aguas termales, están situadas en las rotas volcánicas antiguas, o sea en las porfiritas, y que éstas forman la base sobre la cual se han depositado los sedimentos Terciarios de toda la comarca.

La altiplanicie entre Sinincay y Racar representa el remanente de un valle Terciario. La sedimentación por parte del río que, en aquellos tiempos, corría por esta altura lo mismo que los depósitos glaciares que debe haber existido en la primera parte de la era Cuaternaria, han sido arrastrados por nuevas corrientes de agua de mayor fuerza hidráulica, de modo que la roca volcánica antigua casi está descubierta presentando a la vez la superficie definitiva de un valle. El observador que se coloca en las alturas de Turi que se encuentran en frente, en el otro lado del valle actual, descubre que el subsuelo de esta antiplanicie situada entre Racar y Sinincay contiene otra clase de rocas que no son de formación sedimentaria, como los estratos de Turi, Cabullín, Challuabamba, San Marcos, etc. Las rocas sedimentarias de la era Terciaria de nuestra región muestran paredes y barrancos muy pronunciados, mientras que el paisaje modelado en una roca eruptiva, por regla, suele presentar formas más suaves.

Eso es lo que ha sucedido en la mencionada planicie. Al Oriente de Sinincay y en la región de Patamarca se observa una altiplanicie semejante como continuación de la primera. Debido a una modificación distinta, los estratos sedimentarios del Terciario se extendieron en Patamarca de un modo diferente, como ha sucedido también en muchos otros lugares donde penetraron hasta el interior de los valles laterales. El mejor ejemplo suministra el valle de Tutupali.

Por lo demás las capas sedimentarias formadas en el sistema lacustre de la segunda parte de la era mencionada no llegaron a una altura mayor de dos mil seiscientos cincuenta metros sobre el nivel del mar. En un principio se encontraron en posición horizontal en consecuencia de su origen lacustre. Su extensión superficial formaba un plano algo mayor del que ocuparían si todavía se extendiesen en el fondo de un lago.

Después del repliegue orogénico, las rocas sedimentarias en sus puntos más elevados de los anticlinales llegaron a mayores alturas sobre el nivel del mar, en cambio del menor espacio horizontal que les correspondía.

Durante todo el tiempo y aún durante el movimiento orogénico actuaban las fuerzas de acumulación y de destruc-



Perfil de los estratos Terciarios del Cerro Yanacauri en el camino de Malpaso. A la izquierda se nota como los estratos se repliegan para formar un anticlinal. En el centro aparecen indicios de un sinclinal. El costado derecho es poco visible debido a los derrumbes y a la vegetación.

En el fondo, a la derecha, se ven los contornos del cerro Huahuashuma. En sus filos delgados y en los precipicios de sus pendientes escarpadas el explorador observa los mismos estratos del Yanacauri. En algunos puntos del Huahuashuma afloran en estratificación algo discordante, pero también replegadas por fuerzas orogénicas, tobas volcánicas en forma de conglomerados flojos.



VILLONPALTE. (PACCHA)

Estratos Terciarios del Cerro Villonpalte, estración de Huahualshuma. Al Este de Paccha, paraje llamado "Sihundoy".

Los estratos buzan hacia el Oriente con un ángulo de 55 grados.

La falda del cerro ostenta la formación de crestas compuestas de conglomerados y areniscas de mayor resistencia contra la acción de los agentes atmosféricos. Las depresiones que se hallan entre las crestas son de arcilla y de areniscas flojas, de menor resistencia.



dición por parte de los agentes atmosféricos y de las corrientes de agua. Además intervinieron ciertas erupciones volcánicas que en su génesis, estaban relacionadas con el movimiento tectónico de la costra terrestre en la zona afectada (A. Heim).

El espesor de las capas superiores de los anticlinalia tenía que disminuir paulatinamente y las depresiones se igualaban por el aporte incesante de material. Se formaron nuevos sedimentos en la última parte de la era Terciaria cuyos estratos ocupan posiciones discordantes con los replegados. En la región del Descanso existen areniscas casi friables que pertenecen a esa sedimentación nueva. En muchas otras partes deben haberse formado los mismos sedimentos.

De este modo no necesitamos sorprendernos al ver que los cerros del Boquerón y del Huahualzhuma están revestidos de piedras rodadas traídas por los torrentes de agua que nacen en las cordilleras elevadas del Occidente. Las condiciones topográficas eran tales que el material de disgregación de las porfiritas y de los pórfidos cuarceíferos podía formar sedimentos potentes en las lomas del Huahualzhuma donde todavía existen. En otras partes, en cambio, los mismos sedimentos ya han sido arrastrados debido a una actividad erosiva muy fuerte en los tiempos diluviales.

Durante esos mismo tiempos empezaron a levantarse volcanes en varias partes de la región Azuaya. Una de las erupciones obstruyó también el paso a través del Tahuall, pero la enorme actividad erosiva del sistema fluvial que tenía que cambiar su curso varias veces para conseguir el desagüe de la región, era suficiente para abrir la garganta angosta del Tahuall, a pesar de la resistencia de la roca volcánica. Tomando en cuenta que el sistema fluvial ha traído piedras rodadas desde la región de Jima y desde más allá, comprendemos que, en su periodo de erosión, las corrientes hayan abierto la garganta del TAHUAL.

No existe prueba alguna de que un lago de extensión considerable haya cubierto una gran parte de la región Azuaya después del repliegue de los estratos Terciarios, ni durante la última parte de esa era geológica ni tampoco durante la época Diluvial de la era Cuaternaria. Los numerosos surgimientos volcánicos pueden haber dificultado en aquellos tiempos, en varias ocasiones, localmente y por corto tiempo el curso de los ríos pero no originaron lagos extensos.

También por el lado de Paute se ha conservado el desagüe hacia el Oriente conforme a las condiciones hidrográficas impuestas por la parte superior.



## LOS GLACIARES.

La era Cuaternaria empezó con grandes precipitaciones acuosas. Este periodo Diluvial pasó paulatinamente al periodo llamado glacial. Después de las enormes acumulaciones producidas por los torrentes que bajaron de las altas cordilleras empezaron a formarse grandes masas de hielo en estos lugares. En la región de Cajas y Soldados aparecieron los primeros glaciares debido al descenso gradual y general de la temperatura. En elevadas montañas volcánicas recién formadas sucedió el mismo fenómeno, como por ejemplo en el macizo del Nudo del Azuay.

A medida que, en el transcurso de los tiempos, la temperatura iba bajando siempre más y más, aumentaba el volumen de los glaciares. En un principio cubrieron éstas las partes más elevadas de las cordilleras en todos aquellos puntos que se prestaban para la acumulación del hielo. Poco a poco los glaciares bajaban hacia los valles.

Debido a su movimiento lento el suelo rocoso fué modelado en su superficie. El hielo, por su efecto erosivo redondeaba las lomas constituidas por rocas eruptivas antiguas. De estas actividades tenemos numerosos ejemplos a la vista en las llamadas "*rocas aborregudas*", como por ejemplo en la región de Quinuas situada en el camino de ir de Cuenca a Molleturo. La modelación de las rocas de estructura granitoidea en la Cordillera de Cado al Oriente de Nabón, suministra otro ejemplo de la acción típica de los hielos que se mueven encima de una superficie rocosa.

Los glaciares no solamente modificaron las partes sobresalientes de un macizo de roca, sino que cavaron también pequeñas depresiones en los valles alto-andinos. Al retirarse debido a una fusión gradual en épocas de temperatura creciente, los glaciares dejaron en muchos puntos bloques grandes de las rocas existentes en su camino, como testigos de su poder de transporte. En Sayausí, en el Tambo al pie del Nudo del Azuay, en el valle de Culebrillas, cerca de Gualaceo, en el camino de ir al Oriente saliendo de la hacienda Paso, y en muchas otras partes, existen esos bloques llamados "*erráticos*" que indican la procedencia del glaciar.

Al retirarse más todavía, los glaciares también desocuparon las cavidades formadas en el suelo del valle superior. Entonces estas depresiones se llenaron de agua y constituyen hoy lo que se llama "*lagunas glaciares*". La región de Quinuas y de Cajas contiene más de una docena de la-

gunas que deben su existencia a la actividad erosiva del hielo.

En cualquier otra parte de los Andes de la región Azuaya se pueden ver numerosos lagos glaciares. Durante la excursión del año Nuevo he tenido ocasión de observar *media docena de lagunas glaciares en el trayecto recorrido entre la hacienda Puzo y la cordillera de Manguelíacu, en 1924 a 25.*

Los glaciares no solamente suavizaron la superficie irregular de las rocas que se encontraban en su camino, sino también modelaron y ensancharon los valles recorridos por ellos debido a su acción erosiva lateral, y eliminaron las partes sobresalientes en ambos lados. El valle de Culebrillas que se encuentra en el camino de ir de Gualaco a Indanza, tiene la forma típica de un valle glaciar. Existen pequeñas lagunas, rocas aborregadas con estriación glaciar y depósitos residuales de piedras angulares mezcladas con el limo glaciar.

La cordillera inmediata al Oriente de Zhumir y de Páric suministra otro ejemplo típico de la acción glaciar, la que se manifiesta por restos de lagunas, bloques erráticos, por rocas aborregadas y acumulaciones de material dejado por el hielo cuando tenía que retirarse. El cono de escombros que se ha formado al pie del pequeño pueblo de Páric, en parte, también contiene material procedente de las alturas modeladas por el glaciar.

Acumulaciones de piedras angulares mezcladas con limo glaciar y con arenas formáronse al retirarse el hielo debido a su fusión, en el frente del glaciar, otras acumulaciones se hacían visibles en los lados del valle recorrido, otras se formaron al unirse dos valles. Entonces las acumulaciones laterales correspondientes aparecieron como una sola formación central.

Son las "morrenas" frontales, laterales y centrales que se han formado de esta manera, cuyos restos existen en varias partes.

La acción destructora de los ríos, en esta región, ha hecho desaparecer las formas típicas de las morrenas. Sin embargo cuando hacemos una excursión por la carretera Sayausí-Quinnas, observamos restos de una morrena lateral al lado derecho, antes de llegar a la boca del río Masón.

#### *Formación de Brechas Glaciares.*

El material traído por la acción fluvio-glaciar es de estructura angular, contiene de vez en cuando una impresión lineal que se llama "raya glaciar", y suele ser acompañado

por los productos de fragmentación más fina, principalmente de un lodu que se llama limo-glaciár. Al retirarse el hielo, a veces esos depósitos, generalmente de poca potencia, se consolidan y forman una especie de brecha mal aglutinada. Las piedras que contienen estas brechas indican la procedencia del glaciár porque la constitución mineralógica corresponde a las rocas desde donde el hielo o el arroyo glaciár que se forma bajo la capa de hielo, venia arrastrándolas.

Estas acumulaciones procedentes de los tiempos glaciáres, hoy en día aparecen en muchos lugares alterados. Cuando las piedras angulares de las brechas glaciáres contenían muchos elementos feruginosos, generalmente en forma de limonita, la descomposición daba por resultado una tierra roja de varios matices. La formación de la tierra de ocre se puede observar fácilmente en ciertos cortes de los caminos que atraviesan las alturas, en otro tiempo cubiertas por los hielos de un glaciár. Se ve como en la parte inferior del corte todavía existen los contornos precisos de las piedras angulares. Un poco más cerca de la superficie las líneas de contorno se borran más y más. La roca se descompone, se forma un pigmento ferruginoso que pasa también a la parte aglutinante, en un principio de color claro. Así resulta poco a poco una masa de color más o menos uniforme, que puede ser anaranjado, rosado, rojo de herrumbre y hasta morado, según la concentración del compuesto férrico.

En el camino de Yeso-huaco hácia Santa Ana se puede notar este proceso, en un punto llamado Tululún. De modo semejante se originan las tierras de ocre en los parajes de Jima, Tinajillas, y de varios puntos de la carretera Panamericana.

#### *El ocre verdoso.*

Este se forma de una manera parecida, poco a poco, por la alteración química de la sustancia mineral contenida en ciertas rocas paleo-volcánicas como la porfírita. Ciertas clases de minerales ferromagnesianos se transforman en uralita que contiene un silicato férrico de color verde. Este atraviesa como un pigmento verde la masa desintegrada y terrosa. De la misma clase es el verde de la brecha dura de Biblián.

#### *El hierro palistre.*

En algunos lugares existe gran cantidad de sesquióxido de hierro o sea óxido ferroso-férrico. Expuesto a la acción

de los agentes atmosféricos, se transforma entonces, en sesquióxido de hierro hidratado de color rojo-anaranjado, rojo de herrumbre, rojo pardo, rojo morado. Con motivo de las aguas que se mueven por encima, éste mineral es llevado a las partes planas en donde pueden formarse inundaciones. Entonces el sesquióxido de hierro hidratado toma la forma de un barro llamado hierro palustre. Al secarse el pantano, el mineral se transforma en una masa terrosa cuando conserva cierta humedad.

Las crestas de limonita de estructura escoriacea que observamos en muchas pendientes como por ejemplo en las faldas del Tuluá, se han formado por concentración ferruginosa a lo largo de ciertas fajas del suelo que contienen mucha sustancia de ocre. Como este mineral se endurece con el tiempo, cuando está en contacto con el aire, las aguas salvajes que bajan por la loma arrastrarán la parte suave del suelo y dejarán la cresta de hierro, dura como la escoria del alto horno.

## LA RIQUEZA MINERAL Y AGRÍCOLA DE LA REGIÓN DE NABÓN Y COCHAPATA.

### I.—Los Yacimientos Carboníferos.

Existen dos clases de carbón en la región mencionada.

La una se ha formado en la segunda mitad de la era Terciaria y los estratos carboníferos se encuentran intercalados entre las capas sedimentarias levantadas y replegadas debido a las acciones orogénicas de aquel tiempo.

El carbón que contiene, pertenece a la clase de las lignitas. Los parajes principales que lo suministran muestran diferentes buzamientos los que dependen de la situación más o menos inclinada del estrato Terciario correspondiente.

La mencionada lignita, de formación Terciaria, forma sus yacimientos principales en el límite de las dos parroquias de Nabón y Cochapata, en el valle del río Zhalcay.

La potencia calorífica es suficiente para que sea empleada como combustible en hornos de cal y para el uso doméstico. La llama es poco fuliginosa, de color amarillo o anaranjado. Al quemar algunas muestras se nota un ligero olor a azufre quemado por contener el carbón cierta cantidad de yeso. Este último se nota a simple vista por formar incrustaciones escamosas y blancas en las esquinas de la lignita. En algunos casos la lignita contiene pequeños cristales blancos de yeso semejantes a las placas de yeso cristalizado que se encuentra

en los terrenos arcillosos y ácidos del Valle, de Paccha, y de Nulti. La existencia del yeso en la lignita de Nabón y Cochapata se debe a la circunstancia de que la carbonización de los restos vegetales se ha formado de una manera imperfecta en parajes pantanosos. La presencia del azufre es perjudicial para las calderas.

Al ensayar esta lignita en una fragua, el yeso se descompone, y separa el azufre que se combina con el oxígeno del aire, produciéndose así el anhídrido sulfuroso.

Otra lignita de menor potencia calorífica, debido a la carbonización muy imperfecta, se ha formado en la era Cuaternaria, en los lugares húmedos y playados, cercanos a los riachuelos que bajaron de la Cordillera Oriental o en las playas que corresponden a sus afluentes. Este carbón muestra en parte exteriormente la estructura vegetal y contiene también impresiones de hojas de alizo. Los yacimientos son bastante delgados y de poca extensión. Muchas veces este carbón está mezclado con tierra arcillosa y contiene aparte del yeso cristalitas de pirita. La combustión produce un olor más pronunciado a azufre quemado que en el caso de los carbonos anteriores.

En la parte inferior del mismo río Zhalcay existen numerosos yacimientos muy pequeños de la lignita Cuaternaria, que se encuentran en los terrenos no doblados por la acción orogénica.

Otras pequeñas formaciones carboníferas se encuentran en el río Zhingata, a unos tres mil doscientos metros sobre el nivel del mar, al pie de la cordillera oriental. Es un carbón mezclado con bastante tierra y la masa no se deja encender fácilmente debido a esta circunstancia, y una vez prendida se nota la incandescencia de la tierra mezclada con el carbón. El residuo en tierra quemada como si fuera un ladrillo, constituye más de la mitad del combustible.

La cubicación de los yacimientos carboníferos de las dos parroquias, situados en lugares accesibles, dá unos ciento cincuenta mil metros cúbicos de combustible explotable. Los trabajos de explotación talvez podrían aumentar la cantidad de combustible hasta unos doscientos cincuenta mil metros cúbicos, por descubrir capas carboníferas desconocidas.

La lignita de Zhingata no se ha tomado en cuenta, porque la mayor parte no es admisible como combustible.

## II.—La Piedra Caliza de Nabón y Cochapata.

La mencionada piedra es del mismo origen termal que

ya hemos conocido al tratar las piedras calizas de los alrededores de Cuenca y de Azogues. Se trata de tobas calcáreas, especialmente de travertinas, depositadas al rededor de las bocas de fuentes termales.

a).—En el punto llamado El Salado de Signir de la parroquia de Nabón se encuentran unos ocho mil metros cúbicos de piedra caliza, la mayor parte en forma de travertina y el resto como toba calcárea. Al lado derecho de la quebrada del mismo nombre salen del suelo pequeñísimas fuentes que renuevan anualmente una parte de la caliza, que aquí es explotada para quemar cal. Se puede observar que con pocos gastos sería explotable una gran parte de la travertina subterránea que existe en este paraje.

b).—Los yacimientos calcáreos de Raxig de la parroquia de Cochapata. A una hora de distancia de la población de Cochapata se encuentra una formación calcárea en la hondurada por donde corre el río Tshlayacu. La piedra es poco explotada y pertenece a la comunidad de indígenas de Tshlayacu. El combustible necesario para los hornos de cal no es obtenible, sino a grandes gastos. En total existen allí por lo menos treinta mil metros cúbicos explotables, sea para la obtención de la cal viva, sea para ser labrados como mármol. (travertina).

### III.—Los Yacimientos Auríferos de Zhingata y de Mangareu.

En un valle alto-andino, a tres mil metros sobre el nivel del mar, en término medio, existen unos lavaderos de oro que, parcialmente, fueron trabajados por los Incas. Por allí mismo pasa el camino de los Incas que venía de Loja para seguir a la región del Azuay. En los tiempos de la colonia, los españoles establecieron sus trabajos en la parte baja donde el río Zhingata se une con el río Bermejo y con el río Vatas. A poca distancia de la unión de estos ríos el agua corre por un cauce subterráneo, bajo el nombre de Yacushigari, a través de la Cordillera Oriental para formar más abajo el río Yacuambi, afluente del río Zamora.

En los tiempos de la República, durante unos veinte o treinta años, había una explotación notable hasta el punto de formarse una población de dos mil habitantes en Zhingata. Las Minas de Portovelo atrajeron más tarde a estos lavaderos de oro.

Existen todavía más de dos millones de metros cúbicos



de aluvión aurífero, que no ha sido tocado.

Como hasta ahora se ha trabajado solamente con métodos rudimentarios, sería fácil obtener millones de sucos de la parte trabajada si se emplearan máquinas modernas.

El acceso al valle de Zhingata no es difícil y se presta para viajar a caballo, si se gasta poquísimo dinero para componer algunos pasos malos.

Todo el oro de Zhingata que se encuentra en los bancos de aluvión, está a poca profundidad encima de los esquistos metamórficos. La delgada capa superficial está formada por el limo mezclado con piedras en forma de depósitos glaciares y post-glaciares.

### *Mangaureu.*

A unos cincuenta kilómetros de distancia de cualquiera de los dos pueblos, sea Nabón, sea Cochapata, se encuentran yacimientos auríferos por el lado oriental de la gran cordillera.

He ido a esta región en las vacaciones de Noche Buena y Año Nuevo con algunos estudiantes de geología de la Universidad del Azuay. Debido a la falta casi absoluta de un camino andable, se han gastado casi tres semanas para recorrer la región mencionada. Trataré de los resultados de este viaje en un capítulo especial.

## IV.—La Región Agrícola de Nabón y de Cochapata.

La mayor parte de los terrenos cultivables se han formado de los productos volcánicos antiguos y nuevos. Esta circunstancia y la coincidencia favorable de los factores climatológicos han contribuido a la producción de un trigo conocido en toda la región. Sin embargo es preciso admitir que la clase excelente de este cereal se debe también a la selección de la semilla. Anualmente se obtienen en las dos parroquias unos ocho mil quintales de trigo para el transporte a Cuenca y Loja.

### \*EL ORO DE MANGAURCU Y EL MINERAL DE HIERRO QUE SE ENCUENTRA EN LAS LADERAS Y EN LOS RÍOS QUE NACEN EN LA MONTAÑA DE MANGAURCU.

La formación de los esquistos metamórficos de la Cordillera Oriental no llega en todas partes hasta las faldas occidentales. En un principio se encuentran productos volcánicos



de Andesita y de Pofirita. Después sigue un macizo granítico. En todo este trayecto encontramos lagunas glaciares, acumulaciones formadas por el material transportado de los glaciares en movimiento.

La modulación de la superficie alto-andina por la erosión glaciaria es notable como en ninguna otra parte de la alta montaña andina del Sur. El camino atraviesa continuamente lugares elevados de más de tres mil metros sobre el nivel del mar, que ostentan formas de colinas redondeadas y de valles amplios.

La famosa Cocha Negra o Yanacocha se encuentra en un valle ancho que tiene la forma de una U, o sea de un típico valle de erosión glaciaria, y está a tres mil cuatrocientos metros sobre el nivel del mar. Más adelante empiezan a aparecer unas crestas angostas que se encuentran en la región de los esquistos ya mencionados.

Algunas leguas más allá de una típica laguna glaciaria, la del Buitre, el terreno empieza a adquirir formas verdaderamente abruptas. El camino nos lleva durante horas enteras por las crestas, las que a veces no tienen más de un metro de ancho, mientras que por ambos lados amenaza la profundidad de un abismo. Es difícil encontrar campo suficiente para tender la carpa, y la consecución de agua y de combustible se vuelve un problema.

A pesar de la mucha humedad no se encuentra agua en forma de fuentes y corrientes pequeñas. Es preciso dar grandes vueltas para buscar un descenso hacia laderas más propicias para el desarrollo de la vegetación. Allí se halla leña y a menudo también agua en forma de charcos casuales provenientes de algún aguacero no demasiado remoto. Allí llueve mucho aún en los meses llamados de verano. La inmensa humedad de las selvas del Oriente se ve obligada a ascender delante de las paredes escarpadas de la Cordillera Oriental. En las alturas frías se presentan entonces condensaciones frecuentes.

A pesar de todo esto tuvimos que recoger el agua acumulada entre las hojas del Vicundo, durante dos días, para apagar la sed y preparar los alimentos.

Por estos senderos se mueven los lavadores de oro con su carga consistente en viveras, cobijas y herramientas. Al llegar a los ríos corrientosos que nacen en la montaña de Manguauren y en sus estribaciones Occidentales y Septentrionales, los lavadores citados buscan los lugares playados y las laderas, generalmente irregulares, interrumpidas por los frecuen-

res derrumbes, para ver si existen los minerales de hierro en forma de sesquióxido que les sirven de guía para encontrar los parajes ricos en oro.

El mineral de hierro mencionado no es otra cosa que lo que se llama en geología minera "el sombrero de hierro" o "iron hat" de los ingleses.

#### PIEDRAS RODADAS DE HEMATITA.—LAS "PIEDRAS DE FIERRO" DE LOS LAVADORES DE ORO.

En algunos ríos que nacen de la cordillera Manganru o en su cercanía, la cantidad de gravas y guijarros que se componen en parte o enteramente del mencionado sesquióxido de hierro (hematita), es asombrosa. En un punto llamado Achotillo, en las playas del río Infiernillo, calculé en una taja de un metro de ancho y de unos ocho metros de largo que corresponden a la anchura del río, unos cincuenta kilogramos de aquella "piedra de hierro". Si esta proporción signiera del mismo modo por varios kilómetros y se repitiera en muchos ríos de la misma manera, sería el caso de pensar en la explotación de esta riqueza mineral.

Realmente hay ríos en donde la presencia de esos rodados se puede observar por varios kilómetros de longitud pero en cantidades muy variables.

Sucede a menudo que un río, hasta cierto punto, corre sin ningún contenido notable en hematita, pero al juntarse con un torrente que sale de alguna garganta inaccesible de paredes verticales, se llena el río de repente con "piedras de hierro", y sigue con esta clase de rodados por uno o más kilómetros, pero disminuyendo su número poco a poco hasta la desaparición completa de ellos.

En algunos lugares, aparentemente sin afluente visible, nuevamente aumenta en algo la misma clase de piedras. Al cerciorarse de la causa de este fenómeno se nota que el río atraviesa un filón potente de cuarzo entrecerado con hematita.

En otro lugar, cerca al río, se presenta un montón de escombros que contienen fragmentos mayores de cuarzo con hematita. La erosión por parte del río torrentoso reduce el volumen del derrumbe llevándose cuarzo y hematita. Derrumbes con material de filones destruidos son los lugares preferidos por los lavadores de oro.

En ciertos fragmentos grandes se observa claramente como el "sombrero de hierro" de un filón se forma por la oxidación del sulfuro férrico,  $\text{FeS}_2$ . Pues se distinguen las par-

tes que constituyen  $\text{Fe}_2\text{O}_3$ , o sea la hematita, o también el hierro micáceo, cerca al punto donde el filón aflora. En la parte subyacente, enterrado ya en el subsuelo, aparece el sulfuro férrico, apenas algo manchado con un color de herrumbre. Más en el interior del filón, en cambio, el sulfuro férrico se ha conservado íntegramente como tal.

La combinación del hierro con el azufre no se observa solamente en los filones desarrollados que ostentan su ganga de cuarzo sino también en las partes adyacentes de los esquistos arcillosos. Cuando estos están compenetrados por el sulfuro férrico en forma de diminutos cristales de pirita, generalmente no se encuentra lejos el propio filón de cuarzo con pirita compacta.

La existencia de muchos rodados de hematita en el lecho de un río, en los bancos de sedimentación y en los montones de filones derrumbados, no implica que haya muchos "sombreros de hierro" y por consiguiente muchos filones. La estructura de los esquistos de la región de Mangauré favorece la oxidación del sulfuro férrico hasta grandes profundidades por la penetración fácil del agua y del aire húmedo. De esta manera en una gran extensión del filón puede oxidarse el sulfuro férrico, y aparece en los rodados de los ríos como si procediera de los "sombreros de hierro" que afloran.

### *La Itabirita.*

No me parece conveniente terminar las exposiciones respecto al mineral de hierro de la región del Mangauré sin mencionar la itabirita que contiene un alto porcentaje de óxido férrico, generalmente oligisto pero también micáceo.

La itabirita es frecuente en los esquistos paleozoicos (metamórficos) del Brasil.

Según Beck, "la Itabirita constituye una mezcla esquistoso-granular de cuarzo con oligisto y magnetita".

"Se presenta esta roca bajo aspectos muy variados, más lo característico que sirve para su definición consiste en la disposición de estratos alternados y de espesor variable de cuarzo, más o menos granular y de hematita [ $\text{Fe}_2\text{O}_3$ ]".

"En zonas de compresión fuerte las capas cuarzosas se estiran y se interrumpen, formando masas que parecen tener la forma de inclusiones".

"Empero en la mayoría de los casos hay estratificación regular con estructura de láminas más o menos gruesas, desde un milímetro hasta centenares de metros". En este último caso

se trataría de yacimientos de hierro con proyecciones industriales.

"Los lechos de cuarzo tienen una estructura semejante pero sus láminas son de menor espesor".

"En algunos lugares las itabiritas forman lajas delgadísimas, de uno a dos milímetros de espesor, pero de una gran extensión superficial, y son flexibles como las itakolumitas (Arreniscas flexibles)".

En los trayectos recorridos no he podido comprobar la existencia de las itabiritas. Evidentemente estas no tienen relación genésica alguna con las cantidades de óxido férrico o sesquióxido de hierro, hemanita,  $Fe_2O_3$  que abunda en muchos parajes de Mangaurcu. La formación del sesquióxido se explica solamente por el fenómeno de la oxidación del sulfuro férrico,  $FeS_2$ , contenido en los filones y en las partes inmediatas de los esquistos arcillosos.

Una especie de itakolumitas se encuentra de vez en cuando entre los esquistos micáceos de cualquier parte del Oriente Ecuatoriano.

---

Antes de la excursión efectuada por una parte de la Facultad de Ciencias de la Universidad del Azuay, en la segunda mitad de diciembre de 1944 y en los primeros días de enero de 1945, ningún geólogo ha penetrado a la región mencionada de Mangaurcu.

Un estudio prolijo de los esquistos metamórficos y de las rocas intrusivas tanto como de las volcánicas de la región situada entre la hacienda Paso del Señor Francisco Carrasco y la montaña de Mangaurcu, daría resultados importantes e inesperados.

## EMPLEO DE LAS ROCAS VOLCANICAS DE LA REGION AZUAYA, PARA MATERIALES DE CONSTRUCCION.

### 1<sup>o</sup>—El tipo andesítico del Tahuai.

A la entrada de la garganta del Tahuai, cerca del punto llamado Descanso, donde se unen los dos ríos principales de la región, el de Cuenca y el de Azogues, se levanta un batolito de andesita oscura de la serie básica. Esta roca volcánica atravesó al principio de la era Cuaternaria, las rocas sedimentarias del plioceno de la era Terciaria. Estas ya estaban dislocadas y tenían sus sinclinales y anticlinales debido

a. movimiento orogénico que levantó la cordillera de los Andes Orientales dándoles las dimensiones aproximadas de hoy.

Como consecuencia contemporánea surgieron un número de macizos volcánicos sea a fines de la era Terciaria, sea durante la primera parte del Cuaternario. Entre estos figura la andesita oscura mencionada. Esta se extiende por ambos lados del río y se encuentra también en la región del Maluay, de Gualaco y de Jima.

Los fenocristales de la andesita del Descanso, son generalmente pequeños, de forma prismática y, en estado pulverizado se dejan disolver en el ácido clorhídrico caliente, luego pertenecen a las plagioclasas básicas, como la labradorita y la anortita.

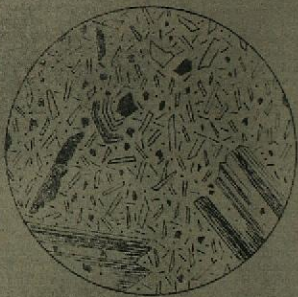
Esta última se compone de un silicato doble de calcio y aluminio y su fórmula es:  $\text{CaO} \cdot \text{Al}_2\text{O}_3 \cdot 2\text{SiO}_2$ .

Su descomposición lenta agrega al suelo carbonato de calcio y caolina. La labradorita contiene los mismos elementos y además un porcentaje regular de silicato de sodio.

Hay fenocristales de anfíbolo a veces corroído. La plagioclasa zonar ocurre de vez en cuando.

Algunas plagioclasas mayores aparecen rotas y divididas en láminas sobrepuestas de macla. Estas láminas se presentan desplazadas las unas con respecto a las otras.

La masa fundamental de la andesita mencionada se compone de microlitos plagioclásicos mezclados con fragmentos de obsidiana. En la lámina delgado aparecen además algunos minerales de magnetita. La roca del río Maluay representa las mismas condiciones mineralógicas de la andesita del Tahuel.



La construcción del carretero de cinco metros de ancho, en el estrecho del Tahuall, era muy costosa; los planos de disyunción dividen la roca en lozas paralelas. La humedad del aire penetra hasta cierta profundidad por las diaclasas correspondientes y afloja, al transcurrir los años, la coherencia de las lozas. Por consiguiente se formarían derrumbes a pesar de la gran dureza de la roca.

Además el río torrentoso socava la vía también en su base. Una reparación equivaldrá a la construcción de una ca-

trera nueva. El empleo de la dinamita causará probablemente sorpresas desagradables por poner en movimiento partes que no se quieren tumbar.

La andesita de la entrada angosta del Tahuol,<sup>2</sup> por lo demás podría servir perfectamente para piedras sillares en edificios modernos; pero habría que tomar en cuenta que es muy dura para labrar. Para socalos de monumentos, sería convenientemente pulimentarla.

A continuación del batolito de andesita oscura, el carretero pasa por piedras movidas y fraccionadas de la misma roca, debido a un derrumbe que ha tenido lugar en consecuencia de una desintegración causada por los agentes atmosféricos. Esto ha sucedido en el lugar de contacto de la roca volcánica de andesita con el macizo de otra roca también volcánica pero algo más antigua. Esa otra roca llama la atención desde mayor distancia por su color amarrillo claro en partes, y en partes por un matiz casi blanco. En la parte superficial se nota la tendencia de formar manchas y estrías fluctuantes de color de herrumbre causadas por la alteración química de los anfíbolos que contiene la roca.

La lámina delgada correspondiente a estas rocas indica un feldespato blanco muy agristado y en parte descompuesto. En la masa fundamental se exhiben además unas plagioclasas mal conservadas en forma de listoncitos. También se observan algunos cristales pequeños de magnetita negra. Lo que más llama la atención es la fluctuación curvilínea de una substancia mineral descompuesta. Una corriente de humedad ha dado movimiento al producto de descomposición ferruginosa del anfíbolo.

Observación: El cristal grande de feldespato agristado, de la lámina no se deja disolver en el ácido clorhídrico caliente. Cuando se lo rompe, se deshace en astillas de brillo vítreo. Se trata de una sanidina o sea de una variedad de feldespato ortoclásico, cuya composición química corresponde a la fórmula  $K_2O \cdot Al_2O_3 \cdot 6SiO_2$ .





La roca es una traquita, probablemente surgida a fines de la era Terciaria. Su color claro se debe al predominio del feldespato y al porcentaje reducido de minerales oscuros.

Las partes superficiales de la roca no deben emplearse para piedra de construcción, pues con poco esfuerzo ésta se deja rayar con la punta de la navaja.

En algunos centímetros de mayor profundidad, los minerales de anfíbolo se presentan algo mejor conservados. Apenas se nota un principio de desintegración herrumbrosa y esta parte de la roca volcánica puede servir para adoquines en la pavimentación de las calles, para tapacaños, para lozas de cinta para aceras, etc.

En la profundidad de un decímetro o más, la traquita generalmente está suficientemente conservada para que pueda servir para piedras sillares, para piedra labrada en los socalos de los edificios y para piedras de fachada. Hay que observar que esta clase de traquita ya es dura para ser labrada.

A unos dos kilómetros más abajo, frente a la boca del río Quinjeo, las capas formadas por sedimentos metamorfoseados, aparecen atravesadas por un dique volcánico que a primera vista parece tener el hábito de una roca andesítica. Su tacto áspero y la presencia de unos cristales grandes de feldespato, superficialmente blanco, pero en el interior muchas veces de aspecto vítreo, indica que se trata también aquí de una traquita. Los listones, a veces agujiformes, de anfíbolo casi negro, son numerosos y no son desintegrados para for-

mor manchas y fajas de sesquióxido de hierro. En las partes superficiales, esta roca volcánica, se desintegra más bien en su masa fundamental, compuesta de feldespatos microlíticos y se deja rayar con la navaja. Para emplear esta piedra para material de construcción, será preciso cavarla en la profundidad de unos tres o cuatro decímetros.

El tipo de la misma roca volcánica, se encuentra también en Chuquipata. Existe una andesita en el túnel del ferrocarril, cerca del cementerio de Biblián, y, aisladamente, en forma de diques, en las alturas de Pante, otra de carácter andesítico. Todas estas rocas tienen un color gris ceniza. Se dejan emplear en estado medianamente fresco, para adoquines.

Para piedras sillares, de socalos, de fachada y de columnas, se empleará la roca volcánica de las partes, cuyos feldespatos no se pueden rayar con la punta de la navaja.

En las partes más cercanas a la superficie la andesita del túnel de Biblián, muestra matices rojizos, pero en su parte interior, el color es casi igual a la de Chuquipata. Este hecho se ha comprobado por los trabajos de cavar un socalón de unos veinte metros de longitud por parte de un minero. Este no encontró filones de cuarzo aurífero pero sí un enriquecimiento en pirita de hierro. Se ve que, en la parte más cercana a la superficie, la pirita de hierro se oxida y le comunica el matiz rojizo a la roca que le contiene. Interesante es el matiz verdoso que tienen algunos anfíbolos de esta roca.

#### *Las brechas volcánicas de Biblián.*

Las brechas que he encontrado cerca del túnel, son interesantes por su modo de formarse. La erupción de la lava arrastró fragmentos extraños al perforar la roca uncajante y al pasar por encima del suelo en forma de corriente de lava. Entre los fragmentos angulares de esta brecha, se encuentran también los verdes de una aureola de contacto con la roca volcánica del cerro Abuga. Este fenómeno probablemente ha tenido lugar en presencia de actividades hidrotermales, pues esa zona de contacto se encuentra en las inmediaciones de las fracturas que más tarde han dado lugar al movimiento de las aguas termales calcáreas de Guapán.

Entre los fragmentos encerrados en la masa brechosa, hay muchos que tienen contornos confusos debido a la absorción de su contenido mineralógico por parte de la lava que los arrancó.

La brecha mencionada no constituye un material de construcción de primera clase. Apenas las partes mejor conservadas en el interior de la formación brechosa podrían servir para adoquines. En lo general, estas rocas clásticas tienen menor resistencia química contra los ataques de los agentes atmosféricos que las rocas maziás compuestas de una sola masa eruptiva. Esto sobretodo es el caso cuando durante el fenómeno de la resobción, no se ha formado ningún cemento cuarzoso el que siempre afirma mejor a los fragmentos de roca de diferente clase.

#### *La roca eruptiva del cerro Abuga.*

Esta se distingue por su color blanco o blanco amarillento. G. Sheppard la ha determinado y juzga que es una andesita, afirma que hay un porcentaje suficientemente grande de anfíbolo, para darle el nombre de andesita anfibólica. Lo que extraña es que en las partes superficiales, este anfíbolo no haya dado lugar a la descomposición característica de este mineral ferruginoso, como ha sucedido en otras andesitas de color gris claro, y en las traquitas de la misma región.

La roca eruptiva del Abuga, es de carácter volcánico. Su masa fundamental así como los fenocristales son de plagioclasa y dan por su descomposición química el conjunto de una arcilla blanca. Con la punta de la navaja se le puede rayar fácilmente. En Azogues la emplean para adoquinar las calles.

En los alrededores del cerro Abuga y en la región de contacto con la andesita de Biblián se notan grandes derrumbes y aglomeraciones de brecha volcánica de la lava blanca de este cerro. No es recomendable el empleo de esta roca para material de construcción porque se deshace demasiado pronto por los ataques atmosféricos.

#### **El Porvenir Fisioográfico de la Cordillera Oriental.**

Las altas montañas de la región Oriental de las dos Provincias Azuayas están constituidas, en lo principal de esquistos metamórficos y de las rocas eruptivas intrusivas que interrumpen en algunas partes. En el Sigseg los esquistos micáceos llegan hasta las inmediaciones del Valle. Lo mismo sucede en Shigata, Parroquia de Cochapata, en donde los aluviones depositaron su material aurífero directamente sobre los esquistos. Más al norte de este lugar, en cambio, se levantan cor-

dilleras altísimas de rocas granitoides.

Al extremo occidental de estas mismas se han apegado batolitos volcánicos Pre-cuaternarios.

Las cordilleras compuestas de esquistos se distinguen por los filos delgados que se derrumban fácilmente de modo que las alturas se reducen considerablemente en el transcurso de los siglos.

Los senderos siguen por los filos de menos de dos metros de ancho. Los derrumbes han formado en estos lugares paredes casi verticales. Apenas existe el resto de un filón de cuarzo para sostener la vía. Ya medio socavado por debajo, éste no podrá durar más de unos 5 años. Y derrumbándose, se rebajará el nivel en más de cincuenta metros y el camino estará interrumpido.

Así son las condiciones en centenares de cuchillas delgaditas. El material de destrucción, debido a los acciones de las aguas salvajes y de los ríos torrenciales, será alejado rápidamente y arastrado hacia puntos propicios para su sedimentación en los lugares más aplanados del Oriente.

Pero donde se levantan macizos de rocas intrusiva, la transformación topográfica sucederá mucho más lentamente y lo propio pasará en las montañas formadas de rocas volcánicas.

De esta manera el aspecto topográfico de la Cordillera Oriental de nuestra región cambiará fundamentalmente y en un lapso de tiempo muy corto, hablando en términos geológicos. Por las partes reducidas de la Cordillera penetrarán los vientos cargados de la humedad Amazónica. Existirán comarcas del Callejón Interandino que comunican con el Oriente por medio de brechas muy anchas. En estos lugares entonces cambiará en parte el clima, por lo menos respecto a las precipitaciones lluviosas.

Acontecerán los cambios geológicos y climatológicos mencionados dentro de un periodo de duración más corta que la del Diluvial. Siempre suponiéndose que no haya ningún fenómeno tectónico que los modifique o imposibilite.

Veamos si mientras tanto siguen las condiciones climatológicas y geodinámicas exteriores que rigen actualmente en nuestra región.

Es de temer que la región Interandino pronto, es decir dentro de menos de dos siglos, se transforme en una zona desértica.

Como ha sucedido en España después del éxodo de los Árabes, como acontece en las naciones cordilleranas de Sur-América, la necesidad de aumentar los terrenos cultivables trae

como consecuencia, al parecer inevitable, la destrucción de los bosques en lugares en donde racionalmente esto no puede ser.

El papel que desempeñan los bosques es muy importante. Los bosques naturales de una región, con su ramaje tupido y con la vegetación baja, cuyo desarrollo ellos favorecen en su suelo, detienen las aguas salvajes que se forman con motivo de los aguaceros y posibilitan la infiltración. De este modo las aguas infiltradas en el suelo pueden seguir su curso subterráneo, unirse con otras aguas de la misma procedencia, para finalmente nacer como fuente. Las fuentes, en un verano seco largo, son las únicas reservas de agua que pueden formar riachuelos y ríos. Fuentes que se forman en una región montañosa cubierta de bosques, no dependen directamente de los aguaceros de la estación lluviosa. El recorrido de las aguas subterráneas es suficientemente largo para que demoren en el subsuelo, para nacer en cantidad copiosa en los tiempos cuando se las necesita de preferencia.

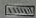


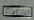

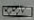


Cuando, en las faldas de las montañas, de una manera inconsulta, los bosques naturales han sido destruidos, las aguas de lluvia no son detenidas, sino se escapan rápidamente por el suelo inclinado, forman arroyos desastrosos que arrancan el suelo, se reúnen en ríos torrenciales y producen inundaciones que cubren, en las partes planas del valle, grandes extensiones con sus masas de escombros.

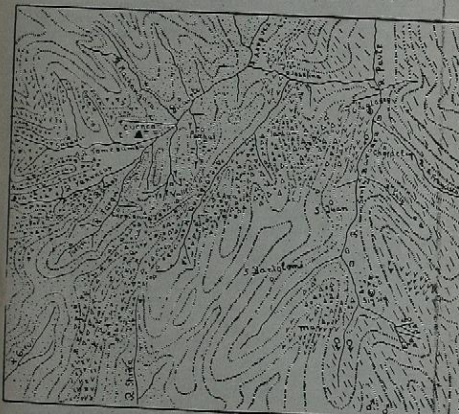
En cambio, durante los meses de sequía, no hay agua para las plantas de cultivo, ni para abastecer el servicio de agua potable, de la planta eléctrica y de las empresas industriales. Pues ya es difícil que se formen fuentes por la infiltración de las aguas de lluvia. La falta de bosques, implicará además que la erosión retrocedente se acerque más y más a los páramos (punas) y reduzca la extensión de estos últimos lugares donde por la presencia de partes planas, todavía puede infiltrarse el agua de lluvias para seguir su viaje tortuoso por los conductos subterráneos hasta aflorar de nuevo a una distancia de varias leguas.

La destrucción de los bosques naturales además interviene desfavorablemente en la distribución general de la humedad del aire. Después de la lluvia estos conservan la humedad todavía por algún tiempo y causan precipitaciones locales cuando llegan, desde otro lugar vientos todavía no saturados de humedad. Pues la humedad que se conserva en el follaje de los árboles y arbustos, en el musco del suelo y en la tierra vegetal, contribuye a la condensación acuosa por acelerar la saturación.

# PLANO GEOLOGICO DE LA RE

## LEYENDA

	Esquistos cristalinos		Brechas y tobas volcánicas
	Lavas básicas antiguas		Areniscas terciarias
	Lavas ácidas antiguas		Lavas básicas nuevas
	Rocas intrusivas		Arcillas y pordas



El plano geológico muestra la extensión de los Esquistos Cristalinos ramificaciones.

La región aurífera de Zhingata no figura en el mapa pero se encu

NOTA: El presente disc, fué elaborado basándose en el mapa del

La parte Occidental del croquis es nueva.

La región situada entre las cabeceras del río Shifa y la parroquia quedó en blanco.





Vemos por lo expuesto que la destrucción de los bosques naturales tiene consecuencias funestas para el porvenir de la región porque impide la infiltración de las aguas de lluvia y por consiguiente dificulta la formación de fuentes. En la estación seca los ríos no podrán traer la cantidad necesaria de agua por depender estas de las fuentes.

Climatológicamente, la destrucción de los bosques naturales altera la distribución de la humedad atmosférica y contribuye a aumentar el valor de los extremos máximos y mínimos.

LISTA DE LOS AUTORES CONSULTADOS.

A. Heim, Mechanismus der Gebirgsbildung. Basel 1878. (Orogenia).

F. Süsser, Ueber heiße Quellen. Verhandl. der Gesellschaft deutscher Naturforscher und Aerzte. Karlsbad 1902.

(Fuentes termales).

E. Haug, Phénomènes Géologiques en Traité de Géologie. Paris 1927.

H. Wolf, Geografía y Geología del Ecuador. Leipzig, 1892.

Sheppard, Geología de la Hoya Interandina de Cuenca del Ecuador. Trad. V. Salazar. Cuenca, 1935.

H. Meyer. In den Hoch Anden von Ecuador, Berlin, 1907. (En las Cordilleras Alto-Andinas del Ecuador).

C. Stubi, Niederschlags Registrierungen auf dem Koenigstuhl. Doktor Dissertation. 1913. Heidelberg. Las lluvias en la Montaña del Koenigstuhl. Tesis Doctoral.

L. F. Gonzaga de Campos. Geologia da Zona Ferrifera do Centro de Minas Gerais. En Mineraçao e Metalurgia, Nº 40, Sept. Oct. 1943. Rio de Janeiro.

En preparación para otra publicación: El Metamorfismo Regional y de Contacto observado en las Provincias de Cañar y del Azuay.

La Uralitización de las "Rocas Verdes" de la Cordillera Occidental. Los anfíbolos verdes de la Andesita de Biblián.

Extensión de las Porfiritas en el subsuelo de Cañar y Azuay. Sobre el contacto de las Andesitas y otras rocas porfíricas con la roca intrusiva y con los esquistos de la Cordillera Oriental de Nabón y Cochapata.

C. Stuby.

Doctor en Ciencias Naturales.

# Luis Felipe Borja

## PERFIL

### BELVEDERE

#### Al filo de los años.

Nuestros espíritus rotos y deshechos por el nuevo satanismo de este siglo, apenas tienen ojos para el presente. El propio pasado es una dimensión desconocida. Y el futuro es magnitud incierta, insospechada e imposible. Pero este estado del espíritu, de miedo, de angustia y de pesadumbre, encuentra su remanso cuando, por cualquiera circunstancia, los que fueron ayer levantan sus pechos para decirnos sus palabras. Y, entonces, los ojos se abren y se miden todas las dimensiones.

Es así como hoy día — hoy día, de los minutos del instante, de los minutos oscuros para el espíritu —, la figura serena de Luis Felipe Borja se levanta al filo de los años para obligarnos a que miremos los hitos del camino..... Y miramos los hitos del camino, pero a través de ese haz de claridades que supo escribir su mensaje con las quince letras de su nombre: LUIS FELIPE BORJA.

#### El hilo de la exégesis.

Pero, de otro lado, nosotros marxistas convictos y confesos, queremos hacer el examen y la apología de un héroe, lo que es lo mismo que decir que nosotros, que asignamos al determinismo histórico la línea fundamental en la trayectoria del hacerse cotidiano, queremos enaltecer la obra de la idea, porque, en realidad, escribir sobre Borja, es escribir sobre la obra de los libros, sobre la obra de la palabra hablada, sobre la obra del pensamiento hecho carne, o sea sobre la obra de la idea..... Pero en esto no existe contradicción desde nuestro mirador filosófico. Si bien Karl Mannheim sostiene que la trayectoria del "grande hombre" es falsa en todos los campos, sin

ambargo, también para nosotros la idea, la mente, y el espíritu, juegan papel principalísimo en la marcha de los acontecimientos: la economía, como hilo conductor de la historia, y la idea, encarnada en la obra de los "grandes hombres", forman una sola energía vectora o creadora mejor dicho de los destinos humanos. De no ser así, si esto no hubiesen sabido los forjadores del propio materialismo dialéctico, no habrían sacrificado su vida convirtiendo su sangre en pensamiento, trocando en libros sus ideas; y, sin estas ideas, de seguro que los Ejércitos del Nuevo Sentido de la Vida, tampoco habrían ahorrado el Oder en su marcha victoriosa hacia el Futuro.

Mas, no es esto sólo. Queremos ante todo captar la esencia de la personalidad de Borja. Despojarla de todo lo vano y de todo lo accidental, de todo lo superfluo y de todo lo fortuito que hubo en él.... Porque queremos únicamente ver en su persona

### El Eidos.

Es así cómo, de acuerdo con esta técnica, principiaremos por medio de una especie de reducción eidética, a la manera de Husserl, enfocando la personalidad de Luis Felipe Borja.... Y de esta forma, al primer golpe de vista, observaremos que Luis Felipe Borja es un capítulo específico de psicología ecuatorial: es una altísima cima, como una montaña de líneas puras, sin quiebras, sin abismos: una montaña recta, un solo bloque magnífico, un monolito compacto, fino.... Y por ser Borja un capítulo de psicología ecuatorial, y por no ser Borja un simple forjador de días literarios; y por ser Borja un macizo de líneas puras, no es dable su estudio con una técnica vulgar. Este Borja, positivo para el bien y negativo para el mal, tiene que ser comprendido y analizado con un sentido propio, con un escalpelo especialísimo y con técnicas no descubiertas todavía.

Por otra parte, preciso es confesarlo, nosotros no conocemos el arte de tratar a los hombres y a las cosas. Y urgente es decirlo que nosotros no sabemos sino o emplear la hipótesis para convertir a nuestros pequeños mortales en dioses abracadabrantos, o en usar la frase peyorativa para matar sin compasión ni pena a todas nuestras personales antipatías.... No sabemos—acaso porque no tenemos la cultura científica necesaria—, emplear una medida justa para medir a los hombres, ni una técnica tranquila para encontrar los valores.... Pero, con todos los temores, anotamos que Luis Felipe Borja es un capítulo de psicología nuestra y al mismo tiempo una cima gi-

gantezca. Entonces, por ser lo primero, acaso en el sentido de Bergson, o quizá, mejor, de acuerdo con la técnica de Husserl, según apuntamos ya, nos adentraremos intuitivamente en su espíritu investigando su *Wessen*; y por ser lo segundo, su esencia la objetivaremos efectuando el análisis desde los primeros planos hasta sus más altas aristas: para ello seguiremos la ruta como cualquier caminante, oteando todos los caminos, desde todos los miradores...

## LA PERSONALIDAD DE BORJA.

### Los estratos de los siglos.

Nos enseñan las ciencias de la sociedad que el Hombre no es un producto que surge porque sí y al acaso. Y, asimismo, la axiología nos dice que los Valores son productos de largo y fatigoso empeño: preciso es que el Tiempo, avaro y parsimonioso, poco a poco, fuese elaborando la tierra, modelando la figura y organizando las escalas éticas o jurídicas, para que, un buen momento, esa arcilla, esa figura y esas escalas, se movieran animadas del espíritu divino. No de otra suerte han surgido los Hombres Signos de la Humanidad, como no de otra suerte, alentadas por el Fuego Sagrado, entre las llamas del Sinaí, enrumbaron al mundo las Tablas de Moisés.

Y así también, en los estratos de los siglos, encontraremos la primera arcilla de Luis Felipe Borja: arcilla antigua, de procedencia española, de la España que, en esas épocas como igualmente hoy día, lo mismo creaba a Francisco Gómez de Quevedo y Villegas, a Fray Luis de León, a don Luis de Góngora y Argote y, sobre todos, a Nuestro Señor Don Quijote!

Al Dr. Borja, la barquilla de los Duques de Gandía y de los Marqueses Pérez de Calixto, le trae barro y sangre viejos; barro y sangre de los estratos de los siglos; barro y sangre antiguos, como para forjar con ellos una obra —el espíritu del Maestro— que supiera escudriñar la entraña de los siglos.

No es porque si el hecho de que la arcilla vieja y el barro antiguo se hallen siempre en aptitud de producir obras perennes: las leyes elementales de la biótica nos enseñan que la tierra cultivada, que la tierra amasada, espera sólo la semilla para multiplicarse en frutos opimos. Y así por qué admirar, por qué asombrarnos, que esa tierra, que oze barro de los Gandía y de los Pérez de Calixto, que ya con el sol de todas

las Castillas, de todas las Andalucías, de todas las Extramaduras, había dado racimos maduros, no hubiese también de producir en el Pichincha, al calor de su sol hombruno, el milagro de abrirse inyectando vida a este otro santo, a este otro extraño, a este otro asceta, que llevara entre nosotros el nombre de Luis Felipe Borja?.....

### Niño tímido y huraño.

Para que las cosas tuviesen su justa medida y guardasen proporción, necesario fue que Luis Felipe Borja, si en su carne y en su sangre, si en su cerebro y en su espíritu, tenía la herencia de los estratos de los siglos, careciese en cambio de todo aquello que da osadía en la vida, audacia en los procedimientos e irresponsabilidad en los actos: el dinero, la riqueza sin trabajo, la herencia porque sí..... Pero hubo más todavía. No sólo su temperamento puso tristeza en sus ojos y melancolía en su alma, sino, con seguridad, la muerte de su padre, rubricó para siempre con mueca de desencanto el jolgorio de sus años..... Su padre, el Dr. Juan Borja y Lizaraburo, había perecido en las manos apocalípticas de García el Grande, sin dejar a su viuda y a sus hijos otra herencia que el dolor de sus prisiones, que la luz enrojecida de su ocaso y quizá el vago, el lejano, el remoto anhelo de que diesen cumplimiento a la ley de Dios: ojo por ojo, diente por diente!..... Y es por esta tragedia — tragedia total en esta vida pura — que Luis Felipe Borja trunca sus estudios de química, para regresar al hogar de su madre a comer con ella el pan ácnico de todas las hambres y para beber con ella el agua clara, el agua cristalina y luciente que perlara el trabajo en las frentes de ella y de él.....

Acaso es por todo esto que desde niño el temperamento de Borja se dibuja en las casillas esquizotímicas de Krestschmer, desdoblándose al propio tiempo en las áreas ciclotímicas en forma contraria a las leyes específicas. Porque Luis Felipe Borja, niño, aparece con una asombrosa tendencia al autismo y a la vida interior. De Borja, niño, puede ya decirse lo que más tarde, con toda propiedad, diremos de Borja adulto: se encerraba en su zona individual, en el mundo de las ideas, de los sueños y de los principios extraños a la pobre realidad ambiente de Quito, la ciudad melancólica tal vez de entonces.... Y por esto que Luis Felipe Borja aparece como un niño tímido y huraño: llora cuando su madre le embroma por sus lecturas; alejado de sus compañeros vive en la soledad: en medio de esta él se encuentra encontrando a su propio yo..... Pero,

a pesar de todo esto, su alma no nació para ser el alma compañera de Amiel, el gran tímido y el hurraño mayor de todas las latitudes: Borja, lo veremos, vencerá a su propia timidez y matará a su propia hurrañez para dar luego a los hombres la dulzura de su amistad y el fruto lozano de sus obras.

### Los libros, la luz y los viejos Monasterios.

Mas, quizá lo dicho no es toda la verdad. Luis Felipe Borja, desde niño, tenía amigos inseparables y seguros, leales y buenos, generosos y apacibles: los libros..... Y los libros fueron para Borja compañeros, camaradas, hermanos. Y leía todo el día, y todos los días estaba con los libros..... Pero el día tenía pocas horas con luz: la luz moría vertiginosamente para los ojos lectores de Borja: la luz del sol era avara, roñosa, mezquina para las ansias infinitas del empedernido lector..... Para Borja la luz del día era corta en duración: él, como Wolffan Goethe, tenía derecho absoluto para imprecisar al cielo en demanda de claridad!... Pero Borja, ante la miseria del Rey de los Espacios, encontró otra fuente de luz para sus anhelos: las lámparas votivas del Monasterio de La Merced se convirtieron en manantiales generosos para que el niño pudiese leer. Y el viejo Monasterio fue para Borja lo que ese otro Monasterio para ese otro inmenso ecuatoriano, Monseñor Federico González Suárez, la lámpara viva para sus estudios.

Y es por esto, y no sólo por sus sabores románticos, que amamos a los viejos Monasterios: a los viejos Monasterios de alma mística, medioeval y dormida. A esos viejos Monasterios, que lo mismo abren sus puertas a los Grandes Navegantes —Colón en la Rábida— o que, con sus lámparas lucientes, llenan de luz las pupilas de estos otros pilotos llamados González Suárez o Luis Felipe Borja.

### Almas que se encuentran.

Así como se estudia las obras y los hechos, la vida y el camino de Luis Felipe Borja, como por ensalmo se abren los ojos dando paso a la figura patricia y noble, pura y sin desmayos del Gran Arzobispo: ambos huérfanos; ambos besados por la tragedia en sus años infantiles; ambos con las almas anhelantes; ambos con el signo de los grandes en sus frentes grandes; ambos con la misericordia de los fanales de los viejos Monasterios..... Ambos, hermanos en la Gracia y en la Fatalidad, no faltando para que el simil fuese completo, sino que el hijo de Juan Borja y descendiente de los Duques de Gandía,

como el niño Federico González Suárez, anduviere también con los pies desnudos....

Y los dos, Borja y González Suárez, se encontraron: en un recodo cualquiera del camino, sus almas se encontraron! Y se encontraron en el dolor y en la sabiduría; y se encontraron amigos, primero en la amargura de los días oscuros y luego, en el auge de los años, para caminar juntos los caminos de la gloria....

### **El desdoblamiento constitucional.**

Pero nosotros, desde la niñez de Borja, ahita de amarguras y plena de ensueños a un tiempo, calzados con nuestras botas de siete leguas, daremos un salto a la excelsitud de su vida: de su infancia adolorida, llegaremos a la cima de su existencia, a esa cima, coronación perfecta y máscula, armoniosa y rara de su rara personalidad.

Dijimos ya que la personalidad de Luis Felipe Borja es el caso más arisco de la psicología constitucional. Como ocurre con todas nuestras "cosas" y problemas de psicología, no es posible ubicar a Borja en un solo casillero, sea que usemos la técnica de Pende y Viola o sea que verifiquemos el análisis con los métodos de Kretschmer. Por esto expresamos que Borja es un caso de nuestra psicología: el caso más original si se quiere, pero es "nuestro caso" con todas sus dificultades y con todos sus enmarañamientos....

Ante todo, en Luis Felipe Borja encontraremos al excelso esquizotímico, aureolado ya con todas las señales de la doctrina temperamental: en realidad de verdad Borja prefiere su propio YO, vive para adentro, es casi un introvertido a la manera de Jung... Borja, para hablar en términos de los expositores —de los nuestros Juan Pablo Muñoz Saenz—, es un aristócrata de la forma, un soñador delicado, un idealista extraño al mundo, a la vez frío y tierno. Es un adorador del clasicismo, un estilista puro; y, sobre todo, soñador del formalismo escolástico y de la actitud sistemática: sus ESTUDIOS SOBRE EL CÓDIGO CIVIL CHILENO, constituyen la rotunda afirmación de esto último. Quizá para continuar con la parodia a los ruidosos expositores, podríamos decir que Borja, con la conformación física correspondiente, hace parte del grupo de los Novalis, de los Schiller, de los Spinoza, de los Kant.

Mas, por otra parte, algunos datos accidentales de su vida, nos hacen inducir que Borja era un ciclotímico. Las labores eplógicas de agricultura a las que se dedica con todo su co-



razón; la fundación de Casas de Maternidad; la organización de Juntas de Defensa Nacional, a las mismas que dirige con un patriotismo sin precedentes; su amor al indio, novísimo hermano en los manes de Francisco de Asís; sus constantes anhelos de comunicarse con la vida exterior, conceden ancho margen para que su figura deje el marco esquizotímico.

Pero en verdad, Borja tampoco deja este marco. Nuestros países en formación, nuestros países todavía en trance de fuerzas y energías, no han podido —ni lo deben aun— organizar personalidades unilaterales y de un solo sentido. Así como en nuestra naturaleza pujante, junto a la llanura baja de la Costa, la puna serrana se pierde en las alturas; y así como junto con los ríos tranquilos, que serpentean entre los juncuales de la manigua, se encuentran las torrenceras de los nevados y la vorágine de la selva —manes de Eustacio Rivera!—; asimismo ocurre con la estructura psíquica de nuestros hombres: estructura de agua dormida y de corriente; estructura de nieve y de volcán!. La psicología nuestra es, pues, una psicología compleja y paradójica, como compleja y paradójica es la naturaleza nuestra. Y como esta psicología y esta naturaleza, fue el alma sana y múltiple de Luis Felipe Borja.

### El noumeno de Kant.

Daremos paso por unos momentos a la pluma grave de Don Julio E. Moreno, uno de los más cariñosos biógrafos de Borja: "Su tarea *maistrese*, nos lo dice, consistía en examinar, comparar, coordinar, anotar y comentar todo ese maremagnum de las legislaciones y de las doctrinas de los jurisperitos, a quienes los estudiaba de primera mano; tarea monumental, que había de condensar en treinta gruesos volúmenes, con el título de *Estudios sobre el Código Civil Chileno*".

"Y todavía le quedaba tiempo para escribir cientos de miles de alegatos, todos ellos luminosos, magníficos, repletos de doctrina y de sabiduría".

Pero estamos ya acaso en nuestro propio terreno... Estamos frente a la obra descollante de Borja; frente a su trabajo eterno, puro y en presencia del amor de sus amores: ESTUDIOS SOBRE EL CODIGO CIVIL CHILENO, obra esta de artífice y de sabio, de paciencia e intuición; obra esta que desbancó la fase mágica de nuestra trayectoria; obra esta de *largo aliento*, para hablar con el galicismo tan expresivo y amado por él...

ESTUDIOS SOBRE EL CODIGO CIVIL CHILENO, en primer lugar constituyen la explicación más clara, precisa y

CIVIL DE CHILE, pueden parecer solamente la obra de un sabio paciente, tenaz, porfiado, que sin importarle su propia existencia, agota en su trabajo todas sus reservas físicas y fisiológicas..... Pero, no es esto tan sólo. En esta obra encontraremos también el rayo de la creación: la llama viva de la inteligencia humana... Borja, al comentar el Código de Chile, al mismo tiempo que nos enseña el asombroso esleticismo de Bello, nos muestra también sus errores y, con discernimiento sutil, nos pone en claro las unilateralidades de Portalis y la falta de técnica del Código del Primer Cónsul. Y como si esto no fuese suficiente para inmortalizar a un hombre, Borja, subrepticamente, modestamente, deja correr su opinión, su manera de pensar y nos dice cómo mira la doctrina que parece confusa, vagarosa, difícil... Mas, en esta insinuación modesta y humilde, en esta opinión apuntada como si fuese sin mayor entusiasmo ni pasión, se halla la creación de la inteligencia portentosa. Y para prueba abramos ESTUDIOS. Leamos cualquiera de sus Títulos —DE LA LEY; DE LA COSA JUZGADA; DEL EFECTO RETROACTIVO; DE LAS PERSONAS; DE LAS TUTELAS Y CURATELAS, etc.—, y se sabrá entonces de la mente y de la imaginación del gran ecuatoriano.... En verdad, Bello, venezolano-chileno; el argentino Damascio Vélez-Sarsfield; el brasilero Freitas y L. F. Borja, son los cuatro juriscónsultos más grandes producidos por Nuestra América.

Y estamos así ante un caso extraño. Pero también ante una lección viva y de todos los días. Borja, para continuar con su propio biógrafo, señor Moreno, "intervino en centenares de testamentos otorgados por personas ricas, y nunca quiso aceptar el cargo de albacea: temía que alguien supusiese que había ejercido influencia para obtenerlo. Sin embargo de haber tenido en sus manos fortunas ingentes y haber intervenido en millares de litigios valiosos, no dejó sino una modesta fortuna adquirida con el *sudor de su frente*, en el trabajo de la agricultura; y no con el *sudor del alma*, como se expresaba de la labor intelectual". Por otra parte, Borja no era el defensor de todas las causas: antes de encargarse de una defensa, estudiaba "el caso" y lo medía con el cartabón de la justicia y de la moral, que no con el exclusivo y propio de la ley. Y esta es la mayor y la mejor lección que nos legara; y esta es la enseñanza más elocuente para nuestros abogados de tienda y de plazuela, cazadores de juicios y de clientela.

Pero, en realidad, Borja no puede ser la medida de to-

dos los hombres. Nuestros sentidos no pueden explicarse en caso extraño. Y ello no importa. Por ventaja nuestra filosofía actual enterró para siempre el positivismo, que hizo carne de su carne en la figura exangüe de Comte, el nuevo pastor. Con Husserl y Heidegger, con Scheler y Ortega, el mundo a vuelta a tramontar las cimas del más allá del espíritu. Y si el positivismo perdió vía; y si él, que no fué sino para la exégesis de las cosas que entran por los ojos, por los oídos y por las manos, no puede ponernos en claro el caso extrahumano de Borja, es porque Borja, con su espíritu, con su temperamento, trasciende de nuestro sensorio y, como por ensalmo, se pierde en el éter libertándose de nuestras manos y de nuestros ojos... Es que detrás de Borja fenómeno, alentaba el Noumeno de Kant; o quizá, es que detrás de Borja humano, soplaban el espíritu de Dios!

### Frío en la cima.

Los años nevaban la cima prematuramente, inconsolablemente. Y el Tiempo, señor de las almas y de las cosas, con su mano lenta y segura, esparcía brumas y nieve en la cima... Y era helado el viento que lloraba en la cumbre! Pronto, el Dr. Borja, comenzó a sentir que el cuerpo se resistía a obedecer los mandatos de la voluntad. Y observó muy pronto que sus sentidos no respondían a las llamadas externas: primero los oídos, luego los ojos... Por fin, se estremeció enfermo. La arcilla vieja y el barro antiguo de los Duques de Gandía y de los Marqueses Perez de Calixto, comenzaron a romperse; y para hablar con las propias palabras de Borja, llegó el momento en que se sintió marchito "víctima del trabajo y de los trabajos"... Una bronquitis, el 13 de abril de 1912, le rompió el corazón. Y la maravillosa estructura de Borja dejó de existir. Y hubo frío en la cima...

### EL ...

A través del tiempo, con la lupa de los años y con el blanco cristal de nuestros fervores, miramos al Maestro vestido de negro, con sombrero de pelo de seda, con bien cortada levita, limpio, con lüengas patillas, con los ojos encendidos, con la frente despejada, blanco, fino, pulero...

Y EL crece cada día. También su fama, para hablar con la metáfora del cura indio, crece como crece la sombra cuando el sol declina... En la patria y fuera de ella. Y en-

tre nosotros, en reconocimiento unánime — caso extraño por demás—, todas las veces le han hecho justicia. Desde González Suárez y Crespo Toral hasta el Tuerto Calle y Alfredo Baquerizo. Para el Arzobispo, Borja fué tocado por Dios: "Era, escribo, naturalmente recto ante Dios, y, por eso, Dios le dió sabiduría".... Para Crespo Toral, Borja supo dignificar todas las faenas. "Y por más que ésta faena fuese árida de suyo, nos lo dice, supo el Dr. Borja dignificarla por el arte, ennoblecerla por el estilo, esplendorarla por las galas de la inspiración de artista al soplo helado del Digesto: como Cicerón, lanzó sus alegatos por los cauces de la literatura y dió a sus cláusulas el esplendor y la medida del oculto ritmo sutil de la prosa".... Y Calle, el malo, el formidable Tuerto Calle, para latiguar a los rúbulas, decía: "Parecerá una ironía de la suerte a los que aquí, en Guayaquil, han ganado honradamente fortunas al rededor del "Me presento y digo" y de los "autos y vistos", pero es lo cierto que si Borja no murió en la miseria — hombre sin vicios ni sin gastos personales— no lo debió a la abogacía, sino sembrando un centenar de miles de eucaliptos en un pequeño terreno que poseía en las inmediaciones de Quito".

Y EL se nos aparece así a los CIEN AÑOS de su nacimiento.... Como el Kerkhoven de Jakob Wassermann, con ojos humanos, con una voz humana, con una alma humana; y, sobre todo, con un alma, con un alma humana!.... Porque también a Borja, como a Kerkhoven, indiscutiblemente, esta cualidad y algunas otras más, le habían conferido la dignidad de hombre.... Pero, qué hacer?... El arte, la interpretación artística mejor dicho, es la única con todas las posibilidades para darnos la justa medida de los hombres y la cabal avérgesis de los valores.... Y por esto, volveremos al similitud de *Étel Andergust*: "Han oído hablar de Pitágoras y de la cadena de oro que creían verlo sus discípulos? También ese hombre — Luis Felipe Borja, diremos nosotros— tenía una "cadena de oro". Sólo los maestros tienen esa cadena de oro; aquellos cuyas palabras se propagan diciendo como los discípulos de Pitágoras: *autos epha*, es EL quien lo ha dicho"....

Mas, así nuestros ojos miran a LUIS FELIPE BORJA: lo miran en su esencia, en su *Wessen*, desprovisto de los oropeles vanos, de todo lo epidérmico y de todo lo simplemente accidental.

LUIS MONSALVE POZO.

## EL CONTRATO

de compraventa en el derecho mercantil y en el derecho civil: sus semejanzas y diferencias.

---

La compra-venta es uno de los contratos más importantes dentro del movimiento económico actual porque permite la rápida circulación de la riqueza gracias a los continuos cambios de productos por dinero, que es lo que constituye su esencia, aproximando de esta manera los poseedores de materias primas a los productores de las mismas elaboradas ya en la Industria y éstos a los consumidores, ayudando a cumplir, de este modo, una de las fundamentales leyes económicas: la satisfacción de las necesidades humanas.

La compra-venta tuvo su origen en la permuta, cambio de las cosas por las cosas; pero cuando este medio fue insuficiente y apareció la moneda, el cambio se convirtió en indirecto: cosas por dinero.

El contrato de compra-venta está minuciosamente reglamentado por el Código Civil, y por la importancia capital que encierra para el movimiento comercial, lo está también por el Mercantil. Hoy día la mayor parte de los cambios de patrimonio se hacen con fines netamente comerciales, porque el lucro es uno de los resortes que con más eficacia mueve a las personas; el mundo de los negocios se ha ampliado de tal manera, que ahora casi solamente por excepción podremos encontrar contratos de compraventa civil, cosa que antes era la regla general, pues, aun en ciertas legislaciones, la compraventa de inmuebles, se reputa mercantil.

Comprendiendo, pues, la gran importancia que reviste este contrato para el comercio y, la necesidad de deslindar los actos puramente civiles de los mercantiles, con referencia a la compraventa, haremos una exposición sistemática, en forma de cuadros sinópticos, de los principios que los rigen, para encontrar sus similitudes y diferencias.

La forma sinóptica hemos adoptado por si este trabajo pudiera considerarse útil para la enseñanza, descartando los errores propios de la inexperiencia.

DERECHO CIVIL

Art. 1783 del C. Civil.

“Es un contrato en que una de las partes se obliga a dar una cosa y la otra a pagarla en dinero. El que dá la cosa se llama vendedor y el que dá el dinero comprador. El dinero que el comprador dá por la cosa vendida se llama precio”.

**Compra-venta**

**Definición**

DERECHO MERCANTIL

Sin definición en el C. de Comercio ecuatoriano.

C. de Com. de la Argentina:

Art. 450: «La compra-venta mercantil es un contrato por el cual una persona sea o no propietaria o poseedora de la cosa objeto de la convención se obliga a entregarla o a hacerla adquirir en propiedad a otra persona, que se obliga por su parte, a pagar un precio convenido, y la compra para revenderla o alquilar su uso».

De las definiciones anotadas se desprenden las siguientes

**Semejanzas**

Ambos contratos son bilaterales

El comprador tiene derecho a la cosa vendida por la recíproca ineludible de que el vendedor tiene derecho al precio.

Interviene comprador y vendedor. Entra en juego el cambio de cosas por dinero.

Hay necesidad de un precio.

Relativa

Menores adultos, disipadores interdictos, mujeres casadas, personas jurídicas.

Entre cónyuges no divorciados, padre e hijo de familia (1786); administradores de establecimientos públicos (1787.)

DERECHO CIVIL

Prohibiciones

Empleados públicos (Art. 1788); tutores y curadores (1789); abogados, jueces, procuradores o escribanos de las cosas en cuyo litigio han intervenido (Art. 1788); tutores y curadores (Art. 1789); mandatarios, síndicos y albaceas (1790).

DERECHO MERCANTIL

Capacidad

Todas las personas que tienen capacidad para contratar.

Prohibiciones

Todas las personas que por las leyes comunes no tienen capacidad para contratar (Art. 1437) tampoco la tienen para ejecutar actos de comercio (Art. 8 del C. de Com.) Además las corporaciones eclesiásticas, religiosos y clérigos; funcionarios públicos (Art. 242 del Cód. Penal) y quebrados no rehabilitados.

Excepciones al derecho común  
(Art. 1437 inc. e)

Tienen capacidad el menor cuando ha sido debidamente autorizado y se ha emancipado, (Art. 9 del C. de Com.) y la mujer casada (Art. 12 del C. de C.)

---



**Modalidades de contrato de compraventa:** Se conoce con este nombre a las diversas situaciones en que pueden encontrarse las cosas objeto del contrato.

**Y son:**

**DERECHO CIVIL**

La venta de cosa ajena es válida sin perjuicio de los derechos del dueño, mientras éstos no se extingan por prescripción (Art. 1805 del C. Civ.) y siempre que no haya vicios del consentimiento (Art. 1441 del C. Civ.) ni objeto ilícito (Art. 1457 del C. Civil).

**Venta de cosa ajena**

**DERECHO MERCANTIL**

La venta es válida, lo mismo que en lo civil, pero con la diferencia de que el vendedor se obliga a adquirir la cosa y darla al comprador bajo pena de reconocimiento de daños y perjuicios (Art. 169 del C. de Com.) Se aplican las mismas disposiciones de los (Arts. 1441 y 1454 del C. Civil).

**DERECHO CIVIL**

No cuenta con esta modalidad que es propia del Derecho Mercantil.

**DERECHO MERCANTIL**

Cuando la cosa que ha sido vendida está a la vista, la venta se reputa perfecta y no se entiende que el comprador se reserva el derecho de examinarla (Art. 170 del C. de Com.) Pero cuando el comprador se reserva tal derecho tiene el plazo de 3 días para hacerlo (a menos que se haya fijado otro plazo) los que se contarán desde que el vendedor requiera

**Venta de cosa a la vista**

ra (judicialmente) al comprador para que lo haga y si no lo hace se da por desistido el contrato.—En realidad la venta ha sido hecha bajo condición suspensiva potestativa siguiendo lo expuesto en el (Art. 1463 y sig. del C. de Com.)

#### DERECHO CIVIL

Las cosas pueden venderse a prueba (bien pudiera ser del gusto) y no se reputa perfecto el contrato mientras el comprador no indique que le agrada. No se fija el plazo ni la necesidad de estipulación expresa para la decisión sino que se deja a la costumbre. (Art. 1814 del C. Civil.) Se supone que la cosa que se vende bajo esta condición estaría a la vista del comprador.

#### DERECHO MERCANTIL

Si las cosas que se compran a la vista son de las que se acostumbra comprar gustándolas, el comprador debe examinarlas —en el plazo de 3 días— En este caso se atiende a la costumbre y la condición es suspensiva en función de la calidad de la cosa (Art. 172 del C. de Com.)

Si la cosa que se vende a la vista es determinada en el contrato por su especie y calidad, se entiende realizado el contrato bajo condición suspensiva casual de que la cosa sea de la especie y calidad señalada en el contrato; caso contrario serán reconocidas por peritos (Art. 173 modalidad propia del D. Merc.)

Venta de cosas a la vista y que se acostumbra comprar gustándolas

DERECHO CIVIL

No cuenta con esta modalidad

DERECHO MERCANTIL

Por la especie

Compra por orden  
(Art. 174 del C. de Cm.)

Se faculta al comprador a resolver el contrato si la cosa no fuere sana y de regular calidad.

Por la especie y calidad

Se necesita que la cosa sea de la misma calidad estipulada. En caso de desacuerdo entre las partes, la cosa deberá ser reconocida por peritos.

DERECHO CIVIL

Tampoco consulta este caso.

Compra por orden y según muestra  
(art. 175 del C. de Com.)

DERECHO MERCANTIL

Se necesita que las mercaderías sean iguales a la muestra. Caso de no serlo puede resolverse el contrato.

DERECHO CIVIL

No cuenta con esta variación del contrato.

DERECHO MERCANTIL

Condiciones.

Compraventa de mercaderías que están en viaje.

Designación de nave antes o después del embarque, en el respectivo contrato.

Se requiere que llegue la nave para que el contrato se repunte per-

fecto. En caso de transferido por fuerza mayor no se cancela el contrato.

CONDICIONES:

Con plazo

Si se ha designado y se vence, el comprador tiene derecho de resindir el contrato o fijar un nuevo término.

Sin plazo

Se entiende señalado el necesario para el viaje. El juez puede designar el término que no pasará de un año.

Compraventa de mercaderías que están en viaje.

Caso de averías de las mercaderías

Se resuelve el contrato en caso de que las mercaderías no sirvan para el uso a que regularmente se determinan.

Puede hacerse una compensación mediante disminución de precio.

En la práctica el comprador suscribe un contrato en el que se adhiere a esta condición: «Las mercaderías viajan por cuenta y riesgo del comprador».

Se hacen regularmente en el exterior:

C. I. F.

Es la única que designa el Código Mercantil Ecuatoriano. Indica que se vende a firme, incluyendo el precio del contrato, el costo, el seguro y el flete.

Ventas C. I. F.; F. O. B.;  
F. A. S.

(Exclusivas del Derecho  
Mercantil)

F. O. B. y F. A. S.

Propias únicamente de la práctica comercial. En la primera se entiende el precio de las mercaderías ya puestas en el barco. (fre ae bore).

En las ventas F. A. S. el precio de las mercaderías se entiende en la fábrica, almacenes o muelles.

#### DERECHO CIVIL

Es nula. No surte ningún efecto (Art. 1804 del C. Civil.)

#### DERECHO MERCANTIL

Venta de cosa que se supone que existe y no existe.

Semejante disposición que en lo civil, (art. 182 del C. de Com.), con la diferencia de que se compra tomando en cuenta el riesgo de la cosa y si el vendedor ignoraba la pérdida de la cosa, el contrato se reputa perfecto.

### EL PRECIO

#### DERECHO CIVIL

Debe ser fijado por los contratantes (art. 1789 C. Civ.) Puede dejarse al arbitrio de un tercero, pero si las partes no se convienen no hay contrato. (La solución es distinta en lo mercantil) art. 1799 del C. Civ.

Si el precio es corriente se entiende el que tengan las cosas el día de la entrega (art. 1789 del C. Civil).

#### DERECHO MERCANTIL

Debe, como en lo civil, ser fijado por los contratantes.

Si debe fijarlo un tercero y no

**Precio**  
(Requisito esencial)

lo hace, no se anula el contrato como en lo civil, sino que se entiende por precio el que tenía la cosa el día de la celebración del contrato, y en caso de variedad de precios, el precio medio.

Si la cosa ha sido entregada sin fijar el precio, se entiende que las partes han aceptado el precio corriente que tenía la cosa en el lugar y en el día del contrato. En caso de variedad se toma el precio medio. (Art. 183 del C. de Com.)

Si la cosa se vende por el precio que otro ofreciere, se necesita requerimiento del vendedor, y el comprador puede o no realizar el contrato. Si la cosa ha sido entregada, el precio será el del día de la entrega. — (Art. 185 del Cod. de Com.)

**DERECHO CIVIL**

**Pérdida para el comprador**

Pierde una vez que se perfecciona el contrato (art. 1811) aunque no se entregue la cosa.

De las cosas vendidas a peso, cuenta o medida con tal que se haya ajustado el precio.

Ventas hechas bajo condición suspensiva, la mejora o *deterioro* pertenecen al comprador.

**Pérdida para el vendedor**

En caso de venta bajo condición suspensiva si se pierde la cosa antes de cumplirse aquélla.

En caso de venta de una parte indeterminada de una cosa si no se ha ajustado el precio, pesado y medido dicha parte (art. 1812 inc. 2).

**Pérdida, deterioro o mejora de la cosa vendida**

DERECHO MERCANTIL

Pérdida para el comprador

Una vez perfeccionado el contrato si no ha habido fraude por cuenta del vendedor o vicio interno de la cosa, (Art. 186 del Cod. de Com. que reafirma la regla del Art. 1811 del C. Civil).

En caso de que la cosa perezca en poder del vendedor en mora de hacer la entrega, siempre que hubiere debido perecer igualmente en poder del comprador (187 N<sup>o</sup> 5).

En caso de venta a la vista y precio determinado de cosas que deban pesarse o medirse y perezca la cosa antes de hacerlo.

En caso de mora del comprador de concurrir al peso o medida.

DERECHO MERCANTIL

Pérdida para el vendedor

En el caso de venta de una cosa que no sea cuerpo cierto (178 inc. 1<sup>o</sup> del C. de Com.)

Cuando la venta se haga de cosa que el comprador debiera probar y se pierda antes que el comprador dé su asentimiento (187 N<sup>o</sup> 2).

Cuando las cosas que deban pesarse o medirse perecen antes de hacerlo (187 N<sup>o</sup> 3 del C. de Com.)

Si perece la cosa mientras el vendedor está en mora de entregarla. (Art. 187 N<sup>o</sup> 5 del C. de Com.)

En caso de no entregar la cosa hasta vencido un plazo convenido (187 N<sup>o</sup> 4 del C. de Com.)

Cuando en las obligaciones alternativas perece una de las cosas vendidas (187 N<sup>o</sup> 6).

Pérdida, deterioro o mejora de la cosa vendida



Tanto en el D. Civil como en el mercantil se produce el contrato por el mero consentimiento.

### Excepciones

#### Elementos formales (Consentimiento)

En la compraventa civil de bienes inmuebles (art. 1791 del Cod. Civil) es solemne.

En la compraventa mercantil de almacenes y buques, es también solemne.

Sin embargo de ser el consentimiento el mismo, tiene lo mercantil modalidades especiales que se enuncian a continuación:

### Oferta

Debe referirse a un determinado contrato y a todos sus elementos esenciales, dirigirse a una persona determinada y mantenerse hasta que surja el consentimiento por medio de la aceptación.

#### Momentos del Consentimiento

### Aceptación

Es el hecho de dar asentimiento a la propuesta del oferente. Puede ser expresa o tácita; pura o convencional.—La oferta y la aceptación aparecen juntas en los contratos verbales.

### Presentes

La oferta y la aceptación deben seguirse inmediatamente, sin embargo las partes pueden fijar plazo para la aceptación.

Los Contratos pueden realizarse entre

Ausentes

[Propuesta por correspondencia

Dentro del mismo lugar la oferta debe ser aceptada dentro de 24 horas.

Fuera del lugar a vuelta del primer correo que salga después de 24 horas de recibida la propuesta (Art. 142 C. de Com.)

### Obligaciones del Comprador y del Vendedor

Efectos jurídicos del Contrato de Compraventa

El contrato de compra-venta como traslativo de dominio y bilateral que es, da lugar a la obligación del vendedor de entregar la cosa y garantizar el dominio de lo vendido al comprador y, recíprocamente, a la obligación de éste de entregar el precio al vendedor.

De aquí nacen las siguientes obligaciones privativas para cada uno de los contratantes:

Obligaciones del Vendedor:

Conservar la cosa hasta la entrega.  
Entregar la cosa vendida.  
Responder por el saneamiento y vicios reparatorios.

Obligaciones del Comprador:

Pagar el precio.

Analicemos comparativamente cada una de las obligaciones del vendedor y del comprador.

Entrega de la cosa.

Qué cosa debe entregarse.  
Forma de hacer la entrega.  
Plazo y lugar de la misma, son comunes a las obligaciones civiles y mercantiles.

Qué cosa debe entregarse:

DERECHO CIVIL

El vendedor está obligado a entregar lo que expresa el contrato. (Art. 1819).

DERECHO MERCANTIL

Si la cosa es cuerpo cierto debe entregarse lo expresado en el contrato (Igual que en lo civil).

Si las cosas son de género debe entregarse éstas sanas y de regular calidad. (Art. 189 del C. de Cm.)

DERECHO CIVIL

(Comunes también al D. Mercantil).

Permitiendo la aprehensión material de la cosa.

Mostrándosela.

Entregándose las llaves del lugar en que esté guardada la cosa.

Encargándose de poner la cosa a disposición de otro en el lugar convenido, etc. (Art. 678 del C. Civil)

DERECHO MERCANTIL

(Exclusivas a este Derecho)

Forma de hacer la entrega:

Por el envío que haga el vendedor al comprador a su domicilio, o a otro lugar convenido, a menos que la remita a un agente con orden de no entregarla hasta que el comprador pague el precio. (Art. 198 inc. 1 del C. de Com.)

Por la transmisión del conocimiento de embarque; carta de porte o factura, en los casos de venta de

mercaderías que estén en tránsito.

Por el hecho de poner su marca el comprador, con el consentimiento del vendedor a las cosas compradas.

CODIGO CIVIL

Plazo y lugar de la entrega de la cosa

Sin plazo:

Inmediatamente después del contrato. (Art. 1817 C. Civil).

Con plazo:

A la época prefijada en el contrato.

Lugar: el convenido en el contrato, sin convenio en el que existían las mercaderías al tiempo del contrato.

DERECHO MERCANTIL

Las cosas deben ser entregadas en el plazo convenido, si no hay plazo, a las 24 horas.

Así mismo deben ser entregadas en el lugar convenido; si no se ha fijado este en el que existían las mercaderías al tiempo de perfeccionarse el contrato, (Art. 188 del C. de Com.)

Conservar la cosa hasta la entrega

Obligaciones del vendedor

DERECHO CIVIL

El vendedor tiene el deber de conservar la cosa (1918 C. Civil).

DERECHO MERCANTIL

Mientras el comprador no traslade las mercaderías, es responsable

de su custodia y conservación hasta el dolo y culpa lata—(Art. 194 del C. de Com.)

Si después de perfeccionado el contrato de venta, el vendedor consume, altera, enajena o entrega a otro, las mercaderías vendidas, deberá entregar al comprador otras equivalentes o abonar el valor o indemnizar por perjuicios.

### Obligaciones del vendedor

Responder por el saneamiento de las cosas vendidas y sus vicios redhibitorios—(Se siguen las reglas generales del Código Civil).

Amparar al comprador en el dominio y posesión de la cosa vendida.

Responder por los defectos ocultos de ésta.

### DERECHO CIVIL

Pagar el precio convenido. (Art. 1862). Pagarlo en el lugar y el tiempo estipulados, o en el lugar y tiempo de la entrega no habiendo estipulación en contrario (Art. 1863). Estas mismas reglas se aplican en el Derecho Mercantil.

### DERECHO MERCANTIL

### Obligaciones del comprador

Las obligaciones señaladas arriba. Además:

Pagar el rédito mercantil en el caso de haberse constituido en mora de pagar el precio. (Art. 201 del C. de Com.)

A recibir las mercaderías. Si rehusare recibirlas sin justa causa el vendedor podrá pedir la resolución

de la venta con indemnización de daños y perjuicios, o el pago del precio con los intereses legales, poniendo a disposición del juez las mercaderías para que se ordene su depósito y venta en pública subasta por cuenta del comprador.

**Obligaciones comunes  
al comprador y al  
vendedor**

Respetar el contrato y no poder  
desistir por una sola voluntad

**Arras.**

**Derecho Civil.**

Son prenda para la celebración del contrato, si no se perfecciona, puede retractarse: el que ha dado las arras perdiéndolas y el que las ha recibido restituyéndolas dobladas (Art. 1798 del C. Civil).

**Derecho Mercantil**

No implican la posibilidad de arrepentimiento y por lo tanto no puede deshacerse el contrato que se reputa perfecto. Las partes tienen que cumplir el contrato a más del pago de las arras. (Art. 150 y 151 del C. de Comercio).

**Lesión enorme**

Tienen lugar para los bienes inmuebles, pero no para la venta de bienes muebles, por lo tanto es exclusiva del Derecho Civil.

**RAFAEL CORRAL MOSCOSO.**

## EL SALARIO EN EL ECUADOR

REGIMEN DE PRODUCCION CAPITALISTA E INTERVENCIONISMO DEL ESTADO.—Nuestra Legislación del Trabajo, al hablar del salario nos demuestra claramente que nos encontramos frente a un régimen de producción capitalista; mas como éste necesita para producir de servidores, al lado opuesto encontramos al asalariado, quien se ha colocado bajo las órdenes del capitalista.

De acuerdo con lo expuesto y siguiendo a Werner Sombart, anotaremos que en el Ecuador existen dos grupos distintos y opuestos de población:

1).—Los capitalistas, aunque escasos en su número son muy fuertes en su organización; y,

2).—El proletariado, muy abundante en su número, pero en cambio débil en la lucha por la existencia.

Además, la característica principal de los primeros constituye la de ser los poseedores de los medios de producción; y la de los segundos, carecer de ellos, y disponer para subsistir únicamente de la "fuerza de su trabajo", fuerza que la venden al capitalista por una cantidad determinada de dinero que se llama SALARIO, —y que según los economistas—: se constituye por "toda renta provecho o beneficio cobrado por un hombre a cambio de su trabajo"; y que jurídicamente lo define en el Art. 43 del Código de Trabajo: "Salario es el estipendio que paga el patrono al obrero en virtud del contrato de trabajo".

En realidad, nos encontramos en presencia de un régimen capitalista, así como también frente a un intervencionismo por parte del Estado. Entonces entre *nosotros hoy no cabe* hablar de la doctrina Individualista o Liberal, o sea de aquella que sostiene que el precio del salario se ha de estipular "libremente" entre el patrono y el obrero y que el Estado no tiene para qué intervenir ya que cree que el trabajo es una "mercancía cualquiera", el mismo que establecerá su precio de mer-



cado de acuerdo con el simple juego de las leyes económicas, o sea que según esta Escuela el precio del salario se sujeta a las invariables leyes de la Oferta y de la Demanda; o en otros términos ello se reduce a la viva y pintoresca traducción que de ellas ha dado Cobden: "Los salarios suben siempre que dos patronos corren tras un obrero; bajan siempre que dos obreros corren tras un patrono". (1)

La doctrina del exagerado Individualismo —con su lema "Laisser faire, laisser passer" (hacer la vista gorda a lo que hagan o suceda)—, ha servido para que el capitalista amparado dizqué en los principios de libertad "liberticida", explote inhumanamente al trabajador, confiando en la falsa suposición de que las "Leyes Naturales" eran tan buenas o cuando menos las mejores posibles, reduciéndose la misión del Gobierno en ese entonces a ajustar su conducta a ellas.

La influencia de las ideas de la doctrina antes expuesta, hizo que en el Ecuador hasta el año 1938, en lo que al contrato de trabajo se refiere, prevaleciera la autonomía de la voluntad, olvidando —y la mayoría de las veces no—, que en la lucha por la vida el débil sucumbe: la necesidad le obliga a ceder en todas sus pretensiones al capitalista que abusa de su situación de privilegio.

Desde el año indicado la intervención del Estado en lo referente al contrato de trabajo es manifiesta: se expide el Código de Trabajo, en el cual con el afán de hacer justicia se establecen los derechos mínimos de la clase laborativa, clase que siempre merece y debe merecer todo apoyo, ya que los trabajadores representan las fuerzas vivas del país y que en vista del gran papel que han desempeñado en la actual guerra, un Estadista contemporáneo ha calificado al obrero de guerrero invisible. Por otra parte el trabajo —uno de los tres factores de la producción— que algunos economistas le han dado la supremacía considerándole en el sentido estricto de la palabra como la única fuerza de producción.

De entre todos los derechos mínimos que el Código de Trabajo confiere al trabajador, el salario que en ningún caso podrá ser inferior al mínimo legal, es el principal pudiendo decirse que todo el Nuevo Derecho —empleando la acepción de Alfredo Palacios— gira al rededor de él, por cuanto su fin es mejorar el nivel de vida de la clase trabajadora.

---

(1) Citado por Charles Gide "Curso de Economía Política" Pág. 680

Tomando en consideración que el salario representa para el trabajador su vida misma, el legislador lo ha reglamentado de una manera especial, interviniendo directamente para la fijación de los salarios.

INTERVENCIONISMO DEL ESTADO.—La intervención del Estado sobre todo en lo que al salario se refiere resulta necesaria. Sería pues pura fantasmagoría creer que el capitalista paga al obrero un salario suficiente para que pueda llevar una vida digna ya que aquel aumenta su capital con lo que efectivamente no paga al obrero —Marx, supervalía del trabajo—. Además tenemos que apuntar que a cada alza de los salarios corresponde una elevación en el precio de las mercancías, lo que hace que el obrero goce nada más que de un bienestar económico nominal, por cuanto si recibe un salario alto en numerario, este es tan sólo aparente por cuanto realmente no servirá para que él se de una vida mas o menos regular.

¿Entonces en el Código del Trabajo no debieran existir disposiciones relativas a un salario mínimo que debe ganar el trabajador? Pues sí, la existencia de estas disposiciones hacen que ahora por lo menos se tenga una base para remunerar al trabajador, permitiéndole una mediana satisfacción de sus necesidades, porque según vimos el sistema de libertad absoluta tiene gravísimos inconvenientes.

Si bien la cuestión del monto del salario, o sea de aquello que el patrono debe pagar al obrero para que sea una remuneración justa —según León XIII—, casi queda en teoría y escapa la mayor parte de la realidad. Pues ello se debe indudablemente a que nuestro trabajador no está todavía organizado, en cada industria y en una determinada zona, pues hasta la fecha jamás han funcionado las comisiones de salario mínimo de que nos habla el Art. 57 del Código de Trabajo y por más que se haya elevado a principio constitucional, y la letra e) del Art. 148 declare que: "Todo trabajador gozará de una remuneración mínima suficiente para cubrir sus necesidades personales y familiares", nada se conseguirá hasta que el obrero se unifique y se organice definitivamente. Pues esto se puede demostrar que los obreros de ciertas industrias que están organizados legalmente, han llegado a arrancar del Ejecutivo salarios mínimos para dicha industria. A pesar de que el Art. 61 del Código de Trabajo dispone "En caso de que por cualquiera circunstancia, las comisiones no cumplan con la función que les queda asignada, la fijación de sueldo y salarios mínimos se hará por el Ministerio de Previsión Social y Trabajo", éste se ha mostrado bastante desi-

dioso, jamás ha tomado la iniciativa, las diferentes leyes de salario mínimo que hasta la fecha existen para las diferentes ramas del trabajo se debe a que los obreros coaligados en sus respectivos sindicatos aún, amenazando con la huelga, presionaron al Ejecutivo para que se fijen dichos salarios. Estos obreros, con relación a aquellos que no se encuentran sindicalizados, se hallan en un plano económico superior, por cuanto para ellos subsiste el salario mínimo de cuatro sueres y ocho sueres para los trabajadores de la sierra y de la costa, respectivamente, cuestión que ya debe ser revisada por el Ministerio de Previsión Social y Trabajo, de acuerdo con lo que dispone el Art. 61 del Código de este nombre.

De esto se desprende naturalmente que la ventaja de la sindicalización del obrero en todas las ramas de la producción, es indudable; pero entre nosotros debido a la injusta propaganda de una facción capitalista, no se ha conseguido tal objeto. Se ve pues claramente que gran parte de los obreros no está todavía preparada, y fácilmente se deja engañar por los que pretenden explotarle.

Es imposible negar que en estos últimos tiempos y casi en todos los países, se ha notado una elevación del salario, inclusive en el Ecuador, mas no por esto podemos afirmar que el standar de vida de la clase trabajadora de hoy sea más bueno que el de ayer. Para demostrar esto citaremos que el problema de las subsistencias en estos últimos tiempos ha empeorado a pesar de las muy buenas intenciones del Gobierno, lo que indudablemente afecta en especial a la clase trabajadora debido a que sus salarios no le permiten adquirir ciertos artículos de consumo ya que su precio es elevado. Mas, no por esto queremos afirmar que sólo aquella es afectada, sino que todos en general; pero con la circunstancia de que los ricos por tener mayor poder adquisitivo que aquellos adquieren por otros medios aún elevando el precio de las mercaderías.

Aquello se debe a varias causas (1); pero indudablemente la inflación es la principal y la que más repercute en el nivel de vida de los trabajadores, y a este respecto muy bien anota L. Segal: "La consecuencia más importante de la inflación es la baja del salario real. Aunque el salario expre-

---

(1) Por no tocarnos en este trabajo determinar las causas que originan este problema, véase los Ensayos Monográficos de Olmedo del Pozo y de Castro Intriago, acerca de cuales son las causas que provocan el problema de las subsistencias y las medidas que se deben adoptar para remediarlo.

sado en dinero aumento, éste aumento es mas lento que el de los precios, por lo que en casos de inflación el obrero puede comprar cada vez menos mercancías y no logra restablecer su fuerza de trabajo; su salario real disminuye cosa que es muy ventajosa para los capitalistas, pues la baja del salario real implica el descenso de los costos y el aumento de los beneficios capitalistas. En la actualidad en todos los países capitalistas tratan de encontrar una solución a la crisis a expensas de la clase obrera bajando fuertemente el nivel de esta última. Tal tendencia de la burguesía a encontrar una salida a las crisis a costa del proletariado es la causa principal de la inflación en ciertos países capitalistas sobre todo en los Estados Unidos, Inglaterra y el Japón". En el Ecuador también se ha comprobado la verdad de la tesis anterior, sobre todo a raíz de la guerra en que se produjo una fuerte inflación trayendo como resultado el bienestar económico para unos pocos y la pobreza para la gran mayoría.

Creemos que no somos exagerados, aunque no citemos datos estadísticos para mejor comprobación, pero sin embargo todos hemos visto que en menos de cinco años aún los pequeños capitalistas han hecho grandes fortunas. Es una realidad que salta a la vista.

**LEYES PROTECTORAS DEL SALARIO.**—Hemos apuntado que resulta casi imposible determinar la cantidad de dinero que el patrono debe pagar al obrero como salario, para que sea una justa remuneración. Todas las leyes al respecto, quedan en teoría y escapan de la realidad; pero no en lo que a la cantidad de dinero que ya está determinada y que debe percibir el obrero por cuanto el legislador para hacer que sea efectivo el pago del salario y que directamente sirva para la subsistencia del obrero, lo ha rodeado de una atmósfera de garantías; es lo que se conoce con el nombre de leyes protectoras del salario.

Indudablemente que estas leyes son de trascendental importancia para el trabajador, pero por ser de fácil comprensión no las estudiaremos en detalle y para ello nos remitimos a lo establecido en el Capítulo V que trata de los salarios y sueldos en el Código de Trabajo. Es una reglamentación bastante estricta establecida en beneficio del obrero y que puede reducirse a lo siguiente:

A quién debe hacerse el pago; en dónde debe pagarse; con qué debe pagarse y el tiempo en que debe realizarse el pago del salario. Además considera el salario como crédito privilegiado de primera clase para los efectos de la prelación

en caso de que el patrono adeudare por ese concepto al obrero; y finalmente determina la inembargabilidad de los salarios, limitándole en la cantidad de trescientos sueros, y los que pasan de esta suma lo serán sólo en el 50% del exceso. Por excepción es embargable todo sueldo o salario para el pago de pensiones alimenticias que se deban a los descendientes, cónyuges y ascendientes. Con esta reglamentación, que es completamente justa, el legislador no ha hecho otra cosa que poner cortapisas a los abusos que con tanta frecuencia ha sido víctima el obrero.

EL CODIGO DE TRABAJO Y EL ARTICULO 148 DE LA CONSTITUCION DE 1945.—CRITICA DE QUE HA SIDO OBJETO. Si el tema que trato desarrollar se refiere al salario, siguiendo un estricto plan debería concretarse a él y no acerca de la crítica de que ha sido objeto el Código de Trabajo y el Art. 148 de la Constitución vigente; mas como ésta ha tenido por motivo una causa económica, cual es la de que con el establecimiento de una mejor remuneración al obrero el capitalista cree perjudicarse notablemente, lo que le obligaría a tomar medidas graves que repercutirían en la economía nacional, me veo obligado a hablar de lo arriba indicado sin que por ello me salga del marco de mi tesis.

Puesto en vigencia nuestro Código encontró una muy seria resistencia por parte de la facción capitalista y hasta sin ponderación puede decirse que, aunque existían las leyes relativas al trabajo, éstas no se las cumplía en toda su extensión, y la borrasca que levantó el capitalismo amenazó destruirlo, y si no se llegó a tal extremo fue tan sólo debido a que no había necesidad de ello.

Esta legislación entre nosotros ha pasado por un sinnúmero de vicisitudes, pues hasta la fecha no ha cumplido con su misión: esta es la de armonizar los intereses del empleador y del empleado. Mas esto no hemos de creer que se debe a que las leyes del trabajo sean malas. No, obedece a que por desgracia en nuestro medio las autoridades—cso si salvo excepciones—reguladoras de las relaciones de trabajo, no han sido capaces de hacer que se cumplan las normas exactamente, no han podido demostrar que mientras existan leyes debe prevalecer el respeto al orden jurídico, y no una consideración especial ora al patrono, ora al obrero como han sabido hacer aquellos: unas veces por mala fe y la mayoría por falta de preparación.

Con todo la Asamblea Constituyente del 44-45, con el objeto de dar al trabajo un puesto preferente y de impor-

tancia lo ha elevado a principio constitucional, cuestión que talvez lo hizo con el objeto de que dichas leyes tengan ya una aplicación práctica entre nosotros. Pero creemos que esta vez también quedará escrita en la Constitución, ya que —como dije y vuelvo a repetir— mientras no hayan personas competentes por una parte y que realmente sepan la finalidad que tiene el Código de Trabajo, y por otra parte, mientras los obreros no se organicen definitivamente, muy poco se conseguirá.

CRITICA.—No es propiamente una crítica, mas bien constituye un ataque injusto que se ha vuelto a oír nuevamente en el Ecuador a raíz de que la Asamblea Constituyente en el Art. 148 de la Constitución declara "Que el trabajo es un deber social y goza de la especial protección de la ley". (1)

Este ataque hoy es aislado y no tiene la fuerza suficiente.

Los argumentos en contra de la legislación del trabajo son numerosos pero pueden resumirse a los dos siguientes:

1).—Doctrinas exóticas que serán buenas para los pueblos que las concibieron; y,

2).—Que con ello se persigue al capital el cual huirá hacia el extranjero en busca de mejores garantías, ya que este tiene alas para volar y en cambio que el trabajo no, pues sólo puede trasladarse con la persona y lo que indudablemente repercutirá en la producción disminuyéndola sobre manera:

---

(1) Creemos conveniente al respecto hacer una aclaración. Esta es la de que nosotros en el trabajo que realizamos, tan sólo nos referimos a crítica parcial que no toma en cuenta el fondo de las disposiciones, es decir a la misma que se la hizo cuando se puso en vigencia el Código del Trabajo y a la cual mas bien la hemos dado el nombre de ataque injusto, y no a aquella que se funda en que no debió ser materia de Derecho Constitucional y para la cual conviene exactamente el nombre de crítica.

Si ni siquiera entra a discutir que si las leyes fundamentales relativas al trabajo debieron o no ser objeto de materia constitucional y dejando que ello lo resuelvan los tratadistas de Derecho Político, nos permitiremos decir que hemos deducido de un estudio comparativo entre dicho artículo y el Código de Trabajo que aquél no constituye una novedad, pues tal materia ya estuvo legislada en la ley especial y aún mas su redacción es bastante detallista.

El contenido del susodicho artículo es una síntesis del Código de Trabajo, que no comentamos porque sería un estudio demasiado largo, es decir un comentario al Código del Trabajo.

Al Primero.—Que si bien constituyen doctrinas exóticas para nosotros ¿entonces cuáles son las doctrinas que no tienen ese carácter? ¿acaso las demás ramas del derecho no tendrían el mismo origen? Indudablemente, la Historia nos revela que han tenido ese origen, lo que no es digno de admiración por cuanto el Ecuador es un pueblo de reciente formación y por lo mismo necesariamente está obligado a seguir el camino que han trazado civilizaciones más cultas y humanas que la nuestra. Sólo los pueblos de civilización adelantada van a la cabeza de los demás (1).

Y al Segundo, o sea a los que tanto aman a la patria, quienes ven una repercusión en lo económico, pueden quedarse tranquilos ya que hoy existe una tendencia universal a favorecer económicamente al trabajador, en suma a mejorar su nivel de vida.

Para demostrar esta tendencia protectora al obrero, suficiente es leer los mensajes de los mandatarios de los principales países del mundo o recurrir a lo que han acordado acerca del obrero los representantes de las Naciones Unidas, en reuniones que no tuvieron el carácter de Congresos Internacionales Obreros (2).

Citaremos a continuación el mensaje de Lloyd George.—Entre los mensajes dignos de mención que aunque es ya de algunos años llegó a ser de interés actual en esta nueva conflagración mundial.

Al terminarse la guerra pasada David Lloyd George, Ministro de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña, pronunció un célebre mensaje dedicándolo al pueblo británico del futuro. "¿Qué era el mundo viejo. —se preguntaba el estadista—, y contestaba: Era un mundo en el cual el trabajo no proporcionaba sino penuria, estrechez, desdicha; era un mundo llagado de callejuelas sucias, deshonorado por la explotación, y donde la falta de trabajo llevaba la desespera-

(1) Véase para este punto los diversos modos de formación del derecho, en la obra de Antonio Iribarren intitulada "Historia del Derecho"; además Ihering en "La lucha del Derecho" dice, "el nacimiento del derecho es siempre como el del hombre un doloroso y difícil alumbramiento".

(2) No hay que confundir estas reuniones con las Conferencias Internacionales del Trabajo. Estas son típicas acuden empleadores y empleados, y representantes de los gobiernos.



ción a multitud de hogares humildes. Era un mundo al lado de la miseria, había el derroche de las riquezas inagotables de la tierra, causado en parte por la ignorancia y la falta de deliberación, en parte por el egoísmo que no conoce compasión. Si de nuevo establecemos ese mundo traicionaremos a los muertos heroicos, —agregaba— seremos culpables de la perfidia mas negra que jamás haya envilecido la reputación de un pueblo y no sólo ésto; —nos aguardará tanto a nosotros como a nuestros hijos un desquite terrible. El viejo mundo debe terminar y terminará, no hay esfuerzo que lo sostenga por mas tiempo. Y si hay alguien que desee sostenerlo, que se cuide de que en su caída no le aplaste, a él y a su hogar" (1).

Mas como para el trabajador el viejo mundo no ha terminado, hoy tenemos a los estadistas empeñados en que ya toque su fin — bello ideal que nunca será una realidad— como nos lo demuestra la Carta del Atlántico que en su numeral cinco dice: "La mas cabal colaboración Internacional para mejorar el nivel de la clase trabajadora, el ajuste económico y la seguridad social".

Posteriormente —febrero-marzo de 1945—, en la Conferencia Interamericana reunida en Méjico los cancilleres de los países acordaron en la denominada "Carta Económica de las Américas" en el numeral décimo: "Ayudar a los obreros de las naciones unidas a obtener normas de trabajo uniforme, progreso económico y otros objetivos expuestos en la declaración de Filadelfia adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo. (2)

Y por último en el momento que transcribimos estas líneas, se halla reunida en San Francisco una Conferencia con representantes de cuarenta y nueve naciones, la que, de acuerdo con lo solicitado por la Confederación Internacional Obrera, presidida por Philip Murray, tomará muy en cuenta la cuestión obrera en la elaboración del proyecto de Organización Mundial.

---

(1) Este mensaje lo hemos tomado de la obra de Alfredo Palacios "El Nuevo Derecho".

(2) Como los objetivos de la declaración de Filadelfia son entre nosotros poco conocidos y además por ser de importancia doctrinaria, los transcribimos.

Con lo expuesto se explica claramente que hasta países supercapitalistas siguen una política social para mejorar la condición del obrero, lo cual se ha conseguido mediante una adecuada legislación del trabajo, no haciendo otra cosa ésta sino conciliar al trabajo y al capital.

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, reunida en Filadelfia, en su vigésima sexta reunión, adopta a los diez días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, la presente Declaración de los fines y objetivos de la Organización Internacional del Trabajo y de los principios que deberían inspirar la política de sus Miembros.

## I

La Conferencia reafirma los principios fundamentales sobre los cuales está basada la Organización y particularmente, que:

- a) el trabajo no es una mercancía;
- b) la libertad de expresión y de asociación son esenciales para el progreso constante;
- c) la pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad en todas partes;
- d) la lucha contra la necesidad debe emprenderse con incesante energía dentro de cada nación y mediante un esfuerzo internacional, continuo y concertado, en el cual los representantes de los trabajadores y de los empleadores, colaborando en pie de igualdad con los representantes de los gobiernos, participen en discusiones libres y en decisiones de carácter democrático a fin de promover el bienestar común.

## II

Convencida que la experiencia ha demostrado plenamente el acierto de la declaración contenida en la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, según la cual sólo puede establecerse una paz duradera si ella está basada en la justicia social, la Conferencia afirma que:

- a) todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo, tienen el derecho de perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y de igualdad de oportunidades;
- b) lograr las condiciones que permitan llegar a este resultado, debe constituir el propósito central de la política nacional e internacional;
- c) toda la política nacional o internacional y las medi-

das nacionales e internacionales particularmente de carácter económico y financiero, deben apreciarse desde este punto de vista y aceptarse, solamente cuando favorezcan y no impidan el cumplimiento de este objetivo fundamental;

d) incumbe a la Organización Internacional del Trabajo, examinar y considerar a la luz de este objetivo fundamental la política y medidas internacionales de carácter económico y financiero; y

e) al cumplir las tareas que se le confían, la Organización Internacional del Trabajo, después de tener en cuenta todos los factores económicos y financieros pertinentes, puede incluir, en sus decisiones cualquier disposición que considere apropiada.

### III

La Conferencia reconoce la solemne obligación de la Organización Internacional del Trabajo de fomentar entre todas las naciones del mundo programas que permitan alcanzar:

a) la plenitud del empleo y la elevación de los niveles de la vida;

b) el empleo de trabajadores en las ocupaciones en que puedan tener la satisfacción de dar la más amplias medidas de sus habilidades y sus conocimientos, y de aportar su mayor contribución al común bienestar humano;

c) el suministro como medio para lograr este fin y bajo garantías adecuadas para todos los interesados de posibilidades de formación profesional y la transferencia de trabajadores, incluyendo las migraciones para empleo y de colonos;

d) la disposición de salarios y ganancias, duración del trabajo, y otras condiciones de trabajo de medidas calculadas a fin de asegurar, a todos una justa distribución de los frutos del progreso y un salario mínimo vital para todos los que trabajen y necesiten;

e) el reconocimiento efectivo del derecho al contrato colectivo; la cooperación de empresas y de trabajadores en el mejoramiento continuo de la eficiencia en la producción, y la colaboración de trabajadores y empleados en la preparación y aplicación de medidas sociales y económicas;

f) la expresión de las medidas de seguridad social para proveer un ingreso básico a los que necesiten tal protección y asistencia médica completa;

g) protección adecuada de la vida y la salud de los trabajadores en todas las ocupaciones;

h) la protección de la infancia y de la maternidad;

- i) la administración de alimentos, vivienda y facilidades de recreo y cultura adecuada;
- j) la garantía de iguales oportunidades educativas y profesionales.

#### IV

Convencida de que una más completa y amplia utilización de los recursos productivos del mundo, necesaria al cumplimiento de los objetivos enumerados de esta Declaración, puede asegurarse mediante una acción eficaz en el plano internacional y nacional comprendiendo medidas que tiendan a aumentar la producción y el consumo a evitar fluctuaciones económicas graves, a realizar el progreso económico y social de las regiones en donde exista menor desarrollo, a garantizar mayor estabilidad de los precios mundiales de materias y productos primarios, a fomentar un comercio internacional de alto y constante volumen, la Conferencia brinda la entera colaboración de la Organización Internacional del Trabajo a todos los organismos internacionales a los que pudiera confiarse parte de la responsabilidad en esta gran tarea, así como en el mejoramiento de la salud, de la educación y del bienestar de todos los pueblos.

#### V

La Conferencia anuncia que los principios enunciados en esta declaración son plenamente aplicables a todos los pueblos y que, si en las modalidades de su aplicación debe tenerse debidamente en cuenta el grado de desarrollo social y económico de cada uno, su aplicación progresiva a los pueblos que todavía son dependientes así como a los que ya han alcanzado la etapa en la que se gobiernen por sí mismos, interesa a todo el conjunto del mundo civilizado.

\* \* \*

Las leyes que armonizan a esos dos elementos de producción —capital y trabajo—, según la doctrina marxista no constituyen más que un paliativo que tiende a remediar el mal atenuándolo y no a curar definitivamente, y esto tan sólo se conseguirá mediante la socialización de los medios de producción, doctrina que ha sembrado el pánico entre los capitalistas que son los poseedores de lo mismo y tratan de convencer al obrero que su situación está ya remediada o, en caso de que no lo esté, se hará lo más pronto posible, cuestión que ha ilusionado sobremanera a la clase trabajadora. La rea-

lidad es distinta de lo que ellos dicen y vemos que por mas que existan leyes que reglamenten o fijen el monto de los salarios, el estado económico del obrero sigue siendo casi el mismo que antes.

El mayor bienestar económico sólo se adquiere socializando los medios de producción, lo que trae consigo la abolición de la esclavitud asalariada; mas, esta doctrina ha podido llevarse al terreno práctico tan sólo en la U. R. S. S. Al respecto veamos lo que nos dice el profesor de Economía Política L. Segal: "En la U. R. S. S. los medios de producción pertenecen al proletariado en la persona de su Estado. La clase obrera no solamente posee su fuerza de trabajo, sino también los medios de producción. La fuerza de trabajo ya no es una mercancía. En apariencia también en la U. R. S. S., el obrero vende su fuerza de trabajo, ya que entra como asalariado en las empresas del Estado, cobra salarios etc. Pero ¿a quién vende su fuerza de trabajo? En el régimen capitalista *aún capitalista*. En la U. R. S. S. la clase obrera en su conjunto "vende" su fuerza de trabajo, no a una tercera persona, sino así misma. La venta de la fuerza de trabajo de cada obrero individual a su propio Estado no lo es en el sentido propio de la palabra. Es la forma de la participación de cada obrero en el trabajo social y en el producto del mismo. La diferencia esencial entre el socialismo y el capitalismo consiste, precisamente en la propiedad de los medios de producción".

Por esta misma razón José Stalin ha podido expresarse de la siguiente manera "Solo la Revolución Soviética, la Revolución de Octubre, ha planteado el problema de manera de no reemplazar un grupo de explotadores por otro, de no reemplazar una forma de explotación por otra, sino de anular toda explotación, de suprimir a los explotadores, ricos y opresores, antiguos y nuevos". (1)

¿Qué régimen de producción tan humano y excelente!, pues para el pueblo ruso en lo que a su situación económica se refiere ya no constituye un problema.

¿Entonces nuestro legislador ha cometido un grave error al dictar el Código del trabajo? ¿No debió mas bien tender a la socialización de los medios de producción? ¿O nuestros obreros no deben aceptar el actual orden de cosas, —como lo predicán los demagogos extremistas—, sino propender a la so-

---

(1) Esto lo hemos tomado de la obra de L. Segal "Principios de Economía Política".

cialización de los medios de producción? Evidentemente que nuestro legislador al dictar el Código de Trabajo no cometió un error, antes por el contrario lo hizo así, porque vió con un criterio clarividente, que en el momento era el único medio del que se podía disponer para favorecer al obrero. Los obreros a toda costa deben procurar unirse para formar un bloque común y aceptar las disposiciones del Código del Trabajo y pedir a los Poderes Públicos que éste sea una realidad, ya que hasta la fecha muchas de las disposiciones no tienen una aplicación práctica.

No creemos pues que el Ecuador esté preparado para socializar todos los medios de producción, no porque seamos defensores del capitalismo, sino mas bien porque hay que estudiar tan importante problema con un criterio de objetividad, viendo las cosas serenamente, sin apasionamientos clasistas, sino como defensores de la patria, que es la que más necesita de la cooperación y ayuda de todos sus componentes para salvar de la angustiosa situación en la cual hoy se encuentra.

No creemos además que con la socialización de los medios de producción se cometerían injusticias, antes por el contrario, no sería mas que una reivindicación de los derechos del proletariado, pero por el momento nosotros debemos reconocer que el Ecuador ante todo es un país de economía completamente pobre y que por lo mismo depende económicamente de la poderosa Nación del Norte, la cual con su política llamada de "buena vecindad" ha intervenido casi directamente en la Economía Nacional. Además sabido es que el capitalismo yanqui con su poderosa fuerza, ha dominado económicamente a la mayoría de las naciones del mundo y sobre todo a los pequeños países de América.

Para demostrar la verdad acerca de lo que hemos expuesto, y para evitar la posibilidad de que se nos tache de pesimistas apoyaremos nuestras ideas en las palabras de Raymond Willes. Ultimamente la prensa nos ha informado que el Senador Norteamericano Raymond Willes protestó en el Senado de este país por el crecimiento del comunismo en Cuba. —dijo— "Constituye una violación por parte de Rusia por lo menos del espíritu si no de la letra de la "Doctrina Monroe". Llamando la atención del Senado sobre el despacho aparecido en los periódicos Neoyorquinos de Marzo de 1945 y titulado "Campaña comunista centralizada en Cuba" —dijo— que Rusia a la cual Estados Unidos ha dado gran ayuda con la "Ley de Préstamos y Arriendos" tiene aún recur-

sos suficientes para emplear grandes sumas de dinero y enviar un número desproporcionado de comunistas a Cuba —agregó— que es cosa sabida que Méjico constituye un "vivero" de comunistas, y añadió que otras naciones americanas se inclinan más y más a gobiernos radicales. Parece ser que nuestra política de "buena vecindad" con lo costosa que ha sido en los últimos años ganó pocos amigos para nuestra forma de gobierno".

De lo expuesto podemos concluir que el capitalismo yanqui ve con mal ojo toda tentativa de los Estados que tiendan a ese fin.

Como el Ecuador es uno de los países que más ligado económicamente se halla al Imperialismo Yanqui por su dependencia económica, tenemos que, en virtud del principio de que lo accesorio sigue la suerte de lo principal, nosotros estamos obligados a seguir el mismo orden de cosas so pena de ser reducidos a la nada en caso contrario.

Demostrado esto toca pues a los defensores de la clase obrera ecuatoriana estudiar de hecho el problema con un criterio práctico y aplicándolo a las necesidades del momento; dejándose de idealismos que en fin de fines no hacen sino trastocar la mente del obrero, quien se engaña y piensa que la hora de su salvación ha llegado, cuando todavía lo está muy lejano.

Nosotros, los universitarios, debemos ante todo enseñar al obrero la verdad de los hechos e indicarles las medidas más convenientes para que mejore un tanto su situación, y no valernos de ellos usándolos de plataforma para mejorar la nuestra, lo que trae como consecuencia una desilusión del obrero, quien se regresa airado a atacar a los falsos predicadores al mismo tiempo que producen su desconcierto y su desorganización.

Por el momento cabe recalcar que el obrero formando un bloque común en su lucha contra el capitalismo acepte el Código del Trabajo y pida a los Poderes Públicos una aplicación exacta de todas las disposiciones puntualizadas en él y para ello debe tomar como lema cumplir sus obligaciones y exigir sus derechos.

NOTA. —Intencionalmente no hemos tratado acerca de las teorías económicas del salario porque ello es cuestión más de Economía Política que de Derecho de Trabajo, y sobre todo porque Charles Gide en su obra de Economía Política lo ha expuesto y explicado de manera sorprendente y con lujo de detalle.

JOSE G. CABRERA.



## Sección de la Biblioteca "Juan Bautista Vázquez".

### NOTAS SOBRE LIBROS

(TENTATIVA DE APUNTES PARA UN ESTUDIO).

LOPEZ DE MESA, LUIS.

Miguel Antonio Caro y Rufino José Cuervo

Bogotá 1944.

371p. 23 1/2cm.

Don Luis López de Mesa el concienzudo y acaudado polígrafo colombiano, entrega a las letras este estudio biográfico de sus paisanos Caro y Cuervo. Jugoso y tónico libro en el que se aprende mucho de quienes fueron lustre genuino de las letras santafereñas y nombres que elevaron a la intonsa India América muy por encima de aquella que le diera cuna y fe de nacimiento, si no mayoría de bien y adulez de honra blasonada.

Entrambas figuras sugerentes e inquietas atractivas para un ensayo biográfico; abarcaron bastante trecho del siglo pasado y la primera decena del año mil novecientos. Extensa, profusa y profunda labor de Caro y Cuervo. Son dos figuras por la que la Europa erudita y disciplinada tuvo que reparar en este continente de plumas y habitado por esa "abominable amalgama de mestizo e indio" que escupiera en su valetidinaria literatitit Sr. Dr. Dn. Juan Valera y Alcalá Galiano... Mas, ese el milagro —apunta López de Mesa— pues, "no es lo mismo alcanzar cumbres de cultura cuando en cumbres de ella se nace y se vive: no el mismo esfuerzo, no igual inteligencia se requieren para sobresalir partiendo del ambiente universitario de Oxford, de París, de Berlín, Upsala o Roma, que de la incipiente Bogotá de 1860 sin bibliotecas

apropiadas a ello, ni preocupaciones hábiles". "Ese el milagro, porque es ley que toda especie cultural recorra, como los seres vivos, un desarrollo ontogenético similar al filogenético suyo..." Exacto. Sólo el genio traspone las etapas intermedias —como consolida el mismo Don Luis— para morar en las cimas lares de su espíritu. Este el caso de R. J. Cuervo.

Y lo deslindo de Caro con la facultad de mi simpatía y mi elección. Si bien Caro dispone de una obra escrita abundante y de verdadero mérito, en filosofía, jurisprudencia, ciencias económicas, periodismo, traducciones del latín y del francés, filología, gramática... me parece que es más conocido individualmente por el común americano, como literato y como poeta. Merecimientos le sobran. Pero su persona, su personalidad arrimada en sus inicios a la de Cuervo es por esto que descuella, se afianza y se define y se hace notoria, notable. Sin Cuervo, Caro hubiera surgido, sí, pero no alcanzado la inmensa altitud del impulso que le diera Dn. Rufino. No hay que olvidarse que todos los éxitos dependen de la aviada del arranque originario. Y, así, sin la luz bautizadora de Cuervo, con Miguel Antonio Caro hubiera sido, no más, que un poeta buenazo, un escritor inteligente, una voluntad de hierro, o algo más... Yo rindo homenaje a Caro que "continúa siendo el mayor letrado de nuestra historia nacional" —López de Mesa—, mas, para hablar de Cuervo "homenaje" me sueña a estrecho vocablo y a débil sentimiento... Se merece tanto el defensor de la Lengua Americana! Se le debe tanto al Libertador del Habla de Castilla!

Magnífico y cabal estudio este de López de Mesa. Primero, en su "Información proemial", analiza al hombre y a la tierra colombiana; luego lo que esa madre telúrica le ha dado al hombre y lo que éste ha devuelto a la cultura terrígena. Y hurga López de Mesa en la entraña de esa tierra, en su comercio, en su industria, en sus finanzas, en su educación pública, en su cuestión gubernamental, en sus problemas religiosos, en sus especulaciones filosóficas y en su gestión de emancipación política. Todo con primor y hondura, con conciencia y capacitación. Revisa estos jalones indispensables para ambientar debidamente el marco dentro del cual se desenvolverán los dos insignes bogotanos nacidos en el barrio de la Santa Catedral y parroquia de San Pedro y.... maestra coincidencia: a escasos 50 mts. de distancia cada casona solariega. Aquí me place consignar que los señores Eduardo Guzmán Esponda y L. E. Nieto Caballero reparan en la obra de López de Mesa "falta de unidad" y tachan de "innecesaria".

la mentada "información preliminar". A este inconveniente sospecho ya lo desvanecemos aunque sea sólo en esbozo como toda esta tentativa de apuntes para un ensayo sobre Cuervo.... A la decantada carencia de unidad hay que oponer la urgencia de amenizar la biografía, de cotejar las necesarias etapas de la vida del personaje, encajarle en su clima preciso y, luego de esas coordenadas, relucir la figura definitiva camino de la Historia. Agitando perfiles de varios periodos de tiempo, aparentemente, López de Mesa muéstrase inconexo, empero la realidad es que patentiza de dónde viene Dn. Rufino J., en dónde está, y a dónde marcha. Por la fuerza, pues, debe y tiene que tocarse en aquellos hechos que señalaron influencia en unas vidas. Que hay digresiones en la obra de Dn. Luis.... ¿y qué? Cuando se tiene talento no se lo puede sujetar a la deleznable cronología efemérica estilo de tanto pedón de la biografía, de tanto estibador de la mera datología caducada.... López de Mesa hace dada esta que la biografía es algo más que el dato y el adobe, que la cronología y el alcantarillado... Por eso él aporta la obra blanca, el mobiliario y la biblioteca.... si bien no se mete en la sabrosa e impertinente intimidad —requerible, señores!— a lo Fernando González, alias Lucas Ochoa.... Entendiendo, además, la biografía por *interpretación* de una vida, López de Mesa se luce y esplende sus conocimientos de muchas fuentes y de muchas cispidas del saber humano. Ya no es la biografía-pesquisa, que sí la biografía estelar del hombre.

Luis López de Mesa tantea todos esos hitos del vivir de Caro y Cuervo; desmenuza, tamiza y atesora deslumbrantes consecuencias y puntuales deducciones que enaltecen esas vidas florecientes de todos los derechos en aquella antañona oscuridad americana. Luis de Zulueta cree que la obra "Miguel Antonio Caro y Rufino José Cuervo" es un libro destinado "a crear la historia estimulando el pensamiento de varias generaciones", siendo uno "de esos pocos que harán pensar a los contemporáneos y a los venideros". Tal munificente largueza en el elogio vaya que es muy holgadamente merecida. Claro que quien selecciona vidas para biografíarlas ha de sufrir, ineludiblemente, todo un proceso biológico, diré... enamorarse, encariñarse con el motivo, hacerlo entrañable dentro de una maternada enservorización hasta darle cima y luz.... López de Mesa, con su vida, ha dado vidas.... Naturalmente que ellas respaldadas a base de talento y de conciencia, escudados con su prestigio en las letras americanas, los que han sabido librar con bien esta tarea.

Se ha dado en la manosera de expresar que una biografía es bella porque el personaje *vive* ... ¿Y cómo iba a ser lo contrario, si la esencia de la biografía es la historia de una vida? Flaca apreciación, pues, de ese rincón de lugar común. Y señalaré, a riesgo propio, que esta biografía de López de Mesa es más completa, satisface mejor y ubícase, connotándose más cercana a lo cálido de la vida que muchas publicadas en el Centenario del Primer Natalicio del glotólogo Cuervo. Y, me pide el gusto revolotear un poco alrededor del huerto de Dn. Rufino José, y de quienes han transitado por él. Entender: re-vo-lo-tear, mi aliento no da para más.

Las primeras inquietudes de Cuervo se emproparon hacia la tierra y lo que ella sustenta. En un vibrátil instinto que lo impulsaba a indagar lo más valioso de la Naturaleza, devino a preocuparse por el vivir de las plantas, "jugando seriamente a naturalista", ya que así Cuervo intuía estar más apegado al géncsis biológico de toda especie. El vegetal emergía del suelo y en lograr la captación de su alma había un aliciente tentador y muy curioso. Preciada labor la de investigar el principio, lo fundamental de la forma y el expedito cobrar cuerpo de los verdes habitantes de la haz terrestre. Suspícaz menester aquel de constatar su mecanismo vital, su organización e íntima estructura. Sorprender el funcionamiento de algo es ya tallarse igual a su inventor, ejecutor o creador....

El oxfordiano Thomas James Stevens fue ayo de Caro, endilgándole una educación sajona y una prescripción para admirar y preferir aquello que emanase de la etiqueta de "*Britannia rule the waves*". De ahí la mayor dotación de dinamismo de Don Miguel Antonio. Cuervo tuvo preceptores franceses: A. Bergeron y M. Touzet, es decir que éstos afinaban más el espíritu del niño Rufino J. con la agilidad gálica; era mayormente inquieto Cuervo y amigo de buscar porqués y cómo.... Estas iniciaciones de educación a la europea, tan socorridas en estos tiempos en que no se disponían de dómínes criollos —aunque fuesen malos— en el crisol de nuestra americanía siempre en formación, acució a Cuervo y Caro a que, por inconformidad, trabajaran su "GRAMÁTICA LATINA", la que, anota Nicolás Bayona Posada, en la Introducción a "*Disquisiciones filológicas*", nació como una evasión de la gramática de Nebrija "pletórica de reglas indigeribles formuladas en versos latinos cabalísticos" muy abundantes en ese "engendro monstruoso y anacrónico". De paso quiero deslizar que J. M. Restrepo-Millán tacha a esos to-

mos de "dos deslumbrados volúmenes, con superabundantes buena voluntad e inocencia de la materia"... Y de yapa dice que la cuasi biografía y las notas "no son sino puros menengues poetizantes, esencialmente inadecuados a presentar e interpretar figura y obra de tanta valía científica". Bueno..... No comento nada; puse este dato, no más que como graciosa diversioncilla, sin adherir a ella. Sobre la Gramática Latina de Caro-Cuervo la Real Academia Española, esa que limpia, fija y da esplendor, en 1882 consigna este concepto, es: "la obra magistral y lo mejor de su género en nuestro idioma". El mismo señor Restrepo-Millán dispara que no "fue mucho decir, en presencia de las atroces ignorancias que se habían publicado y siguen publicándose sobre la materia en castellano". Mas, lo curioso, sostiene el mismo autor, es "que ni en francés, ni en inglés, ni en italiano, ni en alemán se haya hecho nada mejor para la enseñanza popular del latín". Y le digo a Restrepo-Millán que existe "Curso elemental teórico-práctico de Morfología Latina", La Habana, 1940, cuyo autor es un Sr. G. Favole Giraudi. Yo como no soy latinista ni, felizmente, me tienta serlo, entrego la remisión a Restrepo a ver qué dice él de eso.... Yo imagino que bastó esa obrita para que los dos santafereños saltasen, de súbito, a la notoriedad mundial... digo de Europa, porque ella abarcaba todo el Universo. Obra de dos, para dos.... Enrique Díez Canedo afirma que "Las obras maestras de la humanidad son unipersonales, jamás de autores conjuntos. La colaboración ha producido obras estimables, nunca labores insignes". De acuerdo. Siempre es uno el beneficiado cuando existe desigualdad de capacidades; en equilibrio de ellas, viene la pugna con el resultado de una obra apreciable, no genial. De la labor en comandita al plagio, hay la misma distancia que de eso que llaman crítico por estos lados, al envidioso, aclaro: ninguna diferencia.

Este éxito inicial pronto lo refrendó Cuervo, ya solo para consuelo mío!, personal, unitario como cumplía a sus pulmones y a su resistencia mental, con "*APUNTACIONES CRÍTICAS DEL LENGUAJE BOGOTANO*", 1867, el mismo año de su "estimable" obra en colaboración de Caro. En estas "*Apuntaciones*" de Cuervo se trataba de corregir el habla de Bogotá oprimiéndola dentro de reglas y de preceptivas, flexibles, pero al fin normas por más que enunciara Don Rufino que "jamás ha sido nuestro intento escribir un código inflexible, especie de Alcorán...."—VEA prólogo Vp. 4a. ed. Imprenta de Durand, Chartres 1885. Pero... quién muestra mandamientos y blande reglas, tácitamente está recomendando sujeción.

Aristóhulo Pardo expresa asombro por la "precocidad de Cuervo". Y bien que se lo merece el lingüista bogotano. Más no se puede admitir la precocidad de Don Rufino José al extremo de la no propositada broma (!) del chileno José Domingo Montes que, en su "DICCIONARIO BIOGRAFICO AMERICANO", 2a. ed., París 1876, p. 146 sostiene que Cuervo "En 1847 desempeñó el elevado cargo de Presidente de la República y ha evacuado una importante misión diplomática en el Ecuador". Por más que en este diccionario del Sr. Montes se declare que él "obedece a un propósito humanitario y patriótico", no cabe conceder tanto "humanitarismo" ni tanta desfachatez para tragarse que Cuervo, nacido en 1844, haya sido, por más precoz que se quiera, Presidente a los 3 años de edad. Yo no sé si los contemporáneos, del tal José Domingo lo habrán refutado, ni me importa. Seguro que Cuervo, que "el Presidente Cuervo"... a más de su consiguada y vocada precocidad estaba munido de un genial don de intuición lo que le permitía dar en la justa médula de la palabra, su alcurnia y su progenie. Ya se ha granjeado Don Rufino J. la admiración del sabio lingüista Pott, Prof. de Halle, y del arabista Prof. R. Dozy de Leyden, entre otros muchos de menos monta. Es también lo más autorizado en Castellano junto a los investigadores de las lenguas indoeuropeas. Mas, Cuervo aun se mantiene parásito del doctismo gramatical y con marcados tintes de filólogo. De ahí sus "NOTAS A LA GRAMATICA DE LA LENGUA CASTELLANA DE ANDRES BELLO", 1874. Rabadomante del Castellano, Cuervo crea una obra monumental, tanto que Cejador y Frauca comenta "que las notas de Cuervo a la Gramática de Bello valen el doble que ella, con valer ella tanto". Lo cual no impide al dicho Julio Cejador que conculque a Cuervo con un vedado reproche: "Cuervo no escribía con la elegancia que él quisiera..." Bah! Puede ser... quien tiene tanto que legar a la posteridad, quien tiene tanto con que beneficiar al mundo pensante no está poniendo moñitos, colorete, ni florecillas pueriles y especiosas al lenguaje. La grandificencia de una obra se la valora por su esencia, por su espíritu, por su proyección, no por los transeuntes adornos de su escaparate exhibitorio. Demandar talento, no amanuense caligrafía verbal de de nuestra idea. Lo manual se adquiere, con lo otro se nace.

Como sea, Cuervo completa a Bello en la dignificación del Español. "La Lengua —escribe Bayana Posada— era un cadáver y los gramáticos sus buitres". Andrés Bello fue el matemático arquitecto de la Lengua; articuló el cadáver, lo ir-



guió, lo embelleció, lo colocó en estuche de oro y pedrería, pero le tocó a Cuervo ponerlo en movimiento, insuflándole alma y personalidad. Bello fué el artifice entallador, Cuervo el genio quien infundía belleza, radiación móvil, color palpitante, tiempo, ritmo, inflexión, procedencia, destino: eternidad. Rufino José Cuervo ya obtiene la certeza evidente de que la Lengua Castellana, todas las lenguas son un organismo humano, con necesidades, deberes y derechos; que la Lengua es cálida, dinámica, como es el vivir y las funciones y los fundamentos sillares de él. No es ya exclusivamente el gramático, el "legislador del idioma", a pesar de su "glosario" en cada capítulo de sus "*Apuntaciones*" "útiles acaso para las escuelas"... pero no, en ningún caso repleto de aquella balumba de reglas generalmente inútiles en la vida práctica"; Cuervo no es esto, nó, sino uno que empieza a interpretar, a biografar el ethos, a decifrar la etopeya y la ecología del Vocablo. No ya el manipulador ceremonioso que estila "para cada caso una reglita con sus excepciones contables en los dedos", que si es Don Rufino José el principio del hombre-materia para plasmar la tierra alfarera del genio. La tierra, sí, la sustentadora de la Historia Natural que encauzara en el humus del lenguaje al que empezó a juzgar la vida en las manifestaciones de la savia y clorofila... Entonces está bien lo que estatuye Restrepo-Millán: "Entre el simple gramático y el lingüista, el glotólogo, media una diferencia análoga a la del jardinero y el botánico". Luis López de Mesa piensa igual:... "A Caro, Cuervo y Suárez no inquietaron nunca las investigaciones de esta índole —la filología— que viene a ser la adecuada interpretación de las obras que ha creado el espíritu, mediante el instrumento interpretativo de la lengua en que éste se ha manifestado—, y por esto los colocó en otro apartamiento de la cultura, en el de la lingüística propiamente". El gramático es el buho cachivachero de torre chamuscándose las cejas por aherrojar la magnificencia del Sol en un camaleón de paja, no siempre precioso, pero sí de exageradamente reducidas proporciones, las cuales contrastan con la cordial libertad del glotólogo que opera a pleno aire, a pulmón henchido de horizonte limpio, en la barriada y la plaza donde medran los arcaísmos remanentes del habla de los barbudos conquistadores concupiscentes y desharapados vesánicos de oro y esmeraldas salpicadas de sangraza. Pues el pueblo es el guardián de los caudales del lenguaje y del su "fondo arcaico tradicional". El quien lo conserva en sus encantos más puros y en sus vórgenes muchas veces flaqueados



por el habla culta, puriparlista, literaria, gay decidora... ¿Por ejemplo? Ahí va: GUÁCHARO, en *perfecto castellano* equivale a enfermo, quejumbroso, al que se lamenta de continuo. Hablantes adocenados de pulericasticismo dirán que sueña a quichua. Puede, pues en quichua hay el adjetivo *huaccha* que significa pobre, huérfano, viudo, descompañado... Ahí les dejo.

Cuervo sabe que "La lengua ha de estudiarse como un organismo viviente y no ha de ofrecerse regla que no represente hechos o no se funde en hechos comprobados". Cuervo especula controlándose "tanto de abominar al Nebrisenso, como de canonizar a Bello" "ornamento de las letras americanas". Sabe, sí, que es la ciencia del lenguaje, o sea la lingüística, basamento verdadero de la gramática general y criterio segurísimo...." Cuervo tenía cabal conciencia y preciencia valedera de lo que estaba realizando y de lo que habíale deparado el porvenir. Dice que "si talvez disintimos de nuestros maestros, no es por antojo, sino por aplicación quizá más cuidadosa o más feliz de su mismo método". Se excusa de haber superado a sus antecesores, con donosura modesta y bien honrada, pese a la pujanza de su íntimo valer que confiesa y "no por prurito de pedantear hemos dado a nuestras *Apuntaciones* cierto barniz erudito", mas proveyendo su labor de "todos los tonos, ya criticando con gravedad, ya jugueteando con festivas vayas, ya copiando lugares de clásicos, ya con disquisiciones y conjeturas filosóficas...." Ah, Don Rufino José carecía de la almidonada suficiencia de rigor emparamada en los gramáticos, que a los tales continuas y sonoras tandas de cuchufletas les aviaba.

Y este gratisimo ministerio del espíritu debía faenarlo Cuervo entre las rispidas emanaciones de su fábrica de cerveza, la que supo resacarle de sus fiascos en el negocio de joyas y en el ingrato redentorismo de la librería... "Cierto que al mundo ambiente —cito a López de Mesa— se le hacía exótico el ver aquel joven letrado de procerca estirpe vestir la blusa del industrial y cumplir faenas tan apartadas de su vocación". "Usual era de verle con textos de filología abiertos en medio de cajones y botellas, un instante despachando un pedido comercial, otro anotando el raro régimen de un verbo". Ah... Gorki, Scheliemann, León de Greiff, Luis Cordero el que entallaba el coco fino para estudiar en la urbe morlaça! Pero siempre, luego del galeotismo económico uno vuelve a sí mismo y se mantienen en el corazón y la conciencia la cumbre de dignidad, el carácter del orgullo recuperados... no! permanentes, porque son esencia de elección

nunca trastrocada, jamás en extravío. Oh, *messere* Leonardo de Vinci. Ahí está la repujada templada entereza del hombre cumplido. Sin doblegarse a lo cotidiano-misero mantener en señera llama la vida que le han contado y que él, recreándola, la eternice de merecimientos. Para los que saben ver. Para los que saben oír. Para los que saben entender sin el visto bueno del mañana inapelable.

Aquí la prístima bondad de Cuervo y su escrupulosidad rayana en exageración —a lo Vinci, también...— para corregir, ampliar y pulir las sucesivas ediciones de sus obras, con pulcritud y esmero, aliño y consagración honradísimos, caracterizándose como el hombre que daba la legal medida a su cerveza, el justo grado al alcohol y al lúpulo y la dosis de sabiduría neta que entregaba a la Humanidad. No le importaba el estilo, el modo; pero sí, y muy mucho, la quinta esencia, la perfecta condición de la naturaleza de las voces conquistadas como tesoros soterianos.

....Es lástima y grande, para mí, y me duele tener que violentar el final de estos apuntes. Ya he molestado en demasía ocupando estas inesperadas y acogedoras páginas. Y con lo que pensábamos decir!... sobre la psicología de los pueblos y su condición aparejada con el lenguaje, sobre el derecho de Idoamérica a ordenar respeto y acatamiento para sus términos que acrecentan el idioma. También hubiéramos querido, a la usanza de Elías Entralgo, realizar alguna travesura sobre caracteología del Léxico cuencano e idiotismos regionales. Y, más, más, mucho más sobre Don Rufino José Cuervo, el "símbolo de la libertad gramatical", el lingüista más sabio de todos los tiempos de la Lengua Castellana. Y hubiéramos deseado denunciar que antes de conocer el artículo de Luis de Zulueta, en EL TIEMPO de Bogotá de 26 de Nbre. 1944, e intitulado: "Las ideas de Luis López de Mesa.—El devenir del Castellano" nosotros hubimos *coincido*... con él cuando, luego de leer a Don Cervantes, decíamos a un amigo que puede atestiguar: que ya nadie podía leer el Quijote porque, a pesar de su grandiosa motivación y argumento excelso, resultaba un manjar pesado e inadecuado para nuestro siglo. Que dicho libro quedó bien cuando el castellano estaba metido en hierros, cuando usaba adargas y mosquetes, cuando el idioma era conquistador en despoblado y alzaba voz de patrón y de procónsul. Decía que hoy el idioma era elemento de fraternidad, de unión, no de dominio y que, por ello, el lenguaje tenía algo de avión, de ferrocarril, de máquina transportadora y que El Quijote ganaría si un es-

critor —ESCRITOR, ca!— de hoy, le escribiera sobre el modelo de Cervantes Saavedra... Hubiéramos gustado hablar del P. Juan Mir y Noguera que tildó, por su veridosa envidia a trabiliaria, do "urraca" a Don Miguel de Cervantes. Y hablar hubiésemos procurado del vejarrón Valera y de su polémica con Don Juan León Mera, tan superior, tan por encima de él y a él en todos los respectos imaginables en ciencia y en talentos.

Hubiéramos intentado, además, denunciar, filiar a nuestros glotólogos, pseudo cuervos ecuatorianos, entre los cuales, digo a la cabeza de los tales únicamente HONORATO VÁSQUEZ pudo ser algo, pudo ser alguien, pudo hacer algo si espinas de su sendero de santo morlaco no le impelieran por tortuosos caminos públicos, por dañosas travesías vecinales ingratas y empecatadas que lo llevaron fuera de la verdadera vocación de Taita Vásquez: la lingüística. Hubiésemos querido.... tantas cosas! Pero mejor. Así podremos, si acaso nos sigue asistiendo la gana, trabajar un cuadernillo sobre estas cuestiones del lenguaje tan de nuestro deleitoso ociar y nuestra estima. Así será pues....

Nada vale nuestra felicitación, pues no habemos valia refrendada. Sin embargo... Don Luis López de Mesa, sepa que aquí en Cuenca admiramos a Cuervo y hacemos fervorosamente nuestras sus palabras para Don Rufino José:

"Y así, al que sólo quiso ser labrador humilde en el llamado huerto de la cultura humana, hoy le nombran prócer suyo numerosas generaciones".

---

RIOFRIO VILLAGOMEZ, Dr. E.

Manual de Ciencia de Hacienda y conceptos  
de Derecho Fiscal Ecuatoriano 3<sup>a</sup> ed. Quito  
Ecuador 1944.

t. 1<sup>o</sup> 527p 19cm.

Obra de las mejores que se ha impreso en nuestro País en cuestiones de ciencia hacendaria. Un profundo conocimiento de la materia y, a la vez, una prodigalidad singular le asisten al Dr. Riofrio Villagómez quien, con su 3<sup>a</sup> ed. pregonando está las excelencias de su labor insólitamente acogida y

prestigiada. Riofrío sospecha que el factor para tan inesperado éxito sea, "posiblemente la circunstancia de ser el autor nacional"... Sano optimismo y alma de blancura impoluta en esta frase del autor que talvez no sepa que lo ecuatoriano está subordinado a lo extranjero, a lo gringo, en la novelaría ambiente. De todos modos es halagüeño y placentero el triunfo de este autor ecuatoriano y prestigio indoamericano.

Es jubiloso constatar que, a lo que sabemos, ningún libro aparecido del 1930 a la fecha haya alcanzado jamás su 3ª edición. Naturalmente salvo "HUASIPUNGO" de Icaza, nuestro mejor y más sólido novelista junto con Pareja Diez Canseco. Pero, ya se dijo, a Jorge Icaza la justicia le vino del Exterior mientras en el País se le mezquinaba talento, qué digo: notoriedad... Al Sr. Eduardo Riofrío Villagómez es la misma tierra ecuatoriana la que ha sabido premiarle su tesón y sus desvelos consagrados al estudio de finanzas que, aplicadas científicamente a la epidémica crisis fiscal podría, acaso, hallar una resurrección económica para el Ecuador.

Ojalá pronto aparezca la continuación de esta obra de tanta utilidad para el universitariado y en general para quienes desearan ver el estado financiero del suelo que habitamos.

#### BORJA, LUIS FELIPE

...Alegatos del Señor Doctor Don Luis Felipe Borja presentados ante la Corte Suprema de Justicia 1845 20 Febrero 1945 en homenaje al autor en el primer Centenario de su nacimiento, por el Comité "Luis Felipe Borja". Quito Ecuador.

XXIV, 322 p. 28  $\frac{1}{2}$  cm.

Magnífica iniciativa la de este Comité! Así es como debe salvarse del olvido la memoria de los hombres notables. ¿De qué valen las estatuas, si sólo estorban el tráfico, detienen la vista y son no más que de uso tan doméstico, tan doméstico...? El libro es más perenne y victorioso que la quietud holocaustada del mármol o bronce frigidós e infructuosos. El cemento o el granito no caminan, mientras que la sencilla eternidad del libro es cimiento para posteridad y más til para inmarcesible bandera de triunfo siempre por venir.

He aquí un entrañable homenaje a Borja, cima cñera de la Abogacía Ecuatoriana. Antes de este "incomparable Lu-

chador Jurídico" las leyes ecuatorianas adolecían de manquera si no de anquilosamiento congénito, ya que nada se había creado atendiendo al medio social, antes sí acatando las antiguallas de la Metrópoli que tantos suspiros habían hecho padecer al abogado Dr. Don Francisco Eugenio de Santa Cruz y Espejo... El Dr. Borja, pues, desbrozó la tupizón leguleya, deleznable y rancia del coloniaje y, munido de presciencia jurídica, dotó de luz y sinceridad, de decencia y vivacidad capaz a todo lo que estaba empotrado en el ánimo de los quiteños libertos políticamente de España, pero siempre con prisiones de las leyes del Rey Alfonso X, mentado el sabio Luis Felipe Borja fue quien aplicó antes que otros el Código Civil de Chile y adoptado por nuestra República con novelaría y ardencias de reparaciones en su Foro. Mas, Borja no contentábase con ceñirse a la Ley, blandir el articulado del Código y zampar anatemas a quien osare oponer la razón humana a la férula legal... Estudiaba, compulsaba, buceaba... hasta que, con su virtud de hombre immaculado, la rectitud de su talento sagaz y puro, hallaba la adecuada solución a un litigio, aportando de ese modo una luminaria más a las Leyes, de suyo tan necesitadas de otros borjas tan perseverantes en su entraña aviesa y mal guiada, y mal interpretada por doctores meros comensales del Código Civil Ecuatoriano.

La labor de Luis Felipe Borja tiene parangón con la de JUAN BAUTISTA VAZQUEZ, nuestro azuayo grande que, también irrumpía por las cortes de justicia flamígero de Verdad y de equilibrios. Ambos dos fueron limpidos de procedimientos y, más que por la paga pecuniaria, trabajaban por acuñar moneda de altruismo y honra entre mercaderes de leyes y buhoneros de sentencias. A Vázquez no se le conoce, o se lo ha olvidado mejor, Iban, dizqué, a editar sus alegatos y discursos parlamentarios. Pero no sé qué pasó!... No siempre se disponen de comprensores comités al servicio de hombres cumbres. ¿No es cierto VAZQUEZ, HONORATO?

Cumple, adhiriendo de todo corazón, transcribir aquí el párrafo final del Dr. Manuel Ramón Balarezo, Presidente de la Academia de Abogados de Quito:

"Lloro a Luis Felipe Borja: noble representante de la Abogacía, de la ninfa egeria del vivir correcto y ordenado de los pueblos. Su estatura moral se levanta sobre las cuatro piedras angulares que sostienen toda grandeza humana: Genio, Ciencia, Actividad y Virtud".

G. HUBERTO MATA.

# CRONICA UNIVERSITARIA

## ✓ ORGANIZACION DOCENTE DEL PLANTEL

A raíz de la transformación política operada el 28 de Mayo de 1944, el señor doctor don José María Velasco Ibarra, Presidente de la República, en uso de las atribuciones de que se encontraba investido e interpretando el sentir del estudiantado de la Universidad de Cuenca, mediante Decreto Ejecutivo de 7 de Junio del indicado año, dispuso la reorganización del Plantel; y, en Acuerdo No 42, del día siguiente, procedió a verificar los nombramientos de Rector y Catedráticos de las diferentes Facultades, en esta forma:

**RECTOR:** Señor doctor don Carlos Cueva Tamariz.

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.—PROFESORES:** Señores doctores Alejandro Peralta, Luis Monsalve Pozo, Manuel Antonio Corral Jáuregui, Tarquino Martínez Borrero, César Astudillo, Virgilio Astudillo, Agustín Cueva Tamariz, Rinaldo Chico Peñaherrera, Gerardo Cordero León, Gabriel Cevallos García y Gonzalo Cordero Crespo.

**FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS.—PROFESORES:** Señores doctores David Díaz Cueva, Emiliano J. Crespo, Miguel Alberto Toral, Francisco Cisneros y Bárcenas, Leopoldo Dávila Córdoba, Honorato Loyola G., Virgilio Loyola G., Víctor Barrera Vélez, Francisco Sojos Jaramillo, Julio Toral Vega, José Carrasco Arteaga, Juan Idrovo Aguilar, César Hermida Piedra, Timoleón Carrera Cobos, Gerardo Jaramillo Vintimilla, Leoncio Cordero Jaramillo, Alberto Alvarado Cobos, José Rafael Estrella, Adolfo Enrique Vázquez y Hernando Acosta Crespo.

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.—PROFESORES:** Señores doctores Manuel María Ortiz y Virgilio Sa-

lazar Orrego; Ingenieros señores Arturo Ramírez Aguilar, Daniel Palacios y Víctor Tinoco Chacón. Además, en esta Facultad, como Profesores contratados prestan sus servicios los señores doctor Cándido Stuby e Ingenieros Guillermo Meyer y Augusto Bártoli.

ACADEMIA DE BELLAS ARTES "REMIGIO CRESPO TORAL".—Director—Profesor, don Luis Toro Moreno.—Profesores: don Luis Pablo Alvarado, don Manuel Moreno Serrano, doña Guillermina Moreno Mora y don Emilio Lozano.

De conformidad con las disposiciones del Acuerdo, de inmediato, la Asamblea Universitaria procedió a elegir Vicerrector del Establecimiento; y, esta distinción, recayó en persona del señor doctor Manuel María Ortiz, Profesor de la Facultad de Ciencias Exactas. El señor doctor Francisco Cisneros y Bárcenas fué designado Representante del Profesorado; y, el señor doctor Luis Monsalve Pozo debía integrar el Consejo Universitario como Delegado del Ministerio de Educación, según lo dispuesto en el sexto artículo del Acuerdo de nombramientos.

Las Juntas de Facultad eligieron sus dignatarios en la siguiente forma: señores doctores Manuel Antonio Corral Jáuregui y Luis Monsalve Pozo, Decano y Subdecano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales; señores doctores Miguel Alberto Toral y Francisco Cisneros y Bárcenas, Decano y Subdecano de la Facultad de Ciencias Médicas; señores Ingenieros Arturo Ramírez Aguilar y Víctor Tinoco Chacón, Decano y Subdecano de la Facultad de Ciencias Exactas.

El Consejo Universitario procedió a designar las Cátedras que debían desempeñar cada uno de los señores Profesores nombrados y eligió el personal administrativo del Plantel en cuyas principales secciones están servidas así: la Secretaría General por el señor doctor Víctor Lloré Mosquera; la Biblioteca de la Universidad por el señor G. Humberto Mata Ordóñez; la Tesorería por el señor Luis Alberto Hermida V., la Secretaría de la Facultad de Ciencias Médicas, por el señor doctor Gerardo Sojos Jaramillo y la Secretaría de la Facultad de Ciencias Exactas, por el doctor Rubén Moscoso.

En forma reglamentaria se llevaron a efecto las elecciones de Representantes Estudiantiles ante los diversos Organismos Universitarios, todo en conformidad a las disposiciones del Acuerdo en mención.

Con posterioridad, los señores doctores Gabriel Cevallos García y Gonzalo Cordero Crespo, para terciar en las elec-



ciones de Diputados a la Asamblea Nacional Constituyente, renunciaron sus cátedras y, en reemplazo, el Consejo Universitario, previas las formalidades legales, designó a los señores doctores Roberto Aguilar Arévalo y César Fernández Márquez, respectivamente.

Del mismo modo, por convenir a sus intereses, renunció el profesorado el señor doctor Leopoldo Dávila Córdova y fué designado para subrogarlo el señor doctor José Joaquín Ortiz Tamariz.

En el decurso del año mil novecientos cuarenta y cinco, en vista de la indispensable necesidad de acrecentar el número de profesores en las diversas Facultades, la máxima Entidad del Plantel resolvió la creación de dos profesorado agregados en cada una de ellas; y, en la de Jurisprudencia y Ciencias Sociales fueron nombrados los señores doctores Gabriel Cevallos García y Rafael Chico Peñaherrera; y en la de Ciencias Médicas, los doctores Rodrigo Cordero Crespo y Genaro Ordóñez Solano, quienes prestarán sus servicios de manera especial en las Escuelas de Química y Farmacia y Odontología respectivamente.

#### ✓ REPRESENTANTE FUNCIONAL POR LA UNIVERSIDAD.

El Presidente de la República, doctor José María Velasco Ibarra; cuando corría el mes de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, convocó en la República la elección de Diputados para integrar la Asamblea Nacional Constituyente; y, posteriormente, en la Ley respectiva, se consultó la designación de Diputados Funcionales por cada una de las Universidades del País.

La Asamblea Universitaria, en sesión de diez de julio del predicho año, por abrumadora mayoría de votos, eligió para la representación funcional por la Universidad de Cuenca, a su Rector-Profesor señor doctor don Carlos Cueva Tamariz, el que concurrió a la Constituyente en la indicada calidad, alcanzando —especialmente para el Plantel— múltiples beneficios.

En lo económico cabe anotar la consecución de un millón doscientos mil sucres como asignación fiscal para el Instituto en el año 1945, y la de trescientos mil sucres con que el Gobierno Central contribuirá para la edificación de la ciudad.

la universitaria, sumas éstas que han permitido imprimir un vigoroso impulso al progreso de la Universidad con el incremento de Gabinetes, creación del Laboratorio de Farmacia, del Seminario de la Facultad de Jurisprudencia, incremento de la Biblioteca General y de las de cada una de las Facultades, etc., etc.

## EXTENSION UNIVERSITARIA

Conforme mandan los Estatutos del Plantel, en el año escolar 1944-45, la Universidad por medio de sus altos Organismos y de manera especial debido a la gestión de la Comisión respectiva, dió efectiva realidad a la obligación que tiene de verificar extensión universitaria.

El día veinte y siete de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, mediante un solemne acto en el que tomaron la palabra el señor Vicerrector en ejercicio del Rectorado, doctor Manuel María Ortiz, y el Presidente de la Federación Local de Estudiantes Universitarios, don Enrique Hinojosa Cobos, se dió comienzo a las conferencias que, a cargo de Maestros y alumnos, estaban dedicadas a la divulgación de los conocimientos adquiridos en el Aula.

Inició el ciclo el señor Profesor de Ciencia y Derecho Administrativo, doctor Gerardo Cordero León, disertando sobre el tema **EL ORDEN PUBLICO Y EL DERECHO PRIVADO**.

En día posterior, el señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Profesor de Derecho Civil, doctor Manuel Antonio Corral Jáuregui, habló sobre "**OBLIGACION Y DEBER**".

Los dos distinguidos conferencistas demostraron en sus charlas los profundos conocimientos y versación que les son característicos.

Y, cuando el 6 de Marzo de 1945 fué promulgada la Carta Política del Estado, expedida por la Honorable Asamblea Nacional Constituyente, se consideró de indispensable necesidad el que se hiciera análisis de ella en un breve curso de extensión universitaria.

Al efecto, el señor Rector de la Universidad, doctor don Carlos Cueva Tamariz, lo inició con una brillante disertación que, sobre el tema **EL ESPIRITU DE LA CONSTITUCION DE 1945**, la sustentó ante un selecto y nutrido auditorio que concurrió a escucharlo y llenaba el Salón-Teatro del Plantel.

Continuaron el desarrollo del ciclo los siguientes alumnos: Señor Rafael Corral Moscoso, sobre "**El Estado Ecuato-**

fiano, sus fines y elementos";

Señor César Serrano Miranda, sobre "La Función Legislativa";

Señor Alfredo H. Mora, sobre "Las Funciones Ejecutiva y Judicial";

Señor Hugo Ordóñez Espinoza, sobre "Garantías Constitucionales".

Cerró el curso el señor Profesor de la Materia, doctor Gerardo Cordero León hablando sobre "El Tribunal de Garantías y la supremacía de la Constitución.

Para el año escolar próximo, la Universidad prepara nuevos ciclos de Extensión que estarán a cargo —especialmente— de las Facultades de Ciencias Médicas y Exactas; y ha resuelto, también, efectivizar la enseñanza universitaria popular, para lo que se están estudiando los planes que deben seguirse.

### CONFERENCIAS DEL PROFESOR JIMENEZ DE ASUA.

Constituyó motivo de especial importancia y revistió caracteres de interés en los círculos intelectuales de Cuenca, la visita que, especialmente invitado por la Universidad, realizara a la ciudad el Profesor Español doctor Luis Jiménez de Asúa, en el mes de mayo del año que cursa.

En el Paraninfo de la Casa Mater y ante un auditorio numerosísimo, que lo componían en gran parte el Cuerpo Docente y alumnos del Plantel, el Poder Judicial, Cuerpos Doctoral y Médico, Profesores y alumnos de enseñanza Secundaria y el Magisterio Primario del Azuay, el ilustre penalista disertó en forma por demás brillante, en dos días sucesivos, sobre los temas LIBERTAD Y DERECHO Y EL POSITIVISMO.

Las conferencias del Profesor Jiménez de Asúa constituyeron verdadera cátedra de Filosofía y Ciencia del Derecho y por la erudición que le es característica y por la forma sugestiva en que desarrolló los importantes motivos de sus charlas, dejaron huella indeleble en el auditorio que lo premió con merecidos aplausos.

Desde las columnas de esta Revista, la Universidad presenta al señor doctor Luis Jiménez de Asúa, el testimonio de su gratitud.

### OTRAS CONFERENCIAS.

Por una cortés deferencia del señor doctor Dominic de

la Salandra, Adjunto Cultural de la Embajada de los Estados Unidos de América en el Ecuador, la Universidad tuvo el agrado de recibirlo en su Salón Máximo, al que habían sido previamente invitadas las Autoridades Civiles, Municipales y Militares, hombres de ciencia, periodistas, etc., para escuchar la importante conferencia que, sobre el tópicó "Influencia de la Frontera en la Democracia Norteamericana", trató el distinguido visitante en forma correcta y amena, departiendo luego de concluida su exposición, con los asistentes, de manera amigable y cordial, sobre cuestiones relacionadas con el motivo de su charla y sobre otras de carácter internacional y científico.

La Universidad agradece, también, al señor doctor Dominic de la Salandra, por la gentileza dispensada al Plantel.

### ACTOS CULTURALES.

#### HOMENAJE AL SEÑOR DOCTOR LUIS FELIPE BORJA

Con motivo de que el veinte de febrero del año que cursa, se cumplía el primer centenario del nacimiento del ilustre jurisconsulto, honra del Foro Patrio y de las Letras de América, señor doctor don Luis Felipe Borja, la Universidad de Cuenca, en una forma entusiasta, resolvió adherirse al homenaje nacional que, con tal motivo, preparaba el Ecuador por intermedio del Comité Central organizado en la ciudad Capital.

Conjuntamente con la Corte Superior de Justicia del Distrito y la Academia de Abogados del Azuay, la Universidad desarrolló un significativo Programa con el que se recordó la memoria esclarecida de tan prominente Hombre Público, recomendándola a las generaciones venideras.

En el acto académico que tuvo lugar en el Salón de Honor del Instituto, llevaron la palabra oficial, en su nombre, los señores Decano y Subdecano de la Facultad de Jurisprudencia, doctores Manuel Antonio Corral Jáuregui y Luis Monsalve Pozo, cuyo atildado discurso corre inserto en otra sección de esta Revista.

El Consejo Universitario expidió el siguiente Acuerdo:

## EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

### CONSIDERANDO:

Que el veinte del presente mes de Febrero se cumple el Primer Centenario del nacimiento del Señor Doctor Don

### LUIS FELIPE BORJA,

eminente Hombre de Ciencia, Jurisconsulto de primera magnitud, ilustre Comentarista del Derecho Civil, Maestro insigne y preclaro, honra de la República y América;

Que es deber de los altos Institutos de Educación y de Cultura, exaltar la memoria y recomendar las virtudes de los valiosos y singulares exponentes de la Patria Ecuatoriana,

### ACUERDA:

Adherirse en forma ferviente al homenaje que la Nación toda tributará al SEÑOR DOCTOR BORJA con tan fausto motivo;

Celebrar la clásica fecha con un acto académico y literario en el que llevarán la palabra oficial a nombre del Plantel, el señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, doctor don Manuel Antonio Corral Jáuregui y el señor Subdecano doctor don Luis Monsalve Pozo, asociándose para tal acto con las demás Corporaciones de la ciudad que rinden, también, tributo de admiración al destacado Miembro del Foro Patrio;

Publicar este Acuerdo en la Revista de la Universidad y enviarlo en forma autógrafa al Comité Central "LUIS FELIPE BORJA", a la Excma. Corte Suprema de Justicia, a las Academias de Abogados de Quito y Cuenca, a las demás Universidades del País y a la familia del benemérito homenajeado.

Dado en el Salón del Rectorado de la Universidad, en Cuenca, a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

DR. MANUEL MARÍA ORTIZ,  
Vicarrector de la Universidad  
Encargado del Despacho.

DR. MIGUEL ALBERTO TORAL,  
Decano de la Facultad de Ciencias Médicas  
en ejercicio del Vicerrectorado.

DR. MANUEL ANTONIO CORRAL JÁUREGUI,  
Decano de la Facultad de Jurisprudencia  
y Ciencias Sociales.

DR. FRANCISCO CISNEROS Y BÁRCENAS,  
Subdecano de la Facultad de Ciencias Médicas  
en ejercicio del Decanato y Representante del Profesorado.

INGENIERO ARTURO RAMIREZ AGUILAR,  
Decano de la Facultad de Ciencias Exactas.

DR. LUIS MONSALVE POZO,  
Delegado del Ministerio de Educación Pública.

REMIGIO OCHOA AGUIRRE,  
Representante de los Estudiantes de Jurisprudencia.

MIGUEL HERMIDA V.,  
Representante de los Estudiantes de Medicina.

ENRIQUE HINOJOSA COBOS,  
Representante de los Estudiantes de Ciencias Exactas.

VICTOR LLORE MOSQUERA,  
Secretario General de la Universidad.

---

## LOS CONCIERTOS DE NICANOR ZABALETA Y ALBOR MARUENDA.

Atenta la Universidad a todo lo que constituye franco apoyo al arte y a la cultura en sus diferentes aspectos, ha tenido en el presente año la satisfacción de patrocinar de manera ferviente el esfuerzo superior de dos connotados artistas: Nicanor Zabaleta y Albor Maruenda.

En asocio de la Casa de la Cultura, abrió las puertas de su Salón-Teatro al insigne arpista español don Nicanor Zabaleta, el que proporcionó en una noche plena de emociones, momentos de inolvidable recordación al auditorio nu-

merosísimo que llenaba todo el recinto del amplio Teatro.

De igual manera, la Universidad presentó al público de Cuenca en dos conciertos nocturnos que tuvieron lugar los días ocho y once de julio del presente año, al no menos insigne guitarrista, español también, Albor Maruenda.

De este consagrado artista, de quien sus críticos han dicho que "siente y hace suya la música que interpreta", la sociedad cuencana que concurrió a escucharlo con verdadera devoción, conserva el más grato de los recuerdos.

### VISITAS OFICIALES

Con motivo de las festividades patrias del Tres de Noviembre de 1944, la Universidad de Cuenca tuvo el agrado de recibir la visita de una delegación de estudiantes de la Escuela de Odontología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Guayaquil, a la que le ligan vínculos de especial afecto y amistad. Presidía la delegación el distinguido y culto universitario don Juan J. Hidalgo Guecco y estaba integrada por los alumnos señores Francisco Campos C., Raúl Andía Triviño, Augusto Granja Soria, Alejandro Aguirre y Marco Alvarez Fiallo.

La Universidad los acogió, como ellos se merecían, con la más franca y calurosa de las bienvenidas. Los recibió en sesión solemne de la Asamblea Universitaria que, a la fecha, debió reunirse para declarar oficialmente inauguradas las labores escolares en el año lectivo de 1944-45; les brindó momentos de expansión y tuvo oportunidad de apreciar, en las labores prácticas que la delegación efectuó en la Escuela Dental Universitaria, el alto grado de aprovechamiento que distingue a los alumnos de la Universidad Porteña.

Asociación Escuela de Medicina dedicó a sus colegas una sesión especial, en la que su presidente, Universitario Germán Abdo T., hizo entrega de un Acuerdo autógrafo a la delegación visitante.

Las Autoridades Civiles y el Concejo Municipal brindaron sus atenciones a los cultos y gentiles huéspedes que supieron grangearse la simpatía y estima de Cuenca.

El Presidente de la Delegación, señor Hidalgo Guecco, en la sesión solemne de la Asamblea Universitaria en la cual se los recibió oficialmente, al entregar a la Universidad de Cuenca un testimonio enviado por la juventud Universitaria de Guayaquil, pronunció el siguiente discurso:



Señores:

La visita de la Delegación Universitaria de Guayaquil a Cuenca nos ha brindado la oportunidad para ver realizados uno de nuestros más fervientes anhelos: sentir de cerca el alma de la juventud cuencana, adentrarnos en ella, auscultar la maravillosa complejidad de sus emociones y escuchar cómo palpita de fervor y de grandeza ante los requerimientos de nuestra Patria y de nuestra Historia.

Cuenca tuvo el envidiable mérito de saber convertirse en exponente y vocero de nuestra patria, cuando ésta necesitó dejar que su sentimiento o su palabra tradujesen la vibración soñadora o frenética de nuestro espíritu. Y en tales ocasiones le correspondió hablar y habló en forma rotunda y convincente sin timideces ni tardanzas.

La acción de Cuenca ha sabido ser la acción del Ecuador. Acción de Ecuador, acción de audacia, resuelta y definida, es la del valiente del grupo de hombres que acompañó al Alcalde José María Vázquez de Noboa, cuando entusiasmado ante el magno acontecimiento del 9 de Octubre de 1820, encabezó un movimiento para secundar a sus hermanos del puerto en la heroica jornada de Verde Loma, que si tuvo un desenlace trágico, fué de una decisiva trascendencia en el desarrollo de la guerra magna; acción de Ecuador fué la heroica actitud de Calderón, cuando hizo de su espada en el Pichincha dos manos de acero que en impetu desafiante y temerario rubricó con su sangre la gloriosa epopeya de nuestra libertad; acción de Ecuador es la erudición y habilidad de Fr. Vicente Solano, cuyo recuerdo simbólico vive presente en el alma de la Juventud universitaria de Guayaquil, que ha perpetuado su memoria a golpes de cincel y martillo en el salón de actos de nuestra Universidad, donde aparece la figura egregia del sabio más grande de nuestra Patria; acción de Ecuador es la que realizan Honorato Vázquez y Remigio Crespo Toral cuando extraen de las confortaciones de la fé, el rigor místico que los lleva a hacer de la lucha por la soberanía y la integridad de nuestra Patria, otro culto sin imágenes ni templos, pero igualmente simbólico y profundo; acción de Ecuador es la atildada elocuencia de Benigno Malo; acción de Ecuador es la de Luis Cordero, la de los Arízagas, la de Miguel Moreno, la de Manuel J. Calle, la de Matovelle, y en fin, acción de Ecuador fué la acción de esta tierra, joven y bravia, que en los momentos más críticos de nuestra nacionalidad, supo mantenerse erguida, sin permitir la instauración de un nuevo trono, por-

que en esta tierra donde la palabra es verso, donde el verso es luz y donde la luz es inmortalidad, no existirán más tronos que aquél que ha levantado su naturaleza para asentar allí la soberanía de su pensar inextinguible y esplendente.

Pueblo de tantas virtudes cívicas y de hijos tan preclaros, es pueblo que atrae y que entusiasma. Por eso existe la riqueza de vuestros mármoles que es preciso arrancarlos del seno de las rocas, para hacer actos de justicia en pro de quienes le dieron preeminencia y lustre a esta predilecta sección ecuatoriana.

Las semejanzas entre Cuenca y Guayaquil no sólo se observan en sus fulguraciones mentales y en los impulsos de heroicidad; hemos sido semejantes en la grandeza y en la adversidad.

Desde los más remotos tiempos se consideró que el Azuay y el Guayas tenían, por circunstancias geográficas y condiciones naturales, que forjar algún día un todo, para ser dueños de su futuro vital. Al constituirse las nuevas nacionalidades de América, Guayaquil quedó como un átomo sin polarizar, suspendido entre los demás pueblos y sujeto a una existencia indefinida accidental y gregaria. Por su parte Cuenca quedó aprisionada entre los contrafuertes de altas montañas, relegada a un fatal aislamiento, sin otra posibilidad que una espera hasta que el progreso de los siglos llegue a redimirla.

Por eso me siento feliz, aunque vacilante y meditado, de ocupar esta tribuna universitaria de la Patria, para hablar a nombre de la Juventud universitaria de Guayaquil, que honrado, pero inmercedidamente, desde luego, me ha encomendado el gratísimo encargo de hacerlo.

Las Universidades, Sr. Rector, de nuestra Patria, han adentrado su análisis en el corazón y en la contextura del pueblo ecuatoriano, y por eso, porque lo conocen a fondo, las universidades son las llamadas a poder servir de guía y de orientadoras de nuestros problemas nacionales.

Necesitamos que las universidades ecuatorianas se conviertan en grandes observatorios desde los cuales se pueda contemplar, libre de toda influencia que pueda producir extravíos, el camino soleado y luminoso, por el cual deben caminar las juventudes de nuestra Patria.

Necesitamos una Universidad en la cual el espíritu de la juventud universitaria del Ecuador, se congregue y se sintetice para que por ese espíritu hable nuestro pueblo.

Sr. Rector, soy un universitario, no solamente porque en ella, en la Universidad, estoy pasando los mejores años de mi vida. Soy universitario, sobre todo, porque lo siento con fervor en lo más íntimo de mi corazón; soy universitario, por-

que creo que la universidad, uniendo las almas jóvenes de nuestra Patria, es la llamada a producir el milagro de la indestructible unión de la nacionalidad ecuatoriana.

Por eso, formemos la unidad universitaria en el espíritu y en la acción, para que ésta, la Universidad, rinda los frutos deseados. Pero para llegar a ello, asignemos primero a la Universidad el papel que corresponde en la vida nacional y, luego, tengamos fé en ella.

La Universidad, especialmente, tiene una misión de carácter general que no le es posible olvidar. Así como sería un grave error pretender levantar sólidas construcciones sociales, a base de exaltación, sería no menos sensible desatender las exigencias que la evolución de los conceptos realmente impusiera. Para la evolución de los conceptos son igualmente ineficaces el atropellamiento y el silencio.

Cuando se presenta un problema, lo que corresponde, no es estudiarlo, sino resolverlo. Pero las soluciones para ser duraderas, sólo pueden tener como base la razón y el bien. La exageración en los propósitos, la impremeditación en los medios, son como un río que se precipita, arrastrando a su paso cuanto puede, para tener que buscar luego el nivel indispensable. Son un desgaste infructuoso de energía.

En el momento actual de la vida humana, hay una serie de tendencias que corresponden a insistentes sentimientos colectivos. Esas tendencias deben ser objeto de un análisis inmediato, tranquilo y comprensivo, a fin de que alcancen soluciones apropiadas; y ese análisis debe ser hecho, en los correspondientes centros científicos, respetando la organización y finalidades de cada una de ellas.

Si las instituciones humanas de la hora presente necesitan transformaciones de sabor social, hay que ir a ellas; pero si se las desea con lealtad, hay que ir a ellas por el camino real de la reflexión, que es el único que dará conclusiones justas y estables.

Hay una roca contra la cual son inútiles los embates de los siglos: la verdad; de la misma manera que hay una aureola contra la que son estériles las agresividades de la adversidad: el talento. Con talento y con verdad, se puede construir mucho, y sólo cuanto con ellos se construya ha de ser imperturbable y permanente.

El alma universitaria de Guayaquil vibra llena de admiración y regocijo en el día en que Cuenca celebra su aniversario cívico, y en prueba de ello, envía, por vuestro digno intermedio, este cordial y fraternal homenaje a la juven-

tud Universitaria de Cuenca, que os entrego a través de esta hoja tan blanca como nuestra sinceridad, en la cual están escritos signos tan indelebles como nuestros sentimientos.

\* \* \*

En Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, una delegación de la Escuela de Química y Farmacia de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador, visitó a sus colegas de la Universidad de Cuenca, con motivo de realizar intensa propaganda para la mejor efectividad de la exposición de productos químicos y farmacéuticos que dicha Asociación-Escuela organizó para conmemorar el primer lustro de existencia de tan valioso grupo universitario.

La embajada, que estuvo presidida por el estudiante señor Héctor Chum Jurado, fué oficialmente recibida por la Facultad de Ciencias Médicas, y la Asociación Escuela de Química y Farmacia les prestó la más cordial acogida.—Su Presidente, Señorita Minna Salazar González, en acto oficial hizo entrega a sus colegas y en nombre del estudiantado de Química y Farmacia de la Universidad Morlaca, un significativo Acuerdo autógrafo que los visitantes lo recibieron demostrando emocionadamente su agradecimiento.

La labor de los Delegados de la Universidad Central fué fructífera.

\* \* \*

En el mes de Abril del mismo año, la Universidad fué distinguida con la visita del Quinto Curso de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central.

Los destacados integrantes de esa falange estudiantil fueron también fraternalmente recibidos por las Autoridades y alumnos del Plantel.

En sesión especial de la Junta de Facultad de Jurisprudencia, el señor Rector de la Universidad, doctor don Carlos Cueva Tamariz, les dió la bienvenida con frases de sinceridad y afecto; y, a nombre del estudiantado les presentó el saludo de estilo el señor Alfredo H. Mora, alumno del cuarto curso de la Facultad de Jurisprudencia. Igualmente, y en representación de la Federación Local de Estudiantes Universitarios, les expresó la forma entusiasta en que la Universidad Cuen-

cana recibía la visita de sus colegas de la Central, el alumno señor Rafael Corral Moscoso.

En frase elocuente agradeció la manifestación el Presidente de los alumnos en gira, señor universitario Víctor Hugo Sánchez; y el alumno de la Central, don Glauco Salazar, sustentó una importante conferencia sobre el tema: "Alcances y Postulados de la Constitución de 1945": sus compañeros y el público asistente a la sesión lo premiaron con nutridos aplausos.



Por último, en las postrimerías del curso escolar que acaba de fenecer, la Universidad recibió la visita de los alumnos del segundo curso de la Escuela de Ingeniería de la Universidad Central.—Debido a la circunstancia especial de que las labores escolares habían sido clausuradas, el Plantel se privó del contento de atender como era su deseo a la distinguida embajada. Sin embargo, les prestó las atenciones necesarias para que su estadía en la ciudad les sea lo más agradable y grata. La delegación continuó viaje a Loja, siguiendo un programa previamente trazado.

#### GIRAS CIENTIFICAS.

El Consejo Universitario,\* en la forma más decidida, ha prestado su ayuda moral y económica a los alumnos del Plantel que han manifestado deseo de realizar excursiones o viajes de carácter científico.

En el mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, los estudiantes de Ciencia y Derecho Penal, marcharon a la ciudad de Guayaquil a escuchar las conferencias que, en esa ciudad, sustentaba en ese entonces el Profesor doctor Luis Jiménez de Asúa. La asistencia de los estudiantes al Curso de Derecho Penal que dictó el insigne Maestro Español, les fué de sumo provecho para sus conocimientos.



El Tercer Curso de la Facultad de Jurisprudencia, en el mes de abril del año que decurre, visitó las Islas de Galápagos, apartado rincón nacional en el que verificaron importantes estudios de carácter científico en relación a la posibilidad de establecer en una de las Islas del Archipiélago, una colonia penal que responda a las exigencias y postulados de la

Ciencia Criminológica. Los resultados de la investigación fueron publicados en la prensa y han sido, así mismo, de fructífera utilidad al estudiantado.

• • •

Con motivo de la clausura de las labores escolares en el curso 1944-45, una delegación de alumnos de la Facultad de Ciencias Exactas, presidida por los Profesores señores doctor Cándido Stuby e Ing. Augusto Bártoli, acaba de realizar una importantísima gira de estudio por las provincias de Loja, El Oro y Guayas, cuyo informe documentado se prepara para mejor provecho de los conocimientos alcanzados.

Cabe dejar especial constancia de la forma cordial en que las Universidades de Guayaquil y Loja recibieron a la delegación cuencana.

• • •

✓ En el mes de agosto próximo pasado, se reunió en Guayaquil el Congreso de Estudiantes Universitarios de la Federación Nacional de la misma. La Delegación que fué enviada por los estudiantes de la Universidad de Cuenca dejó bien sentado el nombre del Plantel en este importante certámen de carácter nacional.

El universitario cuencano don Hugo Ordóñez Espinoza, fué designado por el Congreso para Presidente de la Federación Nacional en la época en que su sede será la ciudad de Cuenca.

• • •

Por último, preparan excursiones al Oriente Azuayo y a la región de Ingapirca, en la Provincia de Cañar, los alumnos de la Escuela de Química y Farmacia y de la Escuela de Medicina en el Curso de Disección, con el objeto de verificar estudios de carácter científico en la flora de la Región Oriental, los primeros, e investigaciones paleontológicas, los segundos.

#### SENSIBLE DECESO.

Cuando decurría el primer mes del año mil novecientos cuarenta y cinco, la ciudad de Cuenca fué dolorosamente impresionada con la noticia del trágico fallecimiento del señor doctor don Nicolás Sojos, distinguido miembro del Cuerpo

Médico del Azuay, que con sus conocimientos y sus luces honró la cátedra universitaria por largo tiempo y desempeñó en forma humanitaria y desinteresada su abnegada misión de mitigar dolores.

La Universidad de Cuenca, que contaba al señor doctor Sojos entre sus Profesores Jubilados, se asoció al duelo que embargaba a la ciudad y a sus familiares y expidió con tal oportunidad los siguientes Acuerdos:

## EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

### CONSIDERANDO:

Que el día de ayer falleció el señor doctor don

**NICOLAS SOJOS,**

eminente ciudadano que honró a la Universidad con sus conocimientos y luces, como Catedrático Ilustre y Decano Benemérito de la Facultad de Ciencias Médicas;

Que la actuación del señor doctor Sojos dentro del campo de la Ciencia, fué destacada y valiosa, y su desaparición constituye un motivo de duelo para el Instituto que le contaba como uno de sus Profesores Jubilados,

### ACUERDA:

Expresar públicamente que deplora tan infausto deceso;  
Colocar sobre su túmulo una ofrenda floral;

Designar al señor Profesor doctor don Francisco Cisneros y Bárcenas para que lleve la palabra oficial a nombre del Consejo en el acto de la inhumación;

Disponer que el personal docente y alumnado del Plantel concorra al sepelio;

Izar a media asta y por tres días el pabellón universitario en señal de duelo; y

Publicar este Acuerdo por la Prensa y en la Revista de la Universidad y enviarlo autógrafa a su distinguida familia.

Dado en el Salón del Rectorado, en Cuenca, a 26 de Enero de 1945.



El Vicerrector de la Universidad  
Encargado del Rectorado,  
MANUEL MARIA ORTIZ.

El Decano de la Facultad de Ciencias Médicas  
en ejercicio del Vicerrectorado,  
MIGUEL ALBERTO TURAL.

El Decano de la Facultad de Jurisprudencia  
y Ciencias Sociales,  
MANUEL A. CORRAL JAUREGUI.

El Subdecano de la Facultad de Ciencias Médicas  
en ejercicio del Decanato y Representante del Profesorado,  
FRANCISCO CISNEROS Y BÁRCENAS.

El Decano de la Facultad de Ciencias Exactas,  
ARTURO RAMIREZ AGUILAR.

El Delegado del Ministerio de Educación Pública,  
LUIS MONSALVE POZO.

El Representante de los Estudiantes de Jurisprudencia,  
REMIGIO OCHOA AGUIRRE.

El Representante de los Estudiantes de Medicina,  
MIGUEL HERMIDA V.

El Representante de los Estudiantes de Ciencias Exactas,  
ENRIQUE HINOJOSA COBOS.

El Secretario General de la Universidad,  
VICTOR LLORE MOSQUERRA.

NOTA.—Por complacer a los deseos de la familia del señor doctor Rojas, que ha querido honrar en su casa al difunto, no se trasladó el cadáver a la Capilla Adhucante que el Honorable Consejo Universitario había dispuesto sea erigida en el Salón Máximo del Plantel.

---

## LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA,

### CONSIDERANDO:

Que ha fallecido el Señor Doctor Don

**NICOLAS SOJOS,**

que como Decano y Profesor distinguido honró y prestigió a la Facultad por muchos años;

Que su personalidad se destacó con caracteres luminosos dentro del Cuerpo Médico, como Hombre de Ciencia y abnegado cumplidor de su sagrada misión;

Que su muerte constituye pérdida irreparable para la Facultad de Ciencias Médicas, que le debe inúmeros motivos de gratitud.

### ACUERDA:

Dejar constancia de que lamenta por su súbita desaparición;

Colocar sobre el féretro las Insignias de la Facultad;

Suspender la Enseñanza por tres días en señal de duelo;

Concurrir en corporación a su sepelio, en junta del alumnado, y portar en hombros su cadáver;

Designar al Señor Profesor Doctor Don Francisco Cisneros y Bárcenas, para que haga el elogio fúnebre del ilustre extinto;

Depositara una ofrenda de flores sobre su túmulo;

Izar por tres días a media asta el pabellón de la Facultad, en el local de la Escuela de Medicina; y,

Publicar este acuerdo por la Prensa y en la Revista de la Universidad y comunicarlo a sus deudos en forma autógrafa.

Dado en el Salón de Sesiones de la Junta de Facultad, en Cuenca, a 26 de Enero de 1945.

**EL DECANO,**  
**FRANCISCO CISNEROS y BARCENAS.**

### LOS PROFESORES:

Miguel Alberto Toral, Honorato Loyola G., Emiliano J. Crespo, David Diaz Cueva, Victor Barrera Vélez, José Carrasco Arteaga, Julio E. Toral Vega, Virgilio Loyola, José

Rafael Estrella, Hernando Acosta Crespo, Juan Idrovo Aguilar, Gerardo Jaramillo V., Timoleón Carrera, César Hermda P., José J. Ortiz Tamariz, Leoncio Cordero J., Ricardo Barzallo Calderón.

LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Antonio J. Peña, Enrique León Delgado, Víctor M. Reyes, Eduardo Vázquez Carrión, Arturo Martínez V., Carlota Moscoso M.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD,  
VICTOR LLORE MOSQUERA.

---

ESTIMULO ESCOLAR

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, estimando la importancia de fomentar en toda forma el estudio de las Ciencias y el Derecho entre el alumnado de la Facultad, acordó crear los Premios MARIANO CUEVA Y JOSE PERALTA, en conformidad al siguiente Acuerdo, que ha sido profusamente publicado para su conocimiento;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA,**

con el propósito de estimular el estudio entre los alumnos, y en uso a sus atribuciones,

ACUERDA:

Convocar en cada año escolar un Concurso Científico entre los alumnos matriculados en la Facultad, dentro de las siguientes bases:

PRIMERA: En el Concurso podrán tomar parte los estudiantes de todos los cursos.

SEGUNDA: Comprenderá dos secciones: una para Ciencias Sociales y Políticas, y otra para Derecho, correspondien-

do la determinación de los temas al Consejo Directivo de la Facultad.

TERCERA: Los temas sobre los cuales versará el Concurso, especialmente en la sección de Ciencias Políticas y Sociales, se referirán a cuestiones de realidad nacional, y serán fijados por el Consejo Directivo en Enero de cada año.

CUARTA: Para los triunfadores se establecen los siguientes Premios:

1º PREMIO "JOSE PERALTA", para el mejor trabajo de la Sección de Ciencias Políticas y Sociales; y PREMIO "MARIANO CUEVA", para el mejor trabajo de la Sección de Derecho, consistentes en Diploma de Honor y Quinientos sures.

DOS ACCESITS consistentes en Diplomas de Honor, para cada una de las dos Secciones.

Los trabajos premiados, a juicio del Consejo Directivo, podrán ser publicados por cuenta de la Univeraidad.

QUINTA: El Tribunal Calificador lo integrarán los Profesores del Consejo Directivo y el Profesor de la Materia sobre la cual verse el Concurso.

SEXTA: Los premios serán entregados a los triunfadores en la inauguración solemne de los cursos escolares, en Noviembre de cada año.

SEPTIMA: Los trabajos deberán presentarse escritos a máquina, por duplicado y con pseudónimo, en la forma acostumbrada, hasta el último día del mes de Julio de cada año y en la Secretaría de la Facultad.

Por esta vez, los temas se fijarán en la primera quincena del mes de Mayo y los trabajos deberán entregarse en el curso de la primera quincena de Octubre.

Dado en la Sala del Decanato de la Facultad, en Cuenca, a diez y ocho de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

MANUEL A. CORRAL JÁUREGUI, VÍCTOR LLORE MOSQUERA,  
Decano. Secretario.

---

La Facultad de Ciencias Médicas, por medio de su Consejo Directivo, con el mismo fin, expidió este otro Acuerdo:

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA,

Tomando en consideración que es necesario estimular el estudio de las diversas materias que corresponden a la enseñanza de Medicina, con el fin de propender al mejoramiento científico de los estudiantes, creando mayor interés para el trabajo, y sentando bases para el respectivo entrenamiento,

### RESUELVE

1º—Establecer concursos para las cuatro secciones siguientes: Clínica Interna, Clínica Quirúrgica, Ciencias Morfológicas y Laboratorios e Higiene.

2º—Crear los premios "Nicolás Sojos", "Emiliano J. Crespo", "Manuel Malo Crespo", e "Ignacio Malo", respectivamente, para los alumnos de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca, que triunfaren en los concursos anteriormente indicados.

Los premios consistirán en una obra de Medicina y un diploma, los que se adjudicarán a los estudiantes que los hubieren merecido, en una sesión solemne de la Facultad.

3º—Pedir al Honorable Consejo Universitario la ayuda económica necesaria para el objeto; y

4º—Reglamentar convenientemente estos concursos.

Dado en el Salón de Sesiones del Consejo Directivo, en Cuenca a 19 de Abril de 1944.

El Decano,

DR. MIGUEL ALBERTO TORAL.

El Secretario,

GERARDO SOJOS JARAMILLO.

---

### LABORES ESCOLARES

Las correspondientes al curso de 1944-45 fueron solemnemente inauguradas el cuatro de noviembre del año próximo pasado, como uno de los números de festejos con que Cuen-

ca recordaba su aniversario patrio. El señor Vicerrector de la Universidad, doctor don Manuel María Ortiz, que a la sazón desempeñaba el Rectorado del Plantel, y el señor Subdecano de la Facultad de Ciencias Médicas, doctor Francisco Cisneros y Bárcenas, en apropiados y oportunos discursos, hablaron sobre la trascendencia de la labor Universitaria. Fueron repartidos Diplomas Honoríficos a los alumnos más destacados y la Orquesta del Conservatorio de Música amenizó el acto con las más escogidas músicas de su repertorio clásico.

Los exámenes finales en las diversas Facultades de la Universidad han demostrado la eficiencia del estudio y el alto grado de aprovechamiento que distingue a la casi totalidad del alumnado del Plantel.

En la Facultad de Jurisprudencia, por primera ocasión en su historia, se ha implantado el sistema de investigaciones personales que deben ser presentadas, previamente a la rendición de las pruebas finales, por cada uno de los alumnos. Este sistema ha dejado un margen de especial rendimiento que se espera será mayor a medida que se lo mejore en los años venideros.

En otra sección de esta Revista se insertan los estudios de investigación de los alumnos señor Rafael Corral Moscoso, del quinto curso y José Gustavo Cabrera, del cuarto año, sobre cuestiones de Derecho Mercantil y de Derecho del Trabajo, respectivamente. Estos trabajos son los iniciales de una serie que, recomendada en vía de estímulo su publicación por los respectivos Tribunales, verán la luz pública desde las páginas de la Revista Universitaria.

## ACADEMIA DE BELLAS ARTES

### "REMIGIO CRESPO TORAL".

Las pruebas finales y la exposición anual de pintura y escultura que presentó esta importante Dependencia Universitaria, demuestran en forma palpable el alto grado de progreso que han alcanzado las artes plásticas a las que la Universidad dedica especial atención.

El curso escolar de 1944-45 fué clausurado en un sencillo acto oficial que revistió caracteres de trascendencia en la vida universitaria. Tomaron la palabra el señor Rector del Plantel, doctor don Carlos Cueva Tamariz y el Director de la Academia, don Luis Toro Moreno.

## CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA "RODRIGUEZ".

Fué anexado al Instituto por Decreto Ejecutivo expedido el 14 de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Consejo Universitario, como una forma de exaltar la memoria del consagrado artista don José Matía Rodríguez, por Acuerdo tomado en sesión de treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, resolvió que lleve el nombre de este destacado Maestro de la Música que, constituye una honra para su ciudad natal.

Al frente de su dirección se encuentra el conocido cultor de la música, doctor Rafael Sojos Jaramillo, bajo cuyo atinado régimen el Conservatorio ha alcanzado un eficiente grado de progreso.—El Consejo Universitario ha tenido la complacencia de apoyar al cenáculo de la música en la mejor forma posible.

El certamen con el cual se declararon concluidas las labores del año escolar 1944-45, demostró, así mismo, el elevado índice de aprovechamiento de los alumnos.

El Conservatorio desarrolla, además, una amplia labor en torno a la difusión de la cultura.

Semanalmente presenta conciertos gratuitos que propenden a despertar la afición por el divino arte.

Con ocasión de las festividades patrias del Tres de Noviembre de 1944, en el Salón Teatro de la Universidad, ofreció un Concierto de Gala, como número especial del programa de festejos por parte de la Universidad. Asistieron especialmente invitados, el señor Presidente de la República, el Vicepresidente y Miembros de la Asamblea Nacional Constituyente, Ministros de Estado, las altas Autoridades Universitarias, civiles, militares y municipales y numerosa concurrencia. El Concierto fué magnífico y muy bien presentado.

Con motivo de la visita que una delegación del Colegio Femenino RIOBAMBA, de la ciudad del mismo nombre, verificó a la de Cuenca en el mes de Junio del presente año, el Conservatorio de Música organizó una brillante manifestación de arte que se realizó en el Teatro Universitario y en homenaje a las simpáticas y cultas visitantes, las mismas que, acto continuo, fueron invitadas a un baile en su honor, que tuvo realización en uno de los Salones del Conservatorio.

Por último, debido a las infatigables gestiones del señor doctor Rafael Sojos Jaramillo, Director del Instituto, y con la eficaz ayuda que proporcionó el inspirado compositor don



Luis Pauta Rodríguez —cuya memoria se mantiene latente en el Conservatorio— se ha establecido una Biblioteca Musical y de arte Folklórico que reúne en sus anaqueles colecciones valiosísimas de música antigua y moderna, clásica y nacional de lo más variada y que presta eficientes servicios en la enseñanza práctica.

### PERFECCIONAMIENTO DE ESTUDIOS

La Universidad, cumpliendo la disposición que contiene el Art. 64 de la Ley de Educación Superior, ha prestado apoyo efectivo y práctico a sus Maestros a fin de que viajen al Exterior a perfeccionar sus conocimientos con el fin de alcanzar así el mayor grado de eficiencia en la enseñanza.

Actualmente el señor doctor Virgilio Loyola García, Profesor de Química de la Facultad de Ciencias Médicas, se encuentra en Lima, República del Perú, de donde seguirá a la Argentina, para especializarse en cuestiones de análisis biológicos y prácticas hospitalarias.

El señor doctor Adolfo Enrique Vázquez, Profesor de la Escuela de Odontología de la misma Facultad, recorre las Universidades de Chile y de la República Argentina, verificando estudios de Clínica Dental.

Y, el señor doctor Alberto Alvarado Cobos, de la misma Facultad, estudia en una de las Universidades de los Estados Unidos de América.

### CONCEDEN DISTINCION AL BIBLIOTECARIO DE LA UNIVERSIDAD.

La Asociación de Escritores y Artistas Americanos, de La Habana, Cuba, en atención a los méritos que adornan al conocido intelectual don G. Humberto Mata Ordóñez, por resolución adoptada por la Mesa Ejecutiva el primero de abril de este año, lo ha incorporado a tan valiosa Intitución de Cultura. La Universidad se complace por este significativo triunfo obtenido por su Bibliotecario General.

Cuenca, agosto de 1945.

---

# UNIVERSIDAD DE CUENCA

## Biblioteca "JUAN BAUTISTA VAZQUEZ"

### PUBLICACIONES RECIBIDAS:

#### ARGENTINA

"Genera et species plantarum argentinarum", por Horatius R. Descole.—tomus primus.— Bonis Auris. MCMXLIII.

"Mendoza ayer y mañana", por José B. San Martín.— Mendoza. 1944.

"Sermón sobre la libertad", por R. P. Decattillón, O. P. Buenos Aires. 1944.

"Caídos en Francia" —carta de rehenes franceses ejecutados por los alemanes durante la ocupación. Buenos Aires. 1945.

"Informaciones argentinas". N<sup>o</sup> 94. Buenos Aires. 1945.

"Argentine News". N<sup>o</sup> 69. Buenos Aires. 1945.

"Tratado de electricidad práctica". Torrell Croft.—Buenos Aires. 1944.

Universidad de Buenos Aires, BOLETIN del Instituto de Cultura Latino-Americana de la Facultad de Filosofía y Letras, Nos. 48 y 49 de Nov.-Dbre. 1944 y Enero-Feb. 1945.

"Boletín de la Comisión protectora de Bibliotecas populares". N<sup>o</sup> 56, Buenos Aires. 1945.

#### BOLIVIA

"El dictamen criminológico" por Manuel López Arrojo. Cochabamba 1944.

"Encuesta sobre la ley de divorcio absoluto" (contestaciones) Universidad Autónoma de Cochabamba. 1944.

"Revista Jurídica", año VII, N<sup>o</sup> XXX. Cochabamba, 1945. (órgano de la Universidad Autónoma de Cochabamba).

BRASIL

"Voz de Minas", por Aiceu Amoroso Lima.—Rio de Janeiro 1945.

"Breviario de Bahía", por Afranio Peixoto.—Rio de Janeiro, 1945

"Poetas do Brasil", por Jayme H. Barros.—Rio de Janeiro, 1945.

"O discípulo de Emaús", por Murilo Mendes.—Rio de Janeiro, 1945.

"Boletim do Museu Nacional" Antropologia, Nos. 2, 3, Junho, Setembro 1943.

"Boletim do Museu Nacional" Antropologia Nº 4, Outubro 1944

"Boletim do Museu Nacional" Botânica, Nos. 1, 2, Maio, Julho, 1944

"Boletim do Museu Nacional" Geologia, Nº 2 Nbro. 1944.

"Boletim do Museu Nacional" Zoologia Nos. 17, 18, 19 Abril 1944—Zoologia Nos. 20, 21 Maio 1944—Zoologia Nº 22 Junho 1944.—Zoologia Nº 23 Agosto 1944—Zoologia Nos. 24, 25, 26 Setembro 1944—Zoologia Nos. 27, 28, 29, 30 Novembro 1944—Zoologia Nos. 31, 32 Janeiro 1945.

"Boletim do Museu Nacional" Geologia, Nº 4 marzo 1945.

COLOMBIA

"Rafranero de Boyacá", por Octavio Quiñonez Pardo.—Tunja 1944

"El arte en Colombia".—Arte Colonial: GREGORIO VAZQUEZ, dibujos originales a pincel.—Estudio de Gabriel Girardo Jaramillo.—Bogotá 1944.

"Universidad de Antioquia" Nº 70.—Abril y Mayo 1945 Medellín.

"Revista de la Biblioteca del Centenario" Nº 2 Pasto 1945.

"Revista cafetera de Colombia" Nº 112. Bogotá 1945.

CUBA

"El habanero", por Félix Varela Morales.—La Habana 1945

"Boletim Municipal" (Municipal Digest) Nos. 2, 3.—La Habana 1945.

"Cartas a Elpidio", 2 tomos, por Félix Varela Morales. La Habana 1945.

"Aforismos", por José de la Luz y Caballero.—La Ha-

bana 1945.

Revista "Universidad de La Habana" Nos. 55-56-57, de Julio a Diciembre 1944.—La Habana.

"Boletín del Ministerio de Estado de la Rep. de Cuba" N<sup>o</sup> 430.—La Habana, 1945.

## C H I L E

"Los alimentos y la salud", por Mc. Collum y Aecker. Santiago. 1943.

"Scientia" Nos. 3-4, Valparaíso, marzo-abril 1945.

## E C U A D O R

"Relación del nuevo descubrimiento del famoso río Grande que descubrió por muy gran ventura el Capitan Francisco de Orellana...", por el P. Gaspar de Carvajal.—Quito 1942.

"Nuevo descubrimiento del río de las Amazonas hecho por los misioneros de la Provincia de San Francisco de Quito en el año 1651", por Fray Laureano de la Cruz. Quito 1942.

"Relación apologética así del antiguo como del nuevo descubrimiento del río de las Amazonas hecho por los religiosos de la Compañía de Jesús de Quito", por P. Rodrigo Barnevo.—Quito 1942.

"Relación del descubrimiento del río de las Amazonas, llamado Marañón, hecho por medio de los religiosos de la Provincia de San Francisco de Quito" por P. Fray José Maldonado.—Quito 1942.

"Relación del descubrimiento del río de las Amazonas y hoy San Francisco de Quito, relación enviada por Don Martín de Saavedra y Guzmán al Presidente del Real Consejo de Indias".—Quito 1942.

"Historia moderna del Reyno de Quito y crónica de la Provincia de la Compañía de Jesús del mismo Reyno", tomo 1<sup>o</sup> años 1550-1685. Por P. Juan de Velasco, S. J.—Quito 1942.

"Gobierno eclesiástico-pacífico" por Gaspar de Villarroel. (selecciones) Quito, 1943.

"Nuevo descubrimiento del gran río del Amazonas por el P. Cristóbal de Acuña, al cual fue por la Provincia de Quito el año de 1639" por P. Cristóbal de Acuña, S. J. Quito 1942.

"Defendiendo la Patria", por Luis Gerardo Gallegos.—Riobamba, 1945.

"La furiosa manzanera", por Augusto Sacoto Arias.—  
Quito 1943.

"El trimestre Estadístico del Ecuador" N<sup>o</sup> 1.—Quito 1945.

"Nuevas contribuciones al conocimiento de la Provincia de  
Esmeraldas" t. 1, por M. Acosta Solís.—Quito 1944.

"Poesía y obras oratorias de Juan Bautista Aguirre".—  
Quito 1943.

"Obras escogidas", González Suárez.—Quito 1944.

"Itinerarios del trópico", por Jorge A. Diez.—Quito 1944.

"Unión y otros poemas", por José María Egas.—Quito 1941.

"El sentido de la música", por Rigoberto Cordero y León.

Cuenca. 1945.

"Manuel J. Calle" Homenaje del "Comité Central".—Cuenca  
1945.

"Cuenca, ciudad de laureles" Ricardo Marquez T.—Cuenca  
1944.

"Boletín informativo del Ministerio de Obras Públicas, Co-  
municaciones y ferrocarriles.—Nos. 1, 2 de enero a mayo de  
1945.—Quito.

"Boletín informativo del Ministerio de Relaciones Exte-  
riores", mayo y julio 1945.

"La negociación del arroz y azúcar" publicación del Mi-  
nisterio de Economía.—Quito 1945.

"Fa'abras para el maestro", por Carlos Coello Icaza.—Gua-  
yaquil 1945.

"Banco Central del Ecuador" Boletín Nos. 210-211-212  
213, de Enero a Mayo de 1945.—Quito.

"Constitución política de la República del Ecuador dicta-  
da por la Asamblea Nacional Constituyente de 1944-45 y  
promulgada el 6 de Marzo de 1945.—Quito.

"Noticiero Oficial Francés", Nos. 46, 47, 50, 51, 52, 53.  
Quito 1945.

"Letras del Ecuador", Nos. 1, 2, 3, 4.—Quito.

"Boletín del Instituto Botánico de la Universidad Cen-  
tral" N<sup>o</sup> 5.—Quito 1945.

"Oasis" N<sup>o</sup> 18.—Quito 1945.

"Centenario gráfico de Vinces".—Vinces 1945.

"Boletín de la Academia Nacional de Historia" N<sup>o</sup>.—65  
Quito 1945.

"El Tres de Noviembre". Nos. 99, 100, 101, abril a Ju-  
nio 1945 Cuenca.

"Revista Católica" Nos. 5 y 6, Mayo, Junio.—Cuenca 1945.

"Mediodía" órgano de A. P. N. A.—Cuenca 1945.

"Hoy y Mañana" N<sup>o</sup> 13.—Quito.

- "Revista Municipal" N<sup>o</sup> 2, Julio 1945.—Cotacachi.  
"Boletín Universitario" Nos. 11, 14, 15. Abril, Junio, Julio.—Loja 1945.  
"Cotopáxi" N<sup>o</sup> 3, Quito 1945.  
"Boletín del Ministerio del Tesoro" N<sup>o</sup> 2.—Quito.  
Periódico "Porvenir" Nos. 7 y 10.—Loja 1945.  
Periódico "Primicias" N<sup>o</sup> 3.—Quito 1945.  
Periódico "Labor". N<sup>o</sup> 7.—Tulcán 1945.

## ESPAÑA

"El idioma como instrumento y el Diccionario como símbolo" por Julio Casares.—Madrid 1944.

## ESTADOS UNIDOS

- "The Republic", por Charles A. Beard.—New York 1944.  
"The american", por James Truslow Adams New York 1944.  
"Making books work", por Jennie M. Flexner.—New York 1943.  
"20 best plays in modern american theatre", por John Casner.—New York 1944.  
"The Columbia encyclopedia".—New York 1935.  
"The artist in America", por Carl Zigrosser.—New York 1942.  
"The Putlizer price plays" por William H. Cordell, de New York 1939.  
"American politics parties" por Wilfred E. Binkley.—New York 1944.  
"Selected works of Stephen Vincent Benet" 2 v. prose and poetry.—New York 1942.  
"American authors", por Kunitz-Haycraft.—New York 1939.  
"The Latin America policy of the United States", por Samuel Flagg Bemis.—New York 1943.  
"Go down Moses", por William Faulkner.—New York 1942.  
"Leaves of grass", por Walt Whitman.—New York 1943.  
"Education for american democracy", por James Mursell. New York 1943.  
"The american thesaurus of slang", por Lester V. Berry y Melvin van den Bark.—New York 1943.  
"The winged horse", por J. Auslander y Frank Ernest Hill.—New York 1944.

"The hurricane's children", por Carl Carmer.—New York 1937.

"The american lenguaje", por H. L. Mencken.—New York 1943.

"Best broadcasts of 1939-40", por Max Willie, ed.—New York 1940.

"Decimal classification and relativ index", por Melvil Dewey. Lake Placid 1942.

"Writings of Washington" 2 v. 38 y 39 —General Index", por David M. Matteson.—Washington 1944.

"The principles and practice of Medicine", por Henry A. Christian.—New York 1942.

"Eloy Alfaro apostol del Panamericanismo", por Dr. Alan Weaver Hazelton.—Traducción y palabras por Dr. Alfonso Mora Bowen.—Chicago, ILL. 1944.

"The secret history of the war" 2 tomos, por Waverly Root.—New York. 1945.

"Guide to the peace", por Summer Wells, ed. New York 1945

"The department of State of the United States", por William Gerber. January 1942 Washington.

"United States Government manual" Summer 1943. Washington.

"Michigan alumnus" Quarterly review, Nº 4 y 13.—1945.

"Noticias de la oficina de Información obrera y social" Nº 31.—Washington 1945.

"Panamérica comercial", revista mensual de comercio y finanzas.—Estado económico de América Latina, parte II.—Washington 1945.

"Panamérica comercial". Combustibles y energía en el Brasil.—Washington 1945.

"Research today" Eli Lilly an Co ed.—Indianapolis, Ind.

"Pan american book shelf", Nos. 3, 4, 5, 6, Washington 1945.

"Agriculture in Americas", May, June, Juli, 1945.—Washington.

"Columbia University", marzo 1945 New York.

"Boletín de la Unión Panamericana", Nos. de Mayo, Junio y Julio 1945 Washington.

Revista "En Guardia" Nos. 6, 7, 8.—Washington 1945.

"La revista Belga" Nos. de Mayo, Junio y Julio.—New York 1945.

"La nueva democracia" Nos. de Abril y Mayo 1945.—New York.

"Revista Rotaria" Nos. de Mayo y Junio 1945.—Chi-



cago III.

"The scientific monthly", May, June 1945—Washington.

"M. S. N." (monthly science news). No 41 December 1944—s. 1.

"Pour la Victoire" Nos. 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26—New York 1945.

"Indians at work" May, June 1945.—Chicago III.

### EL SALVADOR

"Cypactly" No 182.—San Salvador, 1945.

### HONDURAS

"El foro hondureño" Nos. 5, 6, 7, 8, 9.—Tegucigalpa, D. C. 1944-45.

"Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales" Nos. 4, 5, 6, 7, 8.—Tegucigalpa, 1944-45.

### INGLATERRA

"Pasteurisation", por Harry Hill.—London, 1943.

"The land is yours", por Henry Warren.—London 1944.

"The british postage stamp design", por John Easton.—London 1943.

"The new education bill...." por H. C. Dent.—London 1944.

"A picture of Britain...." by British Information Services.—London 1944.

"Welfare at work" by Therle Hughes.—London 1944.

"The contryman's College", by H. C. Dent.—London 1943.

"Landmarks given to the people", by Eric Parker.—London 1943.

"Healthy, happy children" by Dr. Leslie Hosden.—London 1944.

"Learning to be blind" by Lt.—Colonel Sir Ian Fraser O... London 1943.

"First—the infant" by Cicely Fraser.—London 1943.

"Mother and child" No 4, july 1944.—London.

"The spirit of english history" by A. L. Rowse.—London 1943.

"The british council...." London 1943.

"Regulations and syllabus" The national test for leaders of physical recreation.—London 1943.

"The co-operative movement in Britain" by Edward Topham and J. A. Hough.—London 1944.

"The british commonwealth of nations. its territories and constitutions" by Arthur Berriedale Keith.—London 1944.

"The british system of government" by William A. Robson.—London 1944.

"British justice...." by Sir Maurice Sheldon Amos.—London 1944.

"British handicrafts" by Charles Marriot... London 1943.

"The british theatre" by W. Bridges-Adams....London 1944.

"Actors by the thousand" by Jonh Bourne.—London 1944.

"Art for everybody" by Eric Newton.—London 1943.

"British music" by J. A. Westrup.—London 1944.

"Music" by Hervey Grace.—London 1943.

## MEXICO

"Don Catrin de la Fachenda y fragmentos de otras obras", por José Fernández de Lizardi.—México 1944.

"Historia del hombre que tuvo el mundo en la mano", por Margarita Nelken. México 1943.

"La nueva Europa", por Bernard Newman.—México 1943.

Colección EL PENSAMIENTO DE AMERICA, de la Secretaría de Educación Pública. Vols.

1 "Vasconcelos", prólogo de Genaro Fernández Mac Gregor

2 "Martí", prólogo de Mauricie Magdaleno

3 "Montalvo", prólogo de Manuel Moreno Sánchez

4 "Rodó", prólogo de Samuel Ramos

5 "Bolívar", prólogo de Francisco Monterde

6 "Emerson", prólogo de Edward Larocque Tinker

7 "Varona", prólogo de José Antonio Fernández de Castro

8 "Bello", prólogo de Gabriel Méndez Plancarte

10 "Valle", prólogo de Rafael Heliodoro Valle

11 "Caso", prólogo de Eduardo García Maynez

12 "Lástarria", prólogo de Luis Enrique Delano

13 "Hostos", prólogo de Pedro de Alba

14 "Barbosa", prólogo de Renato de Mendonca.

"Inglaterra apariencia y realidad", por D. W. Brogan.—México 1944.

"La democracia inglesa", por Albert Noblet. México 1944.

"Jus" revista de Derecho y Ciencias Sociales, N<sup>o</sup> 78. Enero 1945.—México.

"Noticias de México" Nos. 105, 106, 107.—México 1945.

"Juventud Mexicana" No 71.—México 1945.

"La batalla" Nos. 56, 57, 58.—México D. F. 1945.

"Humanidades" t. II, No 4.—México D. F. 1945.

"América Indígena" No 2. Abril 1945.—México D. F.

"Boletín Indigenista", órgano del Instituto Indigenista Interamericano.—No 1.—México 1945.

"Orbe" órgano de la Universidad de Yucatán, No 5, Febrero, Marzo 1945. Mérida, Yucatán.

"Con los braceros mexicanos", por Ezequiel Padilla.—México D. F. 1945.

#### P E R U

"Informativo Británico" Nos. 179, 180, 181, 182, 183.—Lima 1945.

"Avance" Nos. 11 y 12 Abril 1945.—Chincha Alta.

#### P O R T U G A L

"Portugal" —Boletín de informaciones político, económicas y culturales— Nos. 64, 65, 66.—Lisboa 1944.

#### S A L V A D O R ( E L )

"Cypactly" No 182.—San Salvador.

#### U R U G U A Y

"El comité consultivo de emergencia para la defensa política", por Carl B. Spaeth y William Sanders.—Montevideo 1945.

"Noticario del Instituto de Protección a la Infancia" No 20, abril 1945.—Montevideo.

#### V E N E Z U E L A

"Vida de Don Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho", por Doctor L. Villanueva.—Caracas 1945 (publicación del Ministerio de Educación Nacional).

"Educación", No 35. Caracas 1945 (edición del Ministerio de Educación Nacional).

"Revista Nacional de Cultura" No 48.—Caracas 1945 (edición del Ministerio de Educación Nacional).

---